

MEMORIA ANUAL 2013
CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA BOLIVIA
CIFABOL



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



TABLA DE CONTENIDO

- La Institución
- Informe del Presidente: Memoria Anual
- Informe del Directorio Ejecutivo
- Informe de la Planta Ejecutiva
- Informe Comisión de Licitaciones
- Informe Comisión Técnica Científica
- Informe Asesores Jurídicos Externos
- Informe Asesores Externos Propiedad Intelectual
- Informe CIFABOL Regional Santa Cruz
- Informe CIFABOL Regional Cochabamba
- Informe de Auditoria Externa al 31 de diciembre 2012



DIRECTORIO EJECUTIVO

Ing. Raúl Crespo Vásquez	PRESIDENTE
Christian Schilling Dalgas	VICEPRESIDENTE
Dr. Jorge Laquis Chequer (†)	SECRETARIO
Dra. Maria Renee Centellas	TESORERO
Dr. Juan Jose Ferrer Quiles	PROTESORERO
Dr. Jaime Ocampo Montan	VOCAL
Dra. Margarita Gamboa (Reemplaza Dr. Laquis)	VOCAL



LA INSTITUCIÓN

La Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana, institución empresarial privada, sin fines de lucro, con independencia económica y política, establecida con el objeto de representar los intereses colectivos de los diferentes asociados frente al entorno político, jurídico, social y económico del país, elevando el nivel de calidad y eficacia de la industria farmacéutica y promover de esta manera el desarrollo de las empresas afiliadas (Anexo 1)

MISIÓN

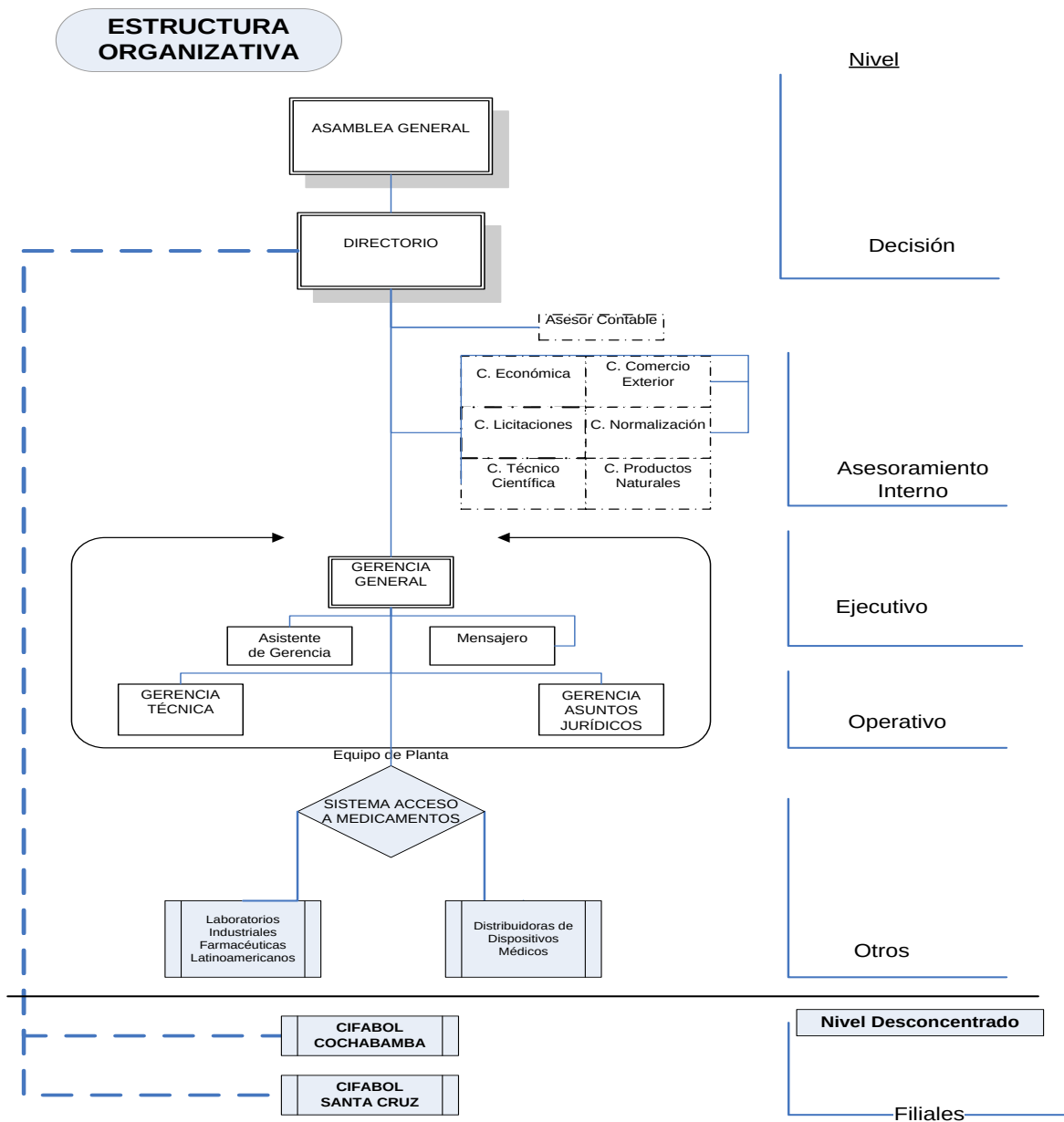
Promover el logro de objetivos comunes que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la industria farmacéutica nacional como sector estratégico y prioritario del Sistema Nacional de Salud.

VISIÓN

Constituirnos en referente nacional para la generación de políticas, normas e instrumentos, inherentes al sector farmacéutico, en el marco de los principios universales de ética y transparencia.



ORGANIGRAMA DE CIFABOL



MEMORIA ANUAL 2013

**CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA
CIFABOL**

INFORME DEL PRESIDENTE: MEMORIA ANUAL

**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



Estimados asociados: amigas y amigos:

Agradezco sinceramente su presencia en esta nueva asamblea de esta gran familia de la Industria Farmacéutica Nacional, que se realiza al cierre de la gestión 2013, oportunidad en la que debo presentar y rendir a ustedes un informe de las labores desarrolladas y las proyecciones de nuestra entidad.

Permítanme en esta oportunidad, hacer referencias a las tres gestiones y media (siete años) que de manera ininterrumpida y continua me he desempeñado como Presidente de esta querida Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana - CIFABOL, etapa de mi vida profesional y etapa en nuestra entidad, en la que me he podido desempeñar gracias a gozar de su total confianza y apoyo. Esta etapa para mí, a sido un permanente reto y aprendizaje.

He correspondido con total lealtad, vocación y trabajo al honor que me han conferido con vuestra elección y confianza. No he escatimado esfuerzo alguno, aún a pesar de las funciones y presiones en mi propio laboratorio e incluso del tiempo de mi familia, para cumplir con nuestro trabajo los objetivos institucionales y de manera muy dedicada y especial en poder dirigir, orientar e innovar de manera permanente los servicios que CIFABOL presta a todos ustedes, buscando siempre que los mismos se efectúen con la velocidad correspondiente y sobre todo, con la mayor eficacia y eficiencia posible, respondiendo a la seriedad técnica de CIFABOL.

Ser dirigente empresarial, sobre todo en la coyuntura actual de nuestro país, matizada por el permanente cambio y continua presión en el diario quehacer, no resulta sencillo, requiere mantener un permanente análisis de la situación y estar en constante alerta a efecto de poder reaccionar y actuar oportunamente, para proteger y defender los principios de la empresa privada y por supuesto de manera muy celosa y particularmente el interés común de toda nuestra actividad productiva, fundamentado y respaldado con el análisis técnico y legal.

Sin falsa modestia, debo decirles que he orientado mi labor durante esta etapa primero pensando en mi compromiso con nuestra patria y la delicada función que cumple del sector farmacéutico nacional con la salud de todos los bolivianos.

He estado también permanentemente motivado para enfrentar con trabajo y análisis arduo todos los desafíos y oportunidades que se han presentado. Con total independencia de criterio y acción en toda la labor desarrollada, que ha sido ejercitada desde la honradez y cuidado extremo, en el uso de los recursos de nuestra entidad.

Para esta difícil tarea, he ejercitado y esgrimido como arma fundamental el diálogo franco y sincero y por supuesto he disfrutando del grato sabor y dignificación que se alcanza con el trabajo bien hecho y provechoso, superando la cantidad de problemas y situaciones que hemos debido enfrentar en muchas oportunidades.

Todo este preámbulo que expreso de manera emocionada, es para informarles y pedirles un espacio de tiempo fuera de la directiva de nuestra entidad gremial, por supuesto de ninguna manera me alejaré de la importante actividad de nuestro gremio en el que seguiré participando activamente como un exigente afiliado de base. Creo que es oportuno, buscar y dar oportunidad a nuevos líderes empresariales y particularmente de nuestro sector que continúen y dinamicen aun más esta labor de CIFABOL.

Permítanme, en consecuencia expresar un pedido, ante la evidencia de que todos nosotros estamos sometidos a fuertes presiones de trabajo en nuestras propias empresas y a muchos compromisos en nuestra vida personal y en nuestras familias. Esa situación es la que general esgrimimos todos nosotros para evitar asumir los liderazgos y funciones directivas en nuestras entidades gremiales.

Menciono este alcance por cuanto más adelante, en esta misma magna asamblea ordinaria, sostendremos un nuevo proceso eleccionario del Directorio para ejercer funciones en la gestión 2014 – 2016. Mi propósito es en consecuencia a invitarlos cordialmente, a su abierta y decidida participación en nuestro Directorio, entidad de nuestra institución en la que los representantes que sean elegidos, deben continuar con la orientación y guía del accionar de nuestra entidad, dirigiendo los destinos de CIFABOL en el cumplimiento de sus objetivos.

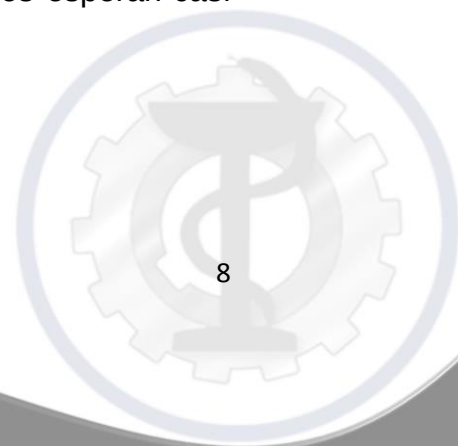
Debemos pensar que nuestra Cámara está conformada por muchas empresas familiares que van evolucionando, considero importante que abramos las puertas a las nuevas generaciones, a nuevos líderes, para dinamizar y preparar nuestra entidad al futuro inmediato en la preservación de nuestra institucionalidad. Esta además muy claro que participar activamente en el Directorio es una gran escuela.

Concretemos esa renovación en el Directorio, que permita proseguir y perfeccionar aún más la gestión y trabajo desarrollada por CIFABOL a la vista de poder enfrentar eficazmente los difíciles y nuevos desafíos que nos esperan casi de inmediato.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



No resulta válido decir u opinar desde afuera lo que CIFABOL no hace o lo que debería hacer, trabajemos todos juntos como ahora lo hacemos apoyando al Directorio desde adentro de la entidad.

Después de ese primer mensaje de solicitud y motivación para una mayor participación en el Directorio, deseo destacar algunos de los logros más significativos e importantes alcanzados por nuestra entidad gremial en este periodo de siete años en forma muy breve para poder referirme con mayor detalle posteriormente a los desafíos que debemos enfrentar en el futuro inmediato y el trabajo a desarrollar.

Sin lugar a dudas, en estos siete años que ejercí la Presidencia de CIFABOL, definitivamente hemos crecido de manera continua y significativa, tanto en la magnitud de nuestra representación institucional como en la cantidad y calidad de nuestros servicios, y particularmente en el patrimonio institucional de CIFABOL.

Nuestra entidad tiene marcados muy claramente sus objetivos en nuestros estatutos, sin embargo y adicionalmente recuerdo los dos principios aprobados expresamente por ustedes en el primer Congreso de la industria farmacéutica Boliviana realizado en la localidad de Tiquipaya Cochabamba, en sentido de exigir el cumplimiento de las normas en extremo y que CIFABOL en su accionar diario no puede ni debe interferir ni inmiscuirse de ninguna manera en el ámbito comercial, campo en el que todos nosotros competimos lealmente.

Estos dos importantes elementos nos han permitido superar y coordinar nuestras acciones resolviendo los problemas que en el pasado, previo a esta etapa, se dieron, convulsionando nuestro accionar, poniendo incluso en peligro nuestro accionar institucional.

Deseo destacar con mucho agrado, que nuestro patrimonio entre el año 2005 y 2013, se incrementó en 151% llegando a 355 mil dólares a diciembre de 2013, dato que se refleja en la contabilidad, producto de un revalúo técnico especializado.

Principalmente, nuestro patrimonio aumentó por la compra sucesiva de oficinas en el piso 13 de la Cámara de Comercio, de una superficie inicial de 91 m2 en la que iniciamos esta etapa de siete años, , pasamos a 148 m2 en el primer año de la gestión y finalmente el año 2013 a los 345 m2 con los que hoy contamos para el desarrollo de nuestras actividades.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



En este proceso asimismo vale la pena resaltar que la compra de los últimos 167 m2 de nuestras oficinas demandó una inversión de 90.000 \$us, mientras que el diseño técnico, el proceso de licitación por invitación directa y la propia construcción de la remodelación de nuestras oficinas fue realizada con una inversión de otros aproximadamente 100.000 dólares.

Estos montos de inversión, se han hecho realidad sin pedir a ustedes cuotas extraordinarias, sino exclusivamente al manejo austero y ahorro de vuestras cuotas ordinarias orientadas por el Directorio.

Estos datos sólo los recuerdo hoy, ya que por supuesto ya son de su conocimiento, puesto que fueron aprobados por ustedes en las anteriores Asambleas para su correspondiente instrumentación por el Directorio.

Permítanme realizar un pequeño paréntesis, para remarcar que en la inversión de la remodelación de las oficinas sobre la cual estamos presentando una auditoria especial, se invirtió el total del presupuesto y un adicional de 20% que fueron debidamente justificadas y aprobadas por el Directorio, en conocimiento de los informes elevados por el Supervisor de Obras ante los requerimientos de la empresa constructora, para poder culminar estas obras.

El funcionamiento de las nuevas oficinas nos generó a su vez una serie de necesidad de nuevo equipamiento, como un nuevo medidor trifásico, nueva central telefónica y equipos WI -FI. y otros requerimientos menores de utensilios y equipo, además de contratar técnicos para su correspondiente instalación para asegurara su buen funcionamiento.

En este punto no puede dejar de destacar mi agradecimiento especial a Christian Schilling, cuya empresa nos brindó en estas circunstancias, sin costo alguno, el almacenamiento de todos los muebles y enseres de CIFABOL durante el período de construcción y todavía hoy nos brinda su apoyo con el almacenamiento de algunos enseres (mamparas de madera y vidrios) que deben ser liquidados.. Asimismo, gentilmente y prácticamente con un precio de total referencia vendió a CIFABOL la central telefónica que hoy nos permite contar con una comunicación fluida en todas nuestras nuevas oficinas. Muchas gracias estimado Christian.

Ciertamente toda gestión, de ninguna manera hubiera sido posible sin el apoyo militantes de todos ustedes, que gracias a su permanente apoyo a la labor de



CIFABOL para hacer frente a sus crecientes necesidades, ha permitido que los ingresos por cuotas ordinarias entre diciembre 2005 y diciembre 2013 se cumplieron religiosamente, destacando que al 31 de diciembre 2013, se verificó el cumplimiento en un 91% del pago de las cuotas ordinarias de esa gestión.

Sin embargo nuestra proyección de inversiones requeridas no ha terminado. El nuevo Directorio tendrá que estudiar y definir por el equipamiento y mobiliario de nuestras oficinas remodeladas, para que esta infraestructura cumpla adecuadamente los fines para los que fue proyectada. Destaco el requerimientos de equipos y tecnología para nuestras salas de conferencias para que estén habilitadas y ofrecer mejores y mayores programas de capacitación técnica, en comunicación en línea con entidades internacionales de primer nivel y a menor costo. Ese es un primer sueño que quiero dejar como parte de mi experiencia, para lo cual se han realizado ya algunas cotizaciones que dejamos a consideración del nuevo Directorio.

Por otra parte deseo destacar nuestra fortaleza institucional alcanzada en estos siete años, a la luz de los resultados de altas y bajas de los laboratorios y empresas asociadas, cuya sumatoria es positiva a todas luces ya que en la actualidad contamos con 18 asociados activos de los cuales 15 son laboratorios industriales farmacéuticos y tres empresas de industrias afines.

Digo resultado positivo por la altísima representatividad de nuestra entidad, al tomar en cuenta que actualmente funcionan legalmente en nuestro país 23 laboratorios industriales farmacéuticos, de los cuales dos son gubernamentales y otros dos no cumplen la condiciones para poder ser asociados de CIFABOL, en consecuencia en la actualidad no están afiliados a CIFABOL cuatro Laboratorios, uno de los cuales es adherente a un afiliado, esperamos que muy pronto todos ellos puedan asociarse.

En atención a la necesidad de actualizar y modernizar la gestión institucional de CIFABOL, hago referencia a la actualización de los Estatutos Sociales y Reglamento Interno, que fue aprobada por todos ustedes en la búsqueda de una mayor democratización de nuestra entidad, la búsqueda de la mayor participación y sentido de pertenencia de todos ustedes, y de asegurara la gestión administrativa y financiera anual y muy particularmente para modernizar y perfeccionar nuestro



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

accionar y acomodarnos de manera dinámica a los nuevos requerimientos de nuestro pujante y creciente sector productivo.

Estos Estatutos que rigen el actual funcionamiento institucional de CIFABOL, al haber sido aprobado expresamente por todos ustedes en una Asamblea, debido a los cambios institucionales y la demora en la aprobación de las nuevas leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, la gestión oficiada oportunamente por nuestra entidad ante la Prefectura Departamental de La Paz para su aprobación, nunca culminó en esa entidad a pesar del seguimiento e insistencia que realizó la entidad.

Por ello CIFABOL, una vez aprobada la nueva legislación nacional por la cual se asignan esas funciones gubernamentales al Ministerio de Autonomías en reemplazo de las prefecturas, cumplió en el plazo correspondiente con la consolidación y reconocimiento de su personería jurídica como entidad a nivel nacional por parte del señalado ministerio, debiendo necesariamente, realizar un nuevo ajuste de los Estatutos para reacomodarlos nuevamente a esa nueva normativa del Estado Plurinacional. Este es el segundo trabajo que me permito destacar para el nuevo Directorio que hoy elegiremos.

En esta etapa, para hacer frente a todos los desafíos y requerimientos de nuestro sector hemos fortalecido el accionar administrativo de nuestra entidad, no sólo con la tercerización de varios de nuestros servicios especializados como, la de contar con una muy profesional y ejecutiva asesoría jurídica, y otra en propiedad intelectual para enfrentar los estudios en contra el patentamiento abusivo de nuevas moléculas farmacéuticas que atentan al patrimonio de nuestras empresas. Asimismo y ante necesidades específicas en más de una oportunidad en este periodo, hemos debido contratar expertos especializados por tiempo delimitado y resultados determinados.

Asimismo, el directorio como norma de trabajo, ha sido cuidadoso en tratar de mantener una adecuada y racional administración interna en los servicios de nuestra entidad y en el uso adecuado de nuestros recursos. Evitando mantener altas cargas sociales que afecten nuestros resultados, enfrentando oportunamente de manera racional y equilibrada las presiones salariales que se han decretado y establecido en los últimos tiempos.



Se han cancelando oportunamente los beneficios sociales como los quinquenios de nuestros funcionarios gerenciales y administrativos, debo también hacer particular referencia al segundo aguinaldo de la gestión 2013, cuyo pago fue autorizado por ustedes y que el Directorio lo ha presupuestado a efecto de las previsiones y eventos futuros.

Nuestros servicios a los asociados también se han fortalecido en número y en nuestro criterio en calidad y agilidad, multiplicándose de manera vertiginosa, recibiendo en la actualidad como nunca antes, solicitudes, consultas y requerimientos de gestión e información. Esta situación es resultado por una parte de la confianza y seguridad que ustedes han encontrado en nuestro trabajo diario, así como del incremento permanente de nuestra actividad productiva y de nuestro relacionamiento y acción con el Estado y otras entidades privadas.

Hemos dejado en definitiva de ser una Cámara pequeña, en la actualidad constituimos y somos reconocidos y requeridos con nuestro criterio y participación, por muchas entidad del sector estatal como por parte de entidades privadas, en reconocimiento a la seriedad de nuestra opinión y propuesta técnica, lo que nos ha permitido ocupar nuevos espacios con nuestra representación.

Sin falsa modestia, consideramos que nos hemos consolidado como uno de los gremios más competitivos a través de la representatividad e imagen que goza y ejerce en la actualidad, particularmente en el concierto nacional y también en el latinoamericano

Sin embargo, en mi análisis final sobre esta situación, considero que aún quedan varias cosas por hacer para poder mantener y mejorara y realmente posicionar en CIFABOL ese nivel de competitividad.

Y es que, ciertamente, la creciente presión de nuevos servicios por parte de nuestros asociados, la velocidad y cantidad de la información y su adecuada programación y preparación, así como la demanda por la participación técnica de CIFABOL en una serie de comisiones, grupos de trabajo y reuniones técnicas, de alguna manera está saturando nuestra capacidad de reacción y respuesta, orientándonos a responder principalmente la acción del diario vivir.



Por esa situación considero importante que:

En primer término y no obstante la reingeniería realizada en nuestro sistema de información a través de circulares y cartas, nos falta aún darle mayor agilidad y facilidad de lectura. Por eso se aprobó a partir de esta gestión incorporar un nuevo funcionario en materia de comunicación, que nos permita además publicar boletines periódicos y una revista institucional que permita a ustedes queridos asociados estar más cerca de las acciones que cumple el Directorio así como nuestras diversas y muchas participaciones en representación institucional. Es decir alcanzar un equilibrio que sin presionar la cantidad de información, su formato y síntesis permita que sea leída por todos ustedes, o permita su rápida delegación.

Asimismo debemos recurrir a pasantía con las Universidades por temas específicos de análisis que sean emprendidos bajo la dirección de nuestros ejecutivos. Para ello también se requiere habilitar nuevos equipos de computación y nuestras nuevas salas de nuestras nuevas oficinas.

Sin el ánimo de entrar en detalles para no alargar este informe, deseo sólo destacar nuestro diario seguimiento a las compras estatales de medicamentos e insumos médicos, no sólo por la información oportuna sino por la representación siempre técnica y apegada a la norma que realizamos, garantizando a ustedes reglas claras enmarcadas en las normas, los diferentes entes gestores, tienen una clara percepción de las mismas y por lo general siempre generamos resultados favorables.

Nuestras Cámaras Regionales se han fortalecido en sus servicios y particularmente en el resguardo de nuestros derechos particularmente en las compras estatales de medicamentos en esas regiones. La nueva Directiva debería continuar nuestro pensamiento en generar dos nuevas representaciones sobre todo en Tarija y otra que administre y represente nuestra presencia en Oruro y Potosí, usando inicialmente a ese efecto la infraestructura de las Cámaras de Industria de esos Departamentos.



En los últimos años les hemos ofrecido de manera continua programas y talleres de capacitación y actualización técnica, llenado los vacíos que en esta materia nos dejan los centros superiores de enseñanza no sólo con profesionales bolivianos sino trayendo expertos de otros países vecinos. Este proceso fue interrumpido el pasado año por las obras de remodelación de nuestras oficinas, este servicio deberá reencaminarse la presente gestión de manera vigorosa pero muy especializada de manera de recoger los requerimientos y prioridades de todos nuestros laboratorios y empresas.

Estamos también incorporando en esos programas, los requerimientos y nuevos temas y prioridades tecnológicas que debemos enfrentar en el futuro inmediato, a la luz de las recomendaciones de la OMS, OPS y la RED PARF que proyectan de manera específica el sendero de la normativa de la salud pública y específicamente la que debe cumplir nuestra actividad industrial.

En este mismo campo y ante la realidad de que nuestro sector productivo requiere la permanente modernización e innovación técnica, hemos suscrito un acuerdo interinstitucional con la Universidad Católica Boliviana, cuyos principales características son las de la investigación técnica; el uso del laboratorio y equipos técnicos con los que cuenta esa Universidad en función de nuestros requerimientos de investigación; Hemos también incorporado en este Acuerdo términos para ofrecer pasantías y proyectar post grados y maestrías especializadas, que incorporen las variables de producción industrial farmacéutica.

Este primer acuerdo que si bien muchos de ustedes ya lo están aprovechando, no estamos satisfechos por sus resultados y dinámica, debemos necesariamente replantearlo y suscribir además otros con otras universidades tanto de La Paz como del interior para lograr ese anhelo de conseguir la dupla académica y practica productiva.

En este campo quiero destacar expresamente los exitosos talleres cumplidos en el 2013 y en la presente gestión con los expertos séniores del PUM, cuya calidad todos ustedes la han podido advertir. Sus misiones han permitido cambiar muchos de nuestros paradigmas de trabajo, de mostrar nuestra realidad ante la industria farmacéutica mundial y sobre todo de las prioridades que debemos considerar

para nuestra producción y correspondiente competitividad para poder hacer frente a los fuertes desafíos del presente y futuro inmediato.

En fin, no puedo por el tiempo entrar en mayores detalles, el objetivo que perseguimos que resume todo nuestro esfuerzo en esta materia y que respetuosamente pido seguir a la nueva Directiva, es la búsqueda de implementar un sistema de servicio “personalizado” a cada asociado, esto es posible y es una ventaja de nuestra entidad por la cantidad de Laboratorios y Empresas asociadas que se tiene en la actualidad.

Permítanme en este orden de ideas señalar que institucionalmente también tenemos proyectos que no han podido concretarse. El otro día cuando hablaba con Carlos nuestro gerente y hacíamos un recuento de lo realizado, le decía que si bien se habían concretado muchos de nuestras proyecciones, me quedaban en la retina varios proyectos que por diferentes motivos no pudieron concretarse en este período, por ejemplo la creación de un banco de estándares primarios.

La proyección de la biblioteca de consulta a favor de nuestros asociados súper especializada, si bien hemos realizado una pequeña inversión en este rubro no ha sido la suficiente, para por ejemplo contar con una Banco de Consulta de las principales Farmacopeas Internacionales..

Se ha proyectado la idea de una comercializadora conformada por todos nuestros asociados, que permita equiparar las condiciones que cada vez con mayor insistencia pretenden imponernos las cadenas de farmacias.

Finalmente hemos soñado con un proyecto que nos permita contar con un laboratorio de referencia que sea implementado con la asistencia internacional que se cuenta a este efecto.

Dejo anotadas estas ideas, creo que estas merecen seguir siendo consideradas, muchas de ellas ahora están a nuestro alcance de acción.

Como dije anteriormente nuestra gestión desarrollada nos ha permitido ocupar nuevos espacios en los gremios empresariales, particularmente en la Confederación de Empresarios privados de Bolivia y en la Cámara Nacional de Industrias. Destacando que esta proyección nos hace soñar en que seguramente en el próximo período nuestro representante el Lic. . Ronald Nostas será



presidente de la CEPB. Muchas gracias Ronald debes saber que cuentas con todo nuestro apoyo institucional.

También como ustedes saben ocupó hasta el 2015 la Presidencia de nuestro gremio latinoamericano, ALIFAR, por lo cual debo destacar el esfuerzo institucional que hemos debido realizar sobre todo el último año, para presidir y orientar varias reuniones de trabajo que se llevaron a cabo en este ámbito de la Asociación de Industrias Latinoamericanas ALIFAR, en defensa y promoción de la industria farmacéutica Latinoamérica, en cuyas participaciones mi representación y la de Christian Schilling ha sido asumida en 50% por la entidad y en el 50% restante, con nuestros recursos propios dado nuestro compromiso con CIFABOL, muchas gracias una vez más estimado Christian por tu apoyo invaluable.

Quiero señalar que este posicionamiento institucional, nacional e internacional, no es fruto del azar ni de las rotaciones institucionales de sus miembros, sino del trabajo desarrollado por nuestra entidad en esos ámbitos, donde hemos participado activamente tanto técnica y políticamente en sus correspondientes dinámicas.

Finalmente, en esta primera parte deseo referirme al relacionamiento con el Gobierno, que en un balance general se ha fortalecido, por cuanto en estos siete años considerados hemos mantenido una permanente relación con nuestra contraparte directa, el Ministerio de Salud y por supuesto con los diferentes Jefes de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud, con muchos de ellos ciertamente se alcanzó un mayor relacionamiento y diálogo lo que permitió incluso su visita a nuestras instalaciones para conversar directamente con todos ustedes.

Además del permanente relacionamiento con la Cancillería en nuestra permanente alerta por los alcances de los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual, destaco también el relacionamiento sobre todo en los últimos meses por la acción de Ronald Nostas desde la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia con la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural Teresa Morales y con el Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana, cuyo acercamiento nos ha permitido definir la realización de una reunión de trabajo con el Sr. Presidente de la República Sr. Evo Morales, a efecto de presentarle nuestra propuesta de desarrollo para nuestro sector. No se trata en todo caso de presentarle un pliego petitorio, sino de mostrarle los resultados alcanzados hasta

ahora por todos nosotros con nuestra inversión y fructífero trabajo silencioso y en función de ello, solicitar las condiciones para proyectar un mayor crecimiento a la industria farmacéutica.

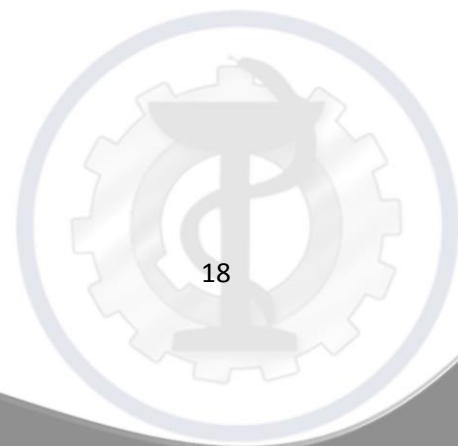
Para esta reunión con el Sr Presidente de la República hemos elaborado un importante documento que muestra nuestra realidad institucional, gremial y sobre todo empresarial, este documento se los haremos llegar una vez el mismo sea presentado al primer mandatario.

Al final de esta etapa quiero reiterar una vez más mi sentido reconocimiento y admiración hacia la Dra. Margarita Gamboa por sus 50 años de actividad profesional y 30 años de actividad gremial al lado de CIFABOL.

Mi homenaje póstumo a todos los grandes hombres propulsores de la Industria farmacéutica y de nuestra entidad gremial, en esta oportunidad en especial deseo rendir tributo a nuestro querido amigo Dr. Coco Jorge Laquis Gerente Regional de Laboratorios IFA quien prácticamente nos acompañó en el Directorio en toda esta etapa, con su inmenso saber técnico y experiencia como profesional Farmacéutico y muy particularmente por su Don de Gentes y alegría permanente, recordar con aprecio y agradecimiento al Dr. Cosme Liendo al año de su partida; al muy querido y reconocido Dr. Dieter Schilling y a todos los que han partido.

Finalmente agradezco a todos los Directores, miembros de las Comisiones Técnicas Asesoras de nuestra entidad por su valiosa gestión de asesoramiento, a todos los asociados y particularmente al personal de CIFABOL a Carlos, Maria Luisa. Claudia y Severino quien este año cumplir 25 años de servicio en nuestra institución gracias a todos por su amistad y apoyo en estos siete años.

Muchas gracias por su presencia y atención.



**CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA
CIFABOL**

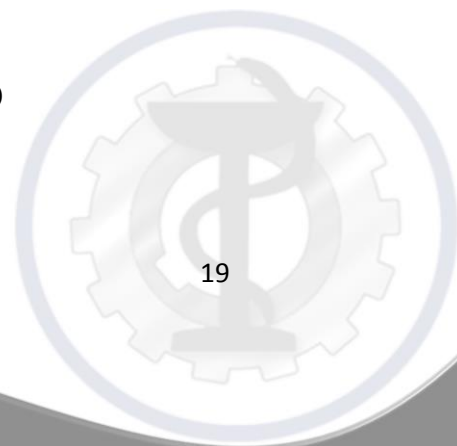
**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME DEL DIRECTORIO EJECUTIVO



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



DIRECTORIO EJECUTIVO

Ing. Raúl Crespo Vásquez

PRESIDENTE

Christian Schilling Dalgas

VICEPRESIDENTE

Dr. Jorge Laquis Chequer (†)

SECRETARIO

Dra. Maria Renee Centellas

TESORERO

Dr. Juan Jose Ferrer Quilmes

PROTESORERO

Dr. Jaime Ocampo Montan

VOCAL

Dra. Margarita Gamboa

VOCAL



(Reemplaza Dr. Laquis)

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTORIO EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 41º del Estatuto de CIFABOL: “ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO”, en su calidad de órgano regulador y ejecutor de la políticas Institucionales para lograr los objetivos de la Cámara de Industria Farmacéutica Boliviana, desarrolló su acción encaminando las acciones que cumplió CIFABOL, desde el enfoque político, técnico y administrativo, con el propósito de promover, representar y defender los intereses colectivos de los afiliados, fiscalizando y aprobando todas las acciones cumplidas por la administración en ese sentido

La política establecida y aprobada por el Directorio para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, se enmarcan y desarrollan en los siguientes marcos de acción

ACCION EN AMBITO INTERNACIONAL

XXXV ASAMBLEA ALIFAR - BOLIVIA ACCEDE A SU PRESIDENCIA



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



En el ámbito internacional, se coordinó la participación de Bolivia en la XXXIV Asamblea Anual de la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas – ALIFAR, realizada en la ciudad de Cartagena de Indias – Colombia del 6 al 9 de mayo 2013 oportunidad en la que la entidad presentó una evaluación y el alcance de la actividad de la industria farmacéutica boliviana en el mercado nacional y en la que el Ing. Raúl Crespo Presidente de CIFABOL, fue elegido en forma unánime como nuevo Presidente de ALIFAR para la gestión 2013 – 2015. Siendo la primera vez que Bolivia accede a la Presidencia de ALIFAR desde su creación

ALIFAR, es la entidad internacional sin fines de lucro, de carácter privado, que agrupa a las empresas de capital nacional de la industria farmacéutica de los países de América Latina. Fundada en 1980, tiene como finalidades prioritarias, la cooperación y el conocimiento recíproco entre los empresarios de los distintos países de la región, el apoyo y fortalecimiento de las empresas nacionales en cada uno de los países miembros, la promoción y defensa de sus intereses comunes en el plano internacional. En la actualidad está integrada por 15 cámaras latinoamericanas, agrupando a más de 400 empresas aportando con más del 90 % del mercado farmacéutico regional

REUNIONES INTERNACIONALES

El Ing. Raul Crespo Presidente de CIFABOL, en cumplimiento de sus funciones como Presidente de ALIFAR durante la gestión 2013, cumplió una importante agenda de consultas y coordinación técnica tanto con la secretaria de ALIFAR como con el resto de las Cámaras Latinoamericanas afiliadas a esta entidad. Asimismo en esas circunstancias participó de las siguientes reuniones internacionales de trabajo:

A la ciudad de Lima, para participar en la Reunión convocada por los Países Andinos de ALIFAR con la Comunidad Andina de Naciones para analizar los proyectos de regulación Andina en materia de propiedad intelectual y en materia farmacéutica, a la luz de los Acuerdos de Libre Comercio suscritos por Colombia y Perú con USA y la UE, la misma que se realizará el día lunes 4 de marzo de 2013. En esta reunión destaca la denuncia ante la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, realizada por Colombia y apoyada por los miembros de ALIFAR por los conceptos y modelos introducidos en la “Guía para el Examen de Fondo de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad” puesta en vigencia en Colombia y aplicada a través de la Superintendencia de Industria y Comercio del Gobierno de ese país, que instrumenta el Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia con los Estados Unidos de Norteamérica, contraviniendo e incumpliendo la normativa andina sobre la materia, es decir la Decisión N°486.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

A la Ciudad de Santiago de Chile 27,28 y 29 de junio, Presidir reunión de asociados de ALIFAR para considerar propiedad intelectual en el marco del TPP, en preservación de los intereses de las empresas latinoamericanas.

El Ing. Raul Crespo a la ciudad de Ottawa Canada para Presidir la Representación de ALIFR en el marco de la RED PARF Noviembre 2013, en atención a la importancia de los temas que se considerarán en la VII Conferencia de la Red Panamericana para la Armonización de Reglamentación Farmacéutica, particularmente en materia de Registros Sanitarios, Bioequivalencia y Biodisponibilidad Complementaron la delegación técnica esta reunión el Dr. Fernando Gallo Presidente de la Comisión Técnica y de la Dra. María Luisa Correa Gerente Técnica en representación de la CIFABOL.

Finalmente el Presidente de CIFABOL, Ing. Raul Crespo, en representación de CIFABOL participó la Reunión de Medio término de ALIFAR que se llevó a cabo en la ciudad de Miami del 26 al 29 de noviembre, presidiendo la misma, oportunidad en la que se aprobaron importantes ajustes institucionales a ALIFAR; se analizaron y resolvieron también los criterios y fundamentos señalados por ANAFAM de México para el futuro de ALIFAR; se analizaron los temas considerados y planteados en la VII Conferencia de la RED PARF realizada en Ottawa Canadá; oportunidad en la que CIFABOL planteó adicionalmente la creación de un banco de datos de los estudios de fondo que realizan todas las entidades miembros a las solicitudes de patentes farmacéuticas de nuevas moléculas, que permita coordinar la acción sobre esta importante tema.

En forma adicional CIFABOL mantuvo un seguimiento y se informó sobre los nuevos acuerdos negociados por el país, sobre todo en el ámbito de los países del ALBA, que tienden a la aprobación en el mediano plazo de una Lista de Medicamentos Esenciales de los Países Miembros, para los cuales se definiría un Registro Sanitario Comunitario y su libre circulación por el mercado. CIFABOL, señalando los criterios de oportunidades y alertas que se derivan de esta situación tanto al Ministerio de Salud como a la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Asimismo en esta materia se ha realizado un cuidadoso seguimiento de los avances de los acuerdos de Libre Comercio en el marco del TPP suscritos por la Unión Europea con Perú, Colombia y Chile particularmente el desarrollo de los acuerdos alcanzados en materia de propiedad intelectual en el campo farmacéutico, que podrían determinar serios riesgos a la actividad productiva de los países andinos por la interposición de patentes.



CIFABOL a través de la Comisión de comercio exterior de la Confederación, también está realizando el seguimiento de los desafíos y oportunidades que se establecerían a nuestro sector como resultados de las negociaciones para la adhesión de Bolivia al MERCOSUR y los intentos primarios para intentar nuevamente un acuerdo de Libre Comercio de Bolivia con la Unión Europea, de manera que en esas negociaciones se preserven los intereses de nuestro sector.

En ese sentido la posición de CIFABOL, aprobada por el Directorio, ha sido muy clara y puesta en conocimiento de las entidades correspondientes publicas y privadas, en sentido de oponerse a la suscripción de acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual que se aparten de la Normativa de los TRIPS y el marco de salud pública de la OMS, que afectarían los principios constitucionales expresamente en el artículo 41 inciso III de la Constitución Política del Estado, que expresamente determina: "El derecho a acceder a los medicamentos no podrá ser restringido por los derechos de propiedad intelectual y comercialización, y contemplará estándares de calidad y primera generación."

ACCION EN EL AMBITO GREMIAL

El Directorio aprobó también las diferentes políticas, posiciones y planteamientos para la participación activa de CIFABOL en el Consejo Directivo de la Confederación de Empresarios Privados; en el Directorio de las Cámaras Nacional y Departamental de Industrias y en las diferentes comisiones de trabajo de esas entidades: Comisión de Salud y Seguridad Social y Relaciones Exteriores, Tributaria y Laboral de la CEPB, y la Comisión Económica, Tributaria; de Medio Ambientes y Jurídica - Legal, el Comité Editorial, y de asuntos sociales y laborales de la Cámara Nacional de Industrias.

Esta acción en la Confederación se ve fortalecida por la dinámica acción del Lic. Ronald Nostas Primer Vicepresidente de la CEPB en representación de CIFABOL.

Se destaca la Coordinación y aprobación de las posiciones u aporte técnicos de CIFABOL en las comisiones de trabajo de esas entidades, en el análisis de los antecedentes y concertación de la gran cantidad de normas emitidas así como de proyectos de Ley y muy particularmente la nutrida legislación recientemente promulgada en materia de salarios y doble aguinaldo.

En un muy apretado resumen se coordinaron particularmente con la CEPB los siguientes aspectos:

REUNIONES CON EL SR. PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL.

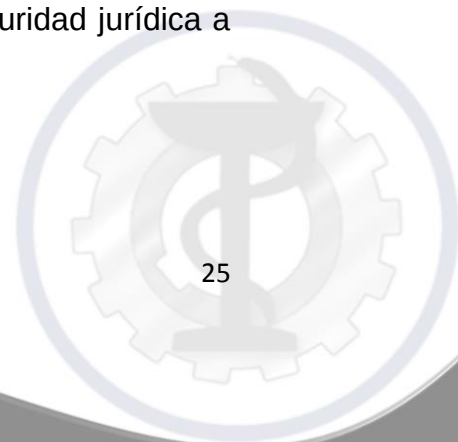
El Presidente y Vicepresidente de CIFABOL participaron de las tres reuniones convocadas al Consejo Directivo de la CEPB para reunirse con el Sr. Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Sr. Evo Morales Ayma, la primera el 9 de abril para inicialmente para conocer la estrategia marítima boliviana y el estado de la situación en la relación internacional con el Gobierno de Chile.

Por la tarde de ese mismo día el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia acompañado del Vicepresidente del estado Plurinacional de Bolivia Alvaro García Linera y los Ministros de Economía y Finanzas Públicas, de Planificación y Desarrollo y de la Presidencia de la República se reunió con el Comité Ejecutivo de la CEPB para analizar los planteamientos del sector privado en relación a la normativa La ley de servicios Financieros, Ley de Inversiones, Ley General del trabajo, los proyectos de Ley del Seguro Universal de Salud y Ley del Medicamento, La ley Minera y el Incremento salarial para la gestión 2013.

En esta oportunidad el Sr. Presidente de CIFABOL realizó una presentación de los criterios institucionales particularmente sobre el proyecto de Ley del Medicamento, y en general los requerimientos del sector industrial farmacéutico para su proyección de crecimiento, planteamientos que fueron atendidos favorablemente por el Poder ejecutivo, señalando que se realizaría una reunión específica con el Sr. Ministro de Salud y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. De la cual informamos más adelante.

Una segunda reunión con el Presidente del estado plurinacional se realizó el 13 de junio específicamente para atender los planteamientos del sector financiero nacional ante el proyecto de la Ley de Bancos, es esta oportunidad nuestro sector participó reiterando al Sr. Presidente los planteamientos de nuestro sector y que estábamos a la espera de la reunión de trabajo prometida.

La tercera reunión se realizó el 13 de noviembre, en la que también tuvo participación activa el Presidente de CIFABOL, se abordó particularmente la necesidad de dinamizar la consideración del proyecto de ley de Inversiones, Los criterios para la reglamentación de la Ley de Bancos, , La NECESIDAD DE Culminar una agenda estratégica con el sector privado para la construcción de consensos en una serie de normas sectoriales entre las que se presentó la Ley del medicamento y finalmente la necesidad de adecuar y clarificar las atribuciones de algunos entes reguladores del Estado, de manera de otorgar seguridad jurídica a los operadores del sector Privado.



REUNIONES CON EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Cifabol participó en las dos reuniones concertadas por CEPB con el Sr. Vicepresidente del Estado Plurinacional Alvaro García Linera, en la primera reunión realizada el 8 de junio específicamente para considerar los ajustes sugeridos a la Ley de servicios Financieros.

En la segunda reunión realizada el 3 de septiembre pasado, oportunidad en la que el Sr. Vicepresidente visitó por espacio de cinco horas al Consejo Directivo de la CEPB, permitió que todos los sectores asociados a la CEPB presenten sus criterios respecto a su coyuntura y la situación de la normativa que les atañe.

CIFABOL en esta oportunidad también realizó una presentación con sus criterios respecto al proyecto de Ley del Medicamento y las medidas que se requieren para la proyección y de desarrollo que mantiene los últimos años. Se reiteró la reunión a la que seríamos convocados oportunamente.

REUNION CON EL MINISTRO DE SALUD.

A través de la gestión del Presidente y Vicepresidente de la CEPB Daniel Sánchez y Ronald Nostas, los Miembros de la Comisión de Salud y seguridad Social de la CEPB de la cual CIFABOL ejerce la presidencia, sostuvimos una reunión con el Ministro de Salud Dr. Juan Carlos Calvimontes, oportunidad en la que se le expusieron y reiteraron todos los criterios en relación al proyecto de Ley del medicamentos, la preocupación en cuanto a los limitados alcances del proyecto denominado Olga Fujita, la reestructuración de la CNS.

En esta oportunidad en la que el Ministro se comprometió a convocarnos para la revisión del proyecto de Ley del medicamento cuando tenga un proyecto consensuado internamente, señalando que el Proyecto observado ya había sido superado, comprometiéndose además a considerar los otros criterios señalados en la reunión.

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CEPB.

CIFABOL participó en las 14 reuniones del Consejo Directivo de la CEPB, en la Asamblea General y en las dos Asambleas Extraordinarias convocadas a través de sus representantes institucionales acreditados por el Directorio, Ing. Raul Crespo Presidente, Christian Schilling Vicepresidente y Carlos Peñaranda Gerente



General, quienes coordinaron su actuación y representación en base a mandatos expresas del Directorio.

Asimismo CIFABOL ha respondido oficialmente todas las consultas realizadas por la CEPB a efecto de conocer los criterios técnicos fundamentados de cada uno de sus sectores ante diferentes proyectos de normativa, destacamos en ese sentido particularmente los Proyectos de Ley de Inversiones

PARTICIPACION EN LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CEPB

Como resultado de las acciones aprobadas, por el Directorio se asumió la Presidencia de la Comisión de Salud de la CEPB a través del Lic. Ronald Nostas quien ha delegado en nuestra entidad la coordinación de esta comisión, para lo cual hemos programado un plan de trabajo, que permitirá orientar la acción de esta comisión.

Como entidad Presidente de esta Comisión, CIFABOL realizó y lideró el accionar de esta Cámara en la que particularmente se monitoreó el programa de Reestructuración de la Caja Nacional de Salud a través de los Directores Patronales de la CEPB en el Directorio de esa entidad de Seguridad Social, informando y alertando al Consejo Directivo de esa entidad los pormenores y desafíos que podrían surgir para el sector privado por esta acción.. Se apoyó también, a través de esta instancia las gestiones ante el Ministerio de salud, para acceder a la revisión del proyecto de Ley del medicamento y la Cumbre de Salud

PARTICIPACION EN LA COMISION DE COMERCIO EXTERIOR DE LA CEPB

La participación permanente de CIFABOL como miembros plenos en la Comisión de Salud de la CEPB, permite hacer el seguimiento de las gestiones y negociaciones que el Estado Plurinacional de Bolivia mantiene en sus relaciones comerciales internacionales, al ser concertadas en la mayor parte de casos con la Confederación.

Particularmente el Directorio de CIFABOL en conocimiento de que sería considerados en el proceso de adhesión de nuestro país al Mercosur, iniciado a través de la suscripción de un Protocolo de Adhesión firmado el pasado mes de diciembre de 2012 que se perfeccionará en cuatro años, consideró conveniente definir criterios y elementos para definir la posición de la industria farmacéutica nacional presentando oficialmente los siguientes criterios sobre esta situación, que



consideramos importante resumirlos en esta memoria informe para conocimiento de nuestros asociados.

“ARANCEL EXTERNO COMUN.- El AEC, es un importante instrumento de política comercial para los países, por lo que está diseñado de acuerdo a la estructura productiva particular de cada uno de ellos. En este sentido y ante la decisión ya adoptada de aplicar el AEC del MERCOSUR es que nuestra institución, en representación de sus asociados tiene la siguiente posición general respecto a ese instrumento que le agradeceremos poner en conocimiento de la Comisión de Comercio Exterior de la institución que usted preside para ser tomada en cuenta en la elaboración de la posición nacional:

1.- No adopción del AEC por parte de Bolivia en tanto ese instrumento no se perfeccione en el Mercosur hasta el año 2019 según lo establecido en la normativa de ese bloque de países.

2.- Una vez que el mecanismo sea perfeccionado a nivel del Mercosur, adoptar el mismo para aquellos productos en los que exista coincidencia en los niveles arancelarios, excepto para los productos importados por Bolivia, particularmente insumos, materias primas y bienes de capital con niveles superiores del Mercosur superiores a los del Arancel Boliviano, ya que estos bienes son empleados intensivamente por la industria manufacturera nacional y muy particularmente por nuestro sector productivo sometido a altos niveles de competitividad que requiere su permanente reconversión e innovación tecnológica, que no debería ser encarecida.

3.- Este punto tiene como sustento el hecho de que una eventual adopción del AEC podría generar sobre costos a las empresas bolivianas debido a incrementos arancelarios en las importaciones desde proveedores localizados en terceros países, dado que la industria manufacturera del Mercosur es mucho más grande y competitiva que la nacional y cuenta con márgenes de protección más elevados.

4.- Con el tiempo y de acuerdo a las decisiones y evaluaciones que se vayan realizando a nivel del Mercosur, Bolivia eventualmente podrá decidir o no adoptar de manera gradual y por grupos de productos el AEC del resto del universo arancelario, siempre y cuando exista, a nivel del Mercosur, una oferta de insumos, materias primas y bienes de capital suficiente en términos de calidad, precio, tecnología y cantidad que satisfagan los requerimientos de la industria boliviana en condiciones de calidad, precio y tecnología.

PROGRAMA DE LIBERACION DEL COMERCIO. Si bien esta situación ya está prácticamente comprometida a través de los anteriores mecanismos y acuerdos de Comercio Exterior suscritos por Bolivia con los países miembros del MERCOSUR, debemos solicitar y remarcar el principio de reciprocidad de apertura de mercados, es decir equipar todas las condiciones de acceso a los



mercados tanto en términos arancelarios como por el efecto de los demás instrumentos de efecto equivalente (para-arancelarios, cumplimiento de condiciones y exigencias técnicas, etc).

NOMENCLATURA ARANCELARIA.- Para efectuar el análisis en detalle de los productos, requerimos contar, entre otros, con la correlación arancelaria NANDINA-NCM, cifras históricas de importación efectuadas por Bolivia en los últimos 5 años, en términos de valor y volumen por producto y país de origen, información que aún no nos ha sido proporcionada por la Cancillería. Exigencia que debería ser reiterada a nuestras Autoridades.

COMPRAS ESTATALES.- Por principio la CEPB debería consultar a todos los sectores asociados su interés de participar en este tipo de Instrumento comunitario, exceptuando o postergando la inclusión de sectores sensibles a los plazos más lejanos.

El sector productor nacional de medicamentos representado por CIFABOL, solicita excluir a nuestro sector de los compromisos comunitarios en materia de compras estatales, exceptuando por supuesto, de aquellas situaciones de requerimientos excepcionales por razones de fuerza mayor extremas de salud pública, previstas en nuestra legislación nacional.

Asimismo el Directorio instruyó que se sea muy puntual y específico respecto a las negociaciones en materia de propiedad intelectual, particularmente la consideración de los patentes de moléculas farmacéuticos, por los graves efectos que podrían implicar al sector de la industria nacional y al derecho de acceso a medicamentos de la población boliviana señalando expresa y oficialmente a la CEPB los siguientes criterios institucionales.”

“**PROPIEDAD INTELECTUAL** Por principio y en cumplimiento al artículo 41º de la Constitución Política del Estado Plurinacional de ninguna manera nuestro país deberá aceptar condiciones de patentabilidad en materia de medicamentos, mayores o adicionales a las establecidas en el marco de los ADPIC, al ser este un tema de salud pública preservando el derecho de la población boliviana de acceso a medicamentos.

En consecuencia CIFABOL considera que las futuras negociaciones comerciales con la Unión Europea y otros Estados debe realizarse preservando el anterior principio, exceptuando este marco de dichos acuerdos, de igual manera que las compras estatales bajo la referencia señalada en los anteriores puntos.”



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

PRESENTACIÓN PLANILLAS TRIMESTRALES VÍA INTERNET.-

Se participó en el Taller de referencia propiciado por la CEPB con el Ministerio de Trabajo realizado en fecha 22/10/13 que se llevó a efecto con el propósito de mejorar y simplificar la gestión de esta obligación a efecto de evitar, filas y sobre todo resumir y agilizar los requerimientos para la presentación de planillas trimestrales, convenios salariales, etc. dando así comodidad a todas las entidades, creándose a ese efecto una página Web.

PROYECTOS DE LEY: “DE INVERSIONES Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

CIFABOL oportunamente, ante las consultas específicas de la CEPB, remitió sus criterios en relación a los dos proyectos de referencia.

Sobre el primero, se señaló básicamente la necesidad de preservar y garantizar la propiedad privada como principio fundamental de esa norma, la necesidad de regular no sólo la proyectos del sector público sino específicamente los del sector privado, detallar y señalar expresamente los sectores considerados estratégicos y la necesidad de incentivar y estimular la inversión privada con instrumentos arancelarios tributarios, fiscales y laborales. Bajo el concepto de que la atracción de capitales es una competencia que llevan a cabo todos los países en general tratando de atraer a su mercado mayores niveles de inversión privada

Por otras parte la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana – CIFABOL, al proyecto de Ley denominado “Ley General de los Derechos de Usuarios y Consumidores”, detallados a continuación de manera general y específica:

- En el proyecto de Ley no se han considerado ni tomado en cuenta las particularidades y especialidad del sector de medicamentos en materia de derechos de usuarios y consumidores, normativa que ya está expresamente dispuesta en las Leyes y Disposiciones especializadas que rigen y norman el sector, proponemos en consecuencia se incluya en el contenido de esta Ley y en su reglamentación la referencia específica a dichas normativa particularmente Ley del Medicamento (Ley N° 1737) y su Reglamento (D.S. N° 25235).
- Asimismo solicitamos se de prioridad para que se adecue e incluya en estos derechos y obligaciones a las Autoridades, empresas, entidades públicas, entes gestores de seguridad pública de corto plazo y organizaciones no gubernamentales que prestan a todos los usuarios de la sociedad civil.



SEGUIMIENTO POSTERGACIÓN ELECCIONES CEPB.

El Directorio en conocimiento de la convocatoria a su Asamblea Extraordinaria el miércoles 11 de diciembre con el Punto único: "Reforma de Estatutos: Inclusión de una disposición transitoria que disponga la postergación, por doce meses calendario, de la realización de elecciones, por única vez". En razón la coyuntura a la coyuntura económica y política que vive el país, situación que en principio había sido aprobada del Consejo Directivo de la CEPB y que cuenta con la conformidad del Lic. Ronald Nostas Primer Vicepresidente de la CEPB en representación de CIFABOL, y en conocimiento además del análisis e informe jurídico efectuado por CIFABOL, aprobó se apruebe la prórroga sin vulnerar los Estatutos de la Confederación y en el marco legal correspondiente.

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE LA PAZ

El Directorio en razón a que CIFABOL es una entidad de carácter nacional se excuso de participar como miembro de la Federación de Empresarios privados de La Paz, a la que fue invitado.

De todas maneras participó con criterio en varias reuniones convocadas para analizar temas vinculados a la salud pública en el Departamento de La Paz y en materia de Investigación y Desarrollo tecnológico, Asimismo CIFABOL, a invitación de la Federación de Empresarios Privados de La Paz acreditó en su representación al I Congreso de Empresarios de La Paz "Perspectivas Sectoriales para el Desarrollo Económico y Social de La Paz" al Lic. Carlos Peñaranda España Gerente General de la entidad..

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS Y EN LA CÁMARA DEPARTAMENTAL DE INDUSTRIAS.

CIFABOL participo activamente en 10 DE las 12 reuniones del Consejo Directivo de la CNI y también en 9 de las 12 convocadas por la Cámara Departamental de Industrias así como en la Asamblea General a través de sus representantes institucionales acreditados por el Directorio, Ing. Christian Schilling Vicepresidente, Carlos Peñaranda Gerente General y Dra. María Luisa Correa Gerente Técnico de CIFABOL, quienes coordinaron su actuación y representación en base a mandatos expresas del Directorio.



Asimismo CIFABOL ha respondido oficialmente todas las consultas formuladas por la CNI a efecto de conocer los criterios técnicos fundamentados de cada uno de sus sectores ante diferentes proyectos de normativa, destacamos en ese sentido particularmente los Proyectos de Ley de Inversiones, Política Salarial y Doble Aguinaldo, Proyección de la Normativa y condiciones para proyectar el Desarrollo Industrial, Revisión técnica y jurídica de varias disposiciones tributarias y arancelarias; las disposiciones normativas de varias entidades reguladoras del sector público.

ACCION EN EL AMBITO CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA

Ante la evidencia entre los miembros de la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana, expresada en los senos de las comisiones de trabajo en sentido de señalar:

- la falta en el mercado de recursos profesionales y técnicos especializados o con proyección de especializarse en el sector productivo, particularmente industrial.
- La evidencia de que la industria farmacéutica tiene la necesidad de desarrollar de manera permanente investigación e innovación tecnológica aplicada al sector, que en la mayor parte de los Laboratorios e Industrias requiere costoso equipamiento adicional,
- La necesidad de establecer y normar patrones e investigaciones técnicas que son cumplidos por todos los laboratorios e industrias asociadas, aprovechando economías de escala y aprendizaje
- La necesidad de acercarse a la academia para generar círculos virtuosos de complementación e investigación

El Directorio de la entidad aprobó se realicen los siguientes convenios interinstitucionales:

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL UCB - CIFABOL



En el mes de marzo 2013, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de la Industria farmacéutica Boliviana – CIFABOL con la Universidad Católica Boliviana, con el objeto de establecer lazos de colaboración para la realización en común de actividades de divulgación, capacitación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

Desarrollo de programas de pasantías y modalidades de graduación en distintas áreas.

Organización de cursos y charlas.

Planificación, organización y desarrollo de programas de postgrado dirigido a profesionales de CIFABOL y egresados de la UCB.

Realización de acciones conjuntas para la Creación de un Laboratorio de Validación y un Laboratorio de Investigación Mixta.

Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.

Creación de la mención en Tecnología Industrial Farmacéutica en las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química de la UCB y la mención de Biotecnología en la carrera de Ingeniería Química de la UCB.

Oferta servicios desarrollados por las diferentes carreras, departamentos e institutos de la UCB.

Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio Marco, redunde en beneficio mutuo.

Este Convenio que está en plena vigencia, si bien a motivado el interés de varias empresas asociadas y ha permitido ejecutar algunas gestiones en relación a capacitación y pasantía, en criterio del Directorio todavía no alcanza su madurez de gestión en los propósitos de su suscripción,, por lo cual durante la gestión 2014, se tratará de reactivarlo y dinamizarlo dado el interés de ambas entidades.

EXPERTOS DEL NETHERLANDS SENIOR EXPERTS - PUM,

El Directorio de CIFABOL, en consideración a la necesidad institucional de poder ofrecer un sistema permanente y actualizado de capacitación profesional, técnica y post grado, que responda a los requerimientos específicos de nuestros laboratorios y empresas asociadas, aprobó la suscripción de un Convenio Interinstitucional con Netherlans Senior Experts (PUM).

El objetivo central de este convenio, es el realizar un recuento profesional de los requerimientos de nuestros asociados en materias de: a) capacitación profesional



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

y técnica, b) desarrollo, investigación e innovación tecnológica y, c) infraestructura; con el propósito de ofrecerles programas de acción en esas materias, a través de proyectos de servicios especializados que serán desarrollados por la asistencia técnica de consultores especialistas del PUM, universidades europeas, que incluso permitirán la especialización de nuestros profesionales y técnicos en esos centros.

El primero de los Talleres programados en este convenio, se realizó con los expertos del PUM Arjen Jan Bruinsma y Marius Leendert de Winter, en los meses de mayo y junio de 2013, quienes luego de visitar los laboratorios y empresas asociadas y de reunirse con sus principales ejecutivos, presentaron el informe “Diagnóstico Rápido para la Industria Farmacéutica Asociada a la Cámara de la Industria farmacéutica”, detallando comparativamente los resultados de 16 variables de la realidad de nuestra industria nacional frente a la industria farmacéutica internacional. Cuyos detalles han sido reveladores y muy orientadores para nuestros asociados quienes incluso han señalado el cambio de paradigmas en su proyección de desarrollo productivo..

La excelencia alcanzada en esta asesoría, contrasta con su costo ya que CIFABOL como resultado del convenio, sólo debe cubrir el costo de alojamiento, alimentación y transporte de estos expertos durante su estadía, valor que contemplado en el Presupuesto de la gestión 2013, por lo cual, no se requirió ningún aporte o costo adicional a nuestros asociados.

En el mes de febrero 2014 se contempla la posibilidad de realizar un nuevo taller con el experto Herman van Heemstra (PUM Senior Expert) en materia de marketing y posibilidad de fabricación farmacéutica por terceros especializados, al ser este uno de los temas priorizados en el primer taller del PUM

CONVENIO CON LATFAR DEL PERU Y OTRAS ENTIDADES PARA LA CAPACITACION PROFESIONAL Y TECNICA .

No obstante que como resultado de la remodelación de nuestras oficinas entre el mes de marzo y noviembre de 2013, no fue posible realizar muchos cursos de capacitación técnica y profesional entre nuestros asociados, para el año 2014 se están coordinando los siguientes convenios y posibilidades

Se ha suscrito ya un convenio con LATFAR INTERNATIONAL CONSULTING del Peru para realizar cuatro cursos especialidades en relación a temas especializados en la certificación y mantenimiento de la Buenas Prácticas de Manufactura, que se iniciarán en el mes de mayo 2014. Se recuerda al efecto que durante las



gestiones 2011 y 2012 se tuvo una muy buena experiencia con esta entidad de capacitación.

Asimismo se ha tomado contacto con SAFYBI de Argentina, el consultor Carlos Seltzer de Chile con la finalidad de establecer un programa de post grado en técnicas farmacéuticas dentro el convenio con la UCB, con las consultorías FADALAV y cMGP de Argentina y recientemente con el Dr. Carlos Chiesa reconocido experto argentino en Bioequivalencia y Biodisponibilidad. , que esperamos desarrollar aprovechando al máximo las nuevas instalaciones con las que cuenta CIFABOL en sus oficinas remodeladas.

ACCION CON EL GOBIERNO

El Directorio oriento a que CIFABOL fortalezca los vínculos de concertación con las diferentes entidades del Gobierno, sin renunciar en ningún momento a nuestros principios empresariales y gremiales, que están sustentados en la presentación de criterios técnicos el apego ético y absoluto al cumplimiento de la normas establecidas que rigen nuestro sector y la actividad económica y social.

DEMORAS EN LAS CERTIFICACIONES E INCONVENIENTES EN EL SISTEMA INFORMATICO DE UNIMED.

Se solicita el cumplimiento de la emisión de la Certificación por parte de UNIMED en los plazos establecidos a ese efecto, en consideración de que, las propuestas de participación en los diferentes procesos de compras estatales convocados por los Entes Gestores, deben acompañar esas certificaciones, atrasadas en su trámite por razones de orden interno de esa unidad, perjudicando a nuestros asociados, solicitándole también certifique esa situación para poder acreditar un inconveniente de caso fortuito, que sea considerado por los entes gestores. SE solucionó la representación, con la habilitación inmediata de los certificados por parte de UNIMED

SOLICITUD ACLARACION DECOMISIO DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO VENCIDO EN ESTABLECIMIENTOS



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

En función de la seguridad jurídica de nuestros asociados solicitamos a UNIMED aclarar el contenido de la Circular con relación a los medicamentos con registro sanitario vencido. MSD-DGSS-UNIMED-VC-06-11-2012, emitido por esa entidad el 16/11/2012 . estableciendo “.... que a partir de la fecha, todo medicamento reconocido por Ley que no refiera el Registro Sanitario y Notificación Sanitaria Obligatoria debidamente descritos en el envase de comercialización, será sujeto a decomiso”, lo cual entendemos que el alcance de dicho comunicado y decomiso, más no señala que se decomisen medicamentos con registro sanitario vencido, lo cual está permitido su comercialización, conforme lo establece el Manual de Registro Sanitario (numeral 5.9.2.) UNIMED aceptó y aclaro nuestra observación.

PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA

De conformidad a la coordinación con UNIMED el jueves 21 de marzo 2013 en el salón Auditorio de Droguería INTI S.A, se llevó a cabo . la capacitación impartida por la Dra. Jenny Flores Responsable de Farmacovigilancia dependiente de su Unidad, el próximo cuyo programa fue puesto en conocimiento posterior de nuestros Laboratorios y empresas asociadas.

Este programa fue continuado el 18 de junio con el TALLER DE CAPACITACIÓN EN NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS A MEDICAMENTOS VÍA Web, oportunidad en la que la Dra. Jenny Flores Toro Responsable del Centro Nacional de Farmacovigilancia de UNIMED, informó que a partir de esa fecha los correspondientes formularios se hallan colgados en página del Ministerio de Salud y Deportes www.sns.gob.bo, link Formularios de Notificación.

Finalmente y después de varias reuniones técnicas en abril 2014, se ha programado el cronograma de visitas de auditoría por parte de UNIMED para que todos los laboratorios y Empresas asociadas de CIFABOL puedan certificar las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

En este mismo marco de acción se han realizado entre UNIMED y CIFABOL la comunicación y consulta sobre la publicación de varias alertas internacionales en relación a la comercialización de varios productos importados en Bolivia, para su correspondiente divulgación e información a la población boliviana

REUNIONES DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON UNIMED



A solicitud de CIFABOL se realizaron cuatro reuniones institucionales oficiales de trabajo y coordinación, con la jefa y profesionales de UNIMED oportunidades en la que se consideraron los siguientes temas técnicos:

DECRETO SUPREMO Nº 1497 MODIFICACIONES AL D.S. 181 NORMAS BASICAS DEL SISTEMA ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS (28-06-2009)

Este Decreto Supremo estableció de modificaciones al D.S. 181 NB SABS, particularmente estableciendo los Convenios Marco y el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que establece una nueva serie de acciones y requerimiento con ese propósito.

En el entendido de que el mencionado D.S. 1497 establece condiciones que podrían duplicar o contradecir algunas de las disposiciones en vigencia para el sector farmacéutico como resultados de la vigencia del Decreto Supremo 1.008, se solicito a UNIMED conciliar criterios y aclaración con e Ente Rector de las Compras Estatales.

CERTIFICACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN EN SALUD - SELADIS

Se observó que la UNIMED observa los análisis y certificados técnicos emitidos por el SELADIS que se presentan a efecto de los trámites de registro sanitario, al considerar que no cuenta con la correspondiente certificación de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), Se solicitó que con el fin de no perjudicar ni entorpecer el normal abastecimiento de algunos medicamentos en el mercado nacional, se informen las alternativas o disposiciones que se proponen y que estén disponibles en Bolivia para poder cumplir con esta disposición.

SITUACIÓN LEGAL DEL PROYECTO DE LEY DE ACCESO A MEDICAMENTOS Y DEL REGLAMENTO AL DECRETO SUPREMO Nº1008

Se solicitó conocer la situación actual de ambos proyectos de ley, después de haber realizado los aportes técnicos correspondientes por parte de CIFABOL a dichos proyectos. Asimismo se reitero, en estas reuniones y en todas las instancias de reuniones sostenidas con el Ministerio de Salud y UNIMED la permanente preocupación de CIFABOL, ente los anuncios de la prensa y sobre la consideración del Proyecto de Ley Olga Fujita, proyecto que consideramos totalmente superado técnicamente en función de la coordinación técnica



fundamentada ante el Ministerio de Salud y Deportes. CIFABOL sigue reiterando gestiones y solicitud para tener acceso oportuno a estos proyectos.

CIFABOL realizó gestiones tanto directamente, como a través de la CEPB ante el Ministerio de Salud, y también a través el Ministro Secretario de la Presidencia y finalmente directamente ante el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. Finalmente la Cumbre proyectada no se realizó para participar por derecho propio en las Cumbres Nacional y Departamentales de Salud convocadas por el MSD para analizar el siguiente temario: Los cinco ejes temáticos definidos para la Cumbre son los siguientes:

- a. Para que Bolivia sea un Estado saludable-sano y con la filosofía del vivir bien;
- b. Organización el sistema de salud pública del Estado Plurinacional de Bolivia;
- c. Gestión participativa en el sistema de salud pública;
- d. Economía y financiamiento del sistema de la salud pública; y
- e. Recursos humanos para el sistema de salud pública.

Si bien estos resultados y gestiones resultaron infructuosas, la Cumbre Nacional de Salud, nunca se llevó a cabo, lo que ha determinado la postergación del principal proyecto que se persigue en este evento cual es el Sistema Universal de Salud, por el cual se intenta unificar los servicios de la seguridad social pública de corto plazo, para pretender incorporar a estos servicios de salud pública a toda la población boliviana, incluso la que no realiza aportes por estos servicios, ejercicio que implicaría en criterio de los entendidos y especialistas en la materia, cambios significativos que podrían afectar el futuro y proyección de estos servicios.

SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE REGISTRO SANITARIO Y EMISIÓN DE LICENCIAS PREVIAS DE IMPORTACIÓN.

Han sido constantes las observaciones presentadas a UNIMED, representando los problemas y demoras que nuestros asociados siguen confrontando en la tramitación y despacho de sus trámites de registro sanitarios, emisión de licencias previas de importación y los permisos de exportación, demorado injustificadamente la programación de nuestros asociados.

Asimismo expresamente se representó ante UNIMED y las Asesorías Jurídicas y Administrativa del Ministerio de Salud, por el burocrático trámite que deben sufrir nuestros laboratorios y empresas asociadas para efectuar la cancelación de los



trámites y servicios que brinda UNIMED al no contar con una ventanilla a ese efecto. Esta representación hasta el momento no ha sido atendida, aunque la nueva Jefa de UNIMED Dra- Erika Toledo ha comprometido la revisión de esta situación.

En este mismo orden de trabajo ante los informes de nuestros asociados en sentido de que UNIMED determinó “no dar autorizaciones para despacho aduanero con registros sanitarios vencidos” y en algunos casos procedido al precintado de la mercadería hasta que dichos trámites sean otorgados por UNIMED, se representó exitosamente esta situación argumentando que el manual de registro sanitario en su numeral 5.9.1 señala que “.... Toda solicitud de reinscripción presentada antes de los 5 años de vigencia del Registro Sanitario o hasta 30 días hábiles después, podrá ser considerada en trámite de reinscripción, por el tiempo que dure el trámite, siendo válido el Registro Sanitario para su fabricación, importación, distribución y comercialización, siempre y cuando se sujete a especificaciones técnicas y Normas Farmacológicas vigentes”.

ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN CONTRA DE LOS DENOMINADOS MEDICAMENTOS ILÍCITOS.

CIFABOL ha reiterado algunas denuncias a UNIMED de medicamentos de contrabando, ilícitos y otros que se venden por internet y prensa sin cumplir con la normativa al efecto, acreditando .al efecto las publicaciones y en otros las cajas o muestras que acreditan y respaldan la representación. Hemos recibido información sobre el seguimiento de esas representaciones por parte de la Autoridad, sin embargo muchos de ellos no se han completado en su ejecución.

PROGRAMACIÓN DE TALLERES Y REUNIONES TÉCNICAS CON UNIMED.

Se planteó que de conformidad a lo previamente concertado con UNIMED se reinstale y se reinicie el trabajo de la Comisión técnica de CIFABOL con UNIMED para resolver y avanzar en gestión de normas y del trabajo diario y asimismo se programen dos seminarios uno para el seguimiento de la tramitación y análisis del Trámite de Registros Sanitarios, Muestreo, entre otros. y se inicie el estudio de la Proyección de Normas: Estudios de Estabilidad. Solamente se pudo cumplir reuniones de carácter técnico para solucionar problemas específicos, postergándose los talleres para la gestión 2014.

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA ANUENCIA PREVIA Y CERTIFICADO BIEN PRODUCIDO EN EL PAÍS.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

Se conformó una Comisión Interinstitucional con UNIMED y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el SENAPI para estudiar la aplicación de la Anuencia Previa, Nos solicitaron que trabajaría este proyecto las entidades del sector público, y que posteriormente CIFABOL sería convocada para ver el proyecto final, No se ha recibido desde entonces ninguna señal sobre el avance de este proyecto, ha pesar del seguimiento realizado por CIFABOL

Como apoyo y mostrar la importancia de esta gestión se puso en conocimiento de UNIMED una copia de la carta remitida la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas - ALIFAR - de la que CIFABOL es miembro activo - mediante la cual se expresa el apoyo de la Industria Farmacéutica Latinoamericana al Presidente de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Brasil Dr. Dirceu Brás Aparecido Barbano, por la implementación y vigencia total de la Anuencia Previa en ese país. Asegurando y garantizando la aplicación de rigurosos criterios en el análisis de las solicitudes de patentes farmacéuticas, resguardando la salud pública de Brasil y evitando la concesión indebida a las denominadas patentes abusivas.

Tampoco se ha recibido ninguna señal del proyecto elaborado con el Viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, para la certificación de bien producido en el país a través del registro sanitario de UNIMED, proyecto que fue enviado al Ministerio de Salud sin haber recibido respuesta. Se ha replanteado la reconsideración de esta gestión ante ambas Autoridades, al ser un tema de especial interés de nuestros asociados.

TALLER CON CONCAMYT POR LA SOLICITUD DE INCREMENTOS DE MUESTRAS

En mayo del 2013 CIFABOL recibió la circular de UNIMED comunicando que debía tomar en cuenta *“El incremento de la cantidad de muestras a ser tomadas para efectuar análisis y pruebas de control de calidad, físico químico y microbiológico de los medicamentos”*

Ante las observaciones técnicas presentadas por CIFABOL a este requerimiento, UNIMED invitó a nuestros asociados ha participar en una reunión del Comité Multidisciplinario, con el propósito de que el CONCAMYT realice una explicación técnica en relación a la justificación de su pedido de incremento en las cantidades de muestras.

Luego de la explicación técnica de CONCAMYT, los diferentes asociados de CIFABOL en el seno de la comisión técnica señalan criterios diferentes y contrarios a los señalados por esa entidad en el taller, en cuanto a que las



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

cantidades de muestras deben ser diferentes dependiendo de las formas farmacéuticas y de lo señalado en las diferentes farmacopeas, acordándose en consecuencia que CIFABOL realice una representación formal sobre esta situación en base a los planteamientos que formulen con su experiencia los encargados de control de calidad y microbiología de cada laboratorio. Representando CIFABOL esta situación ante UNIMEDC, argumentando al efecto que:

1. Se señaló que lo dispuesto en la circular de incremento de muestras tiene estrecha relación con el registro sanitario, no habiendo sido dada a conocer al Comité Multidisciplinario de Medicamentos ni menos puesta en consulta pública en su página Web, como pasos previos para su aprobación y aplicación, tal como lo establece el numeral 5.6.1. del Manual de Registro Sanitario.
2. Se solicitó adicionalmente conocer oficialmente las razones y justificativos técnicos para el incremento del número de unidades de muestras, siendo que hasta la fecha los análisis de laboratorio se han realizado con regularidad y con el número de muestras dispuesta en el Manual de Registro Sanitario.
3. Señalando finalmente que el incremento del número de unidades a ser muestreadas, para el control de calidad no es una situación que puede ser definida por una circular, por cuanto debemos considerar que el Manual de Registro Sanitario que contempla el Anexo 11 –que es sustituido por mandato de la circular- ha sido aprobado con una Resolución Ministerial (Resolución Ministerial N° 0909 de 7 de diciembre de 2005), por lo cual legalmente solo otra Resolución Ministerial puede alterar su contenido o dejarlo sin efecto.

Como resultado de esta gestión UNIMED, CONCAMYT y UNIMED lograron una revisión de esta circular, en relación a la cantidad de muestras por fórmula farmacéutica lográndose un acuerdo

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE SALUD- UNIMED

UNIMED junto al Ministerio de Transparencia promovieron la plataforma de referencia informando a los usuarios de su alcance, que tiene por objetivo principal facilitar y transparentar el seguimiento vía electrónica de los trámites y gestiones que deben cursar las empresas del sector farmacéutico, cosmético y suministros médicos en esa entidad. Este proyecto que contó con el apoyo directo de CIFABOL, en el entendido que además permitiría agilizar los trámites que se cumplen en esa unidad lastimosamente, hasta ahora no ha sido implementado, situación que ha sido reclamada tanto a los ejecutivos de UNIMED como a los del



Ministerio de Transparencia que nos convocaron, nos han informado que están en la implementación del diseño digital. SDE continuará haciendo el seguimiento

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A UNIMED

CIFABOL en atención a la invitación expresa de UNIMED participo de la el 28 de octubre de 2013 de la reunión de la sociedad civil y de las organizaciones sociales convocada para conformar y adscribirse y poder ejercer el control social de esa Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud, adhiriéndose CIFABOL a ejercitar dicho derecho constitucional de control social, tal como CIFABOL lo viene haciendo durante todo este tiempo en cumplimiento de sus objetivos.

Sin embargo, se envió nota posterior y expresa a UNIMED señalando que de conformidad a la Ley N° 34 de Participación y Control Social, de 5 de febrero 2013, el Control Social es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social, por lo cual se esperaba que la adscripción al Comité de Control Social de UNIMED, no determine establecer que límite alguno a este derecho constitucional, sino que es una mera formalidad que debemos cumplir para que conste la adscripción y participación de nuestra. Entidad. Gremial

Hasta el momento no se ha convocado a ninguna reunión de este Comité que está también conformado por ASOFAR, ASPROFAR, Productores Naturistas y otras dos entidades sociales.

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

Se solicitó de manera permanente a UNIMED, la actualización de las nóminas de las empresas (laboratorios industriales farmacéuticos) que a la fecha cuentan con certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M.) y de las empresas importadoras que certificaron las Buenas Prácticas de Almacenamiento (B.P.A.), a efecto de de velar y preservar adecuadamente los márgenes establecidos en la Normativa de Compras Nacionales en favor de la industria nacional, dada la gran cantidad de nuevas y mayores empresa importadora que participan en estos procesos.

CRONOGRAMA DE MUESTREO Y BPM Y BUENAS PRACTICAS DE FARMACIA



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

Se realizó también una permanente exigencia a UNIMED para que se nos haga conocer oportunamente el “Cronograma de muestreo para la presente gestión”, de conformidad a lo establecido en circular con cite: MSD/DGSS/UNIMED-OB/10/2011 y el Art.24 de la Constitución Política del Estado, dicha solicitud la realizamos con el objetivo de informar adecuadamente a nuestros laboratorios industriales farmacéuticos asociados.

Asimismo CIFABOL en conocimiento del Instructivo 05/2013 emitido por el Servicio Departamental de Salud Oruro, donde comunican el cumplimiento de la norma de Buenas Prácticas de Farmacia (BPF), se solicitó a UNIMED proporcionen una copia de la citada normativa, así como la respectiva Resolución Ministerial que aprueba su vigencia y aplicación, con el propósito de poder informar adecuadamente a nuestros asociados. Se solicitó asimismo suministre la lista de los productos que se hallan considerados como “no médicos” y los “no relacionados a la salud” en el mencionado instructivo.

PRECIOS REFERENCIALES

En función de la normativa farmacéutica establece que la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud, la de calcular y publicar los precios de referencia de las compras estatales de medicamentos y de los dispositivos médicos se le solicitó nos otorgue “Lista de Precios Referenciales de Medicamentos y de Dispositivos Médicos Esenciales” de conformidad a lo establecido en Decreto Supremo N° 1008, Manual Para Registro Sanitario de Dispositivos Médicos y el Art.24 de la Constitución Política del Estado, para poder informar adecuadamente a nuestros laboratorios industriales farmacéuticos asociados

CONFIRMACION EMISION CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA 2014

Se solicitó también a UNIMED que certifique a CIFABOL si en diciembre 2013 se estaban emitiendo los Certificados de Registro de Empresas correspondiente a la gestión 2014, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.7.2 del manual de Registro Sanitario. y confirmarnos si dentro de los requisitos se presentara el formulario 003 (llenado en forma virtual) o el formulario 003 (llenado a maquina) conforme lo señala en numeral 5.7.2. inciso b) del Manual de Registro Sanitario



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

PLANTEAMIENTOS DE CIFABOL A LA “LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES”

Ante la importancia del proyecto “Ley General de los Derechos de Usuarios y Consumidores”, que nos fue dado a conocer por la Confederación de Empresarios privados de Bolivia, proyectando normativa respecto a los productos farmacéuticos muchas veces contraía a lo establecido en la Ley del medicamento en vigencia, CIFABOL puso en conocimiento de la CEPB y del Senador Efraín Condori Presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización del H. Senado Nacional, oficialmente sus criterios, comentarios y observaciones, al mencionado proyecto de Ley. No obstante que se señalaron observaciones a cada uno de los artículos del mencionado proyecto en resumen se les señaló:

- No se han considerado las particularidades y especialidad del sector de medicamentos y en consecuencia proponemos se incluya un contenido específico que nos remita a las Leyes y Disposiciones especializadas que rigen y norman el sector.
- Solicitamos se de prioridad para que se adecue e incluya en estos derechos y obligaciones a los servicios que prestan las entidades y empresas públicas a todos los usuarios de la sociedad.

PLANTEAMIENTOS DE CIFABOL AL PROYECTO DE “LEY DE INVERSIONES”

Ante la importancia de la proyección de la Ley de Inversiones cuyo proyecto nos fue puesto en consulta técnica por parte de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, se remitió a la CEPB un ayuda memoria técnico con nuestras aportes, comentarios y observaciones técnicas al señalado proyecto, documento que mereció la aprobación del Directorio de CIFABOL;

“En nuestro criterio el Anteproyecto de Ley de Inversiones en consulta, al parecer prioriza y enfatiza una Ley de Garantía y Protección a las Inversiones del Estado y a los contratos de asociación que el mismo realice cuando invierta en los sectores estratégicos, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y los criterios señalados a ese efecto en la Constitución Política del Estado, sin embargo, la protección de las inversiones del Estado obedece a otros instrumentos legales que no necesariamente se vinculan a la inversión privada por responder a otra naturaleza e intereses legales.



1. Ciertamente no creemos que ese sea el propósito de una Ley de Inversiones porque la misma debería avalar y otorgar seguridad jurídica a los inversionistas privados nacionales y extranjeros y plasmar de mejor modo el derecho a la propiedad privada, que en nuestro criterio son los pilares para instrumentar un programa de garantías, promoción y atracción a la inversión privada nacional y extranjera en nuestro país.

2. En todo caso no corresponde rechazar u oponerse a ese proyecto, sino por el contrario proponer su aclaración, ampliación y complementación con los conceptos necesarios y acordes a la realidad que enfrenta la inversión privada en Bolivia.

3. En atención a lo mencionado sugerimos se disponga la inclusión en el proyecto de Ley de Inversiones de los siguientes criterios:

a. En el marco de la seguridad jurídica cualquier proceso de nacionalización se realice sólo a empresas de sectores estratégicos cuyos sectores hayan sido definidos antes de la publicación de la Ley de Inversiones.

b. Que las nacionalizaciones no se hagan a empresas nacionales o empresas cuyo capital social sea igual o mayor al 51% nacional

c. La aplicación del alcance del principio de Trato Nacional, conforme a los alcances del derecho internacional público o privado.

d. Proponer que las reformas normativas se implementen en las normativas pertinentes y no en leyes dispersas y de otra naturaleza jurídica.

e. Que cualquier cambio normativo contemple al menos tres años de proceso de adecuación a partir de su publicación.

f. Que defina principios para que la Banca Estatal otorgue créditos y condiciones preferentes de acceso a la inversión nacional privada.

g. Se debe reponer el Arbitraje para la solución de conflictos con el Estado.

4. Consideramos que no resulta conveniente en este tipo de políticas dejar altos márgenes de discrecionalidad a la definición en sus alcances o interpretación a futuro. En consecuencia, de establecerse estímulos y condiciones de cualquier índole, estos deberían ser declarados de antemano en la misma Ley y evitar su reglamentación a través de Resoluciones Ministeriales.

5. En relación a los términos señalados en este anteproyecto para la asociación de privados (nacionales o extranjeros) con el Estado, convendría proponer se reflexione sobre:

a. La conveniencia de obligar e insistir a la reinversión de utilidades aun después de pagar altos impuestos y regalías.

b. La inconveniencia de someter a los inversionistas extranjeros a los procesos de conciliación y arbitraje señalados en el anteproyecto de Ley, que no toman en cuenta la realidad internacional y la actual competencia entre países para atraer la inversión extranjera.



c. La posibilidad de establecer proyectos de contratos mixtos (Estado - Privados Nacionales y/o Extranjeros) en sectores estratégicos, con definición de niveles de inversión al 50%, igualdad en el Directorio y administración privada, para aquellos sectores de alta complejidad tecnológica además de elevados niveles de inversión.

d. A efecto de la eficiencia y eficacia económica que se establece para las inversiones estatales, debería establecerse para ellos la obligación de presentación de estados de resultados y hechos relevantes en forma periódica y someterse también a la competencia de la Autoridad de Empresas además del necesario control social.

El anteproyecto de Ley, dejaría un vacío jurídico para el funcionamiento de las zonas francas industriales, comerciales, terminales de depósito y contratos de riesgo compartido. Sugerimos que se incorpore al anteproyecto el texto de la normativa en vigencia.”

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO RUPE

CIFABOL una vez conocido el proyecto de establecimiento del Registro Único de Proveedores del estado RUPE, coordino con el Organismo Rector y UNIMED la realización de un Seminario que permita informar y capacitarse a todos sus asociados sobre la forma del registro y el detalle de la información a declarar on-line..

Se explicó que el RUPE será exigido de manera obligatoria en su presentación, como requisito previo a todos los oferentes en las compras estatales. Que fue establecido con el propósito de centralizar la información de los proveedores y que será administrado por el Órgano Rector a través del SICOES

En el Taller además se remarcaron las seguridades y salvaguardias que deben tomar las empresas asociadas en el manejo y administración de su correspondiente Código de Registro y administración del RUPE; verificar el texto la impresión de su correspondiente Registro antes de su presentación,

asegurándose su habilitación expresa como proveedor del Estado y finalmente, verificar en línea el adecuado registro de los datos a efecto de evitar posteriores inconvenientes. Particularmente se recomendó verificar la habilitación en línea del registro de FUNDEMPRESA.

Se comunicó también que la información registrada en el RUPE se entrelaza "por default" con las base de datos de impuestos internos, UNIMED, FUNDEMPRESA y en breve se conectará con las AFP's.

ANTEPROYECTO DE LEY TASAS DEL SENASAG

A solicitud de varios asociados, se puso en conocimiento y consulta de UNIMED y del Ministerio de salud una copia del Proyecto de Ley de "CREACION DE LAS TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SENASAG", señalando nuestra expresa preocupación, por cuanto el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a través de esta normativa estaría duplicando funciones sobrepasando las competencias establecidas para la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud – UNIMED bajo particularmente en los servicios de registro, habilitación y autorización de productos, particularmente sobre los siguientes:

- Autorización para la importación de muchos insumos farmacéuticos, como por ejemplo, los aceites esenciales, en los cuales nuestros asociados deben recabar la autorización del SENASAG para su importación a pesar de estar dirigidos a la fabricación de medicamentos y no así a la de alimentos.
- La certificación de productos nutriceúticos, que sin cumplir lo estipulado en la Ley del Medicamento y en su Reglamento para poder ingresar al mercado certificando sus propiedades y cualidades terapéuticas, reciben el correspondiente registro sanitario como si fueran alimentos.

Solicitando en consecuencia disponga iniciar la correspondiente coordinación técnica con el SENASAG y el oportuno pronunciamiento de su Autoridad, a efecto de aclarar y respetar adecuadamente las competencias específicas establecidas por Ley para ambas entidades.

SEGUIMIENTO DE LA REESTRUCTURACION DE LA C.N.S:

CIFABOL realiza un seguimiento permanente del proceso de reestructuración de la Caja Nacional de Salud, iniciado en el año 2008, sobre el cual se puede concluir por el criterio de los Directores Patronales la Reestructuración de la CEPB ante esa entidad que este proceso está estancado o al menos no avanza con la



premura que debería, encontrándose además, que este proceso es combatido por los sindicatos internos de esa entidad de seguridad social.. que por ejemplo no aceptan la implementación del Sistema SIGMA, que es estrictamente necesarios para transparentar su administración y manejo financiero de esa entidad, bajo el pretexto de que “a través de ese sistema el Gobierno Central podría aprovechar los fondos que dispone esa entidad”.

Los analistas especializados en esta materia señalan que parecería que el Ministerio de Salud está más interesado en la organización de la Cumbre de Salud evento en el que el Ministro tiene planificada presentar su Proyecto de Seguro Universal de Salud, que implicaría un cambio sustancial de esta entidad, es decir la unificación de los entes gestores públicos de salud, para atender a toda la población boliviana, a la que aporta mensualmente y a lo no aporta al sistema, situación que de ser evidente, en apreciación de los mismos expertos se podría poner en riesgo la continuidad de este sistema a futuro o al menos bajar aún más la calidad en su atención.

Asimismo se remarca que por esas mismas razones, la Administración de esta entidad demora la presentación de Reglamento Interno de Funcionamiento, porque su aprobación y puesta en vigencia determinaría la necesidad de realizar convocatorias públicas a muchos de sus puestos de trabajo hoy ocupadas por funcionarios ad-interim.

Finalmente CIFABOL destaca la sacrificada labor que cumplen los delegados patronales ante el Directorio de la CNS, con quienes CIFABOL mantiene una permanente y estrecha relación, recibiendo su apoyo técnico, de representación e incluso de reclamo, dentro el marco legal y el cumplimiento de sus funciones específicas, interponiendo ante el Directorio de la esa entidad.

Particularmente nos apoyan para superar las múltiples dificultades que se presentan en la administración de las compras de medicamentos que realiza esa entidad, y muy particularmente las largas esperas que deben hacer nuestros laboratorios y empresas asociadas proveedoras para tramitar los pagos ue por lo general se realizan incumpliendo los plazos establecidos para ese efecto en los contratos correspondientes.

REUNIONES CON EL SR MINISTRO DE SALUD

Como resultado de las múltiples solicitudes de reunión formuladas al Sr. Ministro de Salud Dr. Juan carlos Calvimontes para reunirnos con esa Autoridad para considerar y darle a conocer los criterios institucionales en relación a la normativa

farmacéutica que se proyecta y fundamentar los temas fundamentales necesarios para promover el desarrollo de la Industria Farmacéutica.

Lastimosamente, sólo pudimos acceder a reuniones con este Ministro en tres oportunidades, la primera conseguida directamente a través de las gestiones directas de CIFABOL, otra a través de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y en una tercera oportunidad como resultado de una reunión interinstitucional concertada con la Dra Maria Teresa Morales Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural sobre la cual nos referiremos más adelante.

En las dos primeras reuniones, se plantearon e insistieron prácticamente al Ministro en los mismos temas prioritarios, se plantearon criterios técnicamente fundamentados en relación a la Nueva Ley del Medicamento y las observaciones, preocupaciones y limitaciones del denominado proyecto de Ley Olga Fujita. Se le señalaron criterios en relación al Proyecto de Decreto Supremo de Compra Única de Medicamentos y su seguimiento; La imperiosa necesidad de que UNIMED sea fortalecida profesionalmente y equipada para que pueda hacer frente a la actual situación del mercado farmacéutico en el que se vislumbra el crecimiento desmesurado de las empresas importadoras, y la necesidad de orientar y establecer equidad de funcionamiento a favor de la industria nacional. Los problemas y crecimiento del contrabando y de los ilícitos.

Entendemos que como resultado de estas reuniones hemos podido poner en conocimiento y en la agenda del Señor Ministro de salud nuestras principales preocupaciones para el desarrollo de nuestro sector productivo, señalando su comprensión en ese sentido el Sr. Ministro.

El resultado más concreto alcanzado en esta instancia fue que nuestro sector fue invitado a una reunión en la que los asesores del Sr. Ministro nos dieron a conocer (en pantalla) el proyecto de Ley del Medicamento que estaban concertando y trabajando, sobre el cual realizamos varios aportes, constatando particularmente que se traba del proyecto formulado por UNIMED, recogiendo algunos criterios del proyecto Olga Fujita, sobre todo en cuanto a la propiedad de la farmacia y las cadenas de farmacia., temas sobre los cuales se estaba realizando una coordinación con los sectores de propietarios de farmacia y el colegio farmacéutico.

De todas maneras en forma periódica CIFABOL ha remitido notas al Sr. Ministro de Salud, informándole de los alcances de nuestros criterios sobre estos y otros temas de nuestra actividad productiva.

REUNION CON DR. JUAN PABLO TORRES ASESOR DEL MINISTERIO DE SALUD Y ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Como resultado de las gestiones y solicitud formulada por CIFABOL para reunirnos con el Ministro de Salud, nos reunimos con el Dr. Juan Pablo Torres - Asesor del Sr. Ministro de Salud y funcionario de enlace de ese Ministerio con el Parlamento Nacional - encargado de realizar el seguimiento de todos los proyectos de norma que tramita y gestiona ese Ministerio con la Asamblea Plurinacional de Bolivia.

El objetivo de la reunión fue recibir información oficial respecto al alcance de los artículos de prensa publicados en la diario "La Razón" los días domingo 21 y lunes 22 de abril en curso, en los cuales, particularmente el Diputado Erwin Tupa, dio a entender la reconsideración del articulado y conceptos contenidos en el Proyecto de Ley del Medicamento denominado Dra. Olga Fujita. En esa oportunidad el Dr. Juan Pablo Torres nos señaló e informó oficialmente lo siguiente: "Que, la única Autoridad competente para referirse al proyecto de Ley del Medicamento es el Sr. Ministro de Salud. Cualquier otra declaración, no son oficiales en relación a este tema.

Adicionalmente, señaló que ese Ministerio, había extremado esfuerzos para lograr acordar su proyecto con el Colegio de Bioquímica y Farmacia y la Asociación de Propietarios de Farmacias ASPROFAR, habiéndose concertado el 90% de su contenido, incluso señaló, el tema relativo al Mandato Presidencial de incluir en el proyecto "precios únicos" para los medicamentos, faltando sólo, señaló, concertar el tema relativo a la propiedad de las farmacias ya que esas entidades insisten que las farmacias sólo puedan ser de propiedad de profesionales farmacéuticos o bioquímicos, criterio que no comparte el Ministerio de Salud y Deportes al ser inconstitucional.

A nuestro requerimiento, señaló que el sistema de precios únicos, tenía el propósito de aprobar una "franja de precios" en el cual puedan moverse los precios de los medicamentos, teniendo en cuenta las distancias geográficas y otros elementos.

Posteriormente, ante nuestros argumentos y presentación de varios ejemplos de la evolución que están sufriendo las Leyes de Medicamento en los países de la Región, tratando de promover su producción nacional y cerrando sus mercados a la importación de medicamentos con medidas restrictivas y para - arancelarias,



además de detallarle el actual proceso de reconversión productiva y tecnológica de nuestro sector productivo que contrasta con la apertura de nuestro mercado.

Finalmente, como resultado de informarle de todas las gestiones interpuestas por CIFABOL para nuestra participación en la próxima Cumbre de Salud, realizadas tanto en forma directa como a través de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, formuladas ante el propio Ministro de Salud, el Ministro Secretario de la Presidencia y finalmente ante el Presidente del Estado Plurinacional, sin recibir hasta ahora respuesta oficial alguna, a pesar del compromiso verbal del Ministro de Salud, para nuestra participación en ese evento, se comprometió a interponer consultas con el encargado de la organización de la Cumbre de Salud., gestión esta última que no generó respuesta.

REUNIONES CON LA MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Como resultado de las gestiones interpuestas por CIFABOL. se sostuvo dos reuniones con la Ministra Lic. Teresa Morales Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la primera en el mes de julio 2013 oportunidad en la que la Directiva de CIFABOL presentó uncialmente el documento "La Industria Farmacéutica en Cifras 2013" en el que se detalla la realidad del desarrollo y crecimiento alcanzada por nuestro sector productivo, la preocupación y amenazas del desmesurado crecimiento de las empresas importadoras, la necesidad de preservar el mercado interno a la producción nacional y la comparación de la legislación nacional en materia de medicamentos frente a las de los países vecinos que protegen su industria farmacéutica nacional.

Como resultado de las expectativas generadas en esa reunión se realizó una segunda reunión el martes 27 de agosto 2013 con la presencia además de el Dr. Juan Carlos Calvimontes Ministro de Salud y Deportes, UNIMED, la Autoridad de Empresas con sus asesores, la Directora del SENAPI, Lic. Camilo Morales Viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, Lic. Luis Baudoin Viceministro de Comercio Interno y Exportaciones y varios asesores, oportunidad en la que CIFABOL volvió a exponer el documento ç *"LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN CIFRAS 2013"*, reiterando y justificando las medidas y políticas que requiere la industria farmacéutica nacional para seguir con su proceso de crecimiento y desarrollo.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



Como resultado de la misma y las expectativas generadas, se conformó un Grupo de Trabajo Técnico a la cabeza del Viceministro Lic. Luis Baudoin Olea para implementar el programa de promoción de la industria farmacéutica.

Se sostuvo posteriormente dos reuniones técnicas con el Viceministro Bodoin, en las que se hizo un recuento de los temas considerados en las dos reuniones sostenidas con los Ministros acordado finalmente, que CIFABOL presente cuatro ayudas memorias sobre los siguientes temas:

- MEDIDAS NO ARANCELARIAS APLICAN LOS PAISES VECINOS PARA PROTEGER SU INDUSTRIA NACIONAL.
- TRAMITES INTERNOS QUE DEBEN SER ACTUALIZADOS
- LOS PLANTEAMIENTOS DE CIFABOL EN MATERIA PROPIEDAD INTELECTUAL
- OTRAS MEDIDAS DE PROMOCION A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (AD-HOC)

estos temas se encuentran en curso a la espera de una reunión con el Sr. Presidente del Estado Plurinacional que se llevará a cabo el primer cuatrimestre de 2014.

H. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ

A invitación de la Oficialía Mayor de Promoción Económica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, CIFABOL participó en las siguientes comisiones de trabajo y eventos:

- Lanzamiento del Laboratorio de Software que promueve en el marco del Parque Científico y Tecnológico de La Paz (PCTLP),
- Presentación del Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz (PDDA-LP) al 2020” documento elaborado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y bajo las directrices de planificación e inversión pública, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 148 de 8/08/2012 y aprobado por la H. Asamblea Legislativa Departamental de La Paz mediante Ley N° 034/2012.
- Presentación y consideración del Anteproyecto de Reglamento de la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano

FERIA DEL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



El Directorio aprobó la solicitud formulada por los Ejecutivos del Servicio de Educación y Defensa del Consumidor Nacional SEDECO, que junto a UNIMED, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, el Colegio de Bioquímica y Farmacia auspiciaron el Seminario Taller y Feria "Consumo Racional del Medicamento", que se llevó a cabo la segunda semana del mes de septiembre, en la Feria Dominical del Prado. En ese sentido se aprobó asimismo para ese evento

- La donación de 150 botiquines de primeros auxilios plásticos conforme a modelo señalado, botiquines que fueron entregados a los participantes en el Seminario previo que se llevará a cabo en las dependencias del Colegio de Bioquímica y Farmacia, que se efectuará en forma anticipada al evento.
- Aprobar la participación de la Dra. Correa en el señalado Seminario, con la presentación "La Industria farmacéutica Nacional y el uso racional del medicamento".
- Asimismo se acordó participar activamente con un stand institucional, imprimiendo material sobre el uso racional de medicamentos que se distribuyó al público asistente en un plano educativo. Asimismo se propició la participación de los asociados, participando tres empresas asociadas directamente y otras dos con su material de promoción a los fines del evento.

DONACION DE MEDICAMENTOS

Atendiendo la solicitud formulada por el Dr. David Maturana Viceministro de Salud, y gracias al apoyo de varios de los laboratorios e industrias asociadas se realizó una Donación de Medicamentos, destinada al Instituto Nacional de Psiquiatría "Gregorio Pacheco" - San Juan de Dios de la ciudad de Sucre, que se entregó la señalada Autoridad para su entrega. El detalle de la donación fue el siguiente::

Nº	DETALLE	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	IDANTINA	5 Cajas	c/caja 100 tabletas
2	DICLOFENAC	3 cajas	c/caja 300 tabletas
3	COMPLEJO B	3 cajas	c/caja 240 tabletas
4	QUETOROL 10 MG	2 cajas	c/caja 100 tabletas



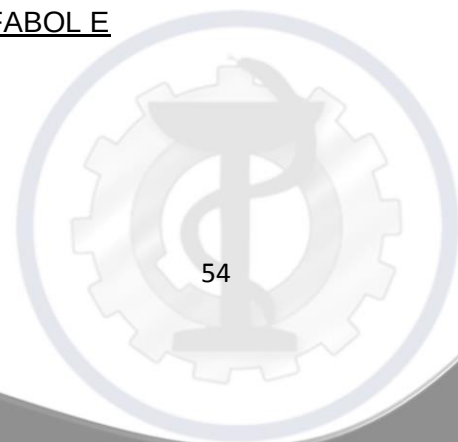
5	ANTIGRIPAL COMPUESTO	3 cajas	c/caja 120 tabletas
6	LATAS DOLORSAN UNGÜENTO	3 cajas	c/caja 48 unidades
7	CEPRYN – A	5 cajas	c/caja 100 unidades
8	COTRIMOXAZOL		1000 comprimidos
9	NITROFURANTOINA		300 capsulas
10	ERITROMICINA 500 MG		300 comprimidos
11	METOCLOPRAMIDA 10 MG		600 comprimidos
12	BROMELINAS		1000 comprimidos
13	METOCLOPRAMIDA 10 MG		50 ampollas
14	AMBROXOL 30 ML		50 frascos
15	FOLIVARD 5	10 cajas	c/caja 100 tabletas
16	VARDURETIC	5 cajas	c/caja 100 tabletas
17	VARCAL 500	10 cajas	c/caja 100 tabletas
18	GALDU-LAX	5 cajas	c/caja 100 tabletas
19	LORATADINA COMPRIMIDOS USP 10 MG	10 cajas	c/caja 100 tabletas
20	DICLOFENACO – 25	10 cajas	c/caja 100 tabletas
21	TETRACYCLINE EYE OINTMENT Pomada Oftálmica	10 cajas	c/caja 20 pomadas

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA

La Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana - CIFABOL, recibió la distinción y reconocimiento del Colegio Departamental de Bioquímica y Farmacia en oportunidad de la Sesión de Honor realizada el 3 de diciembre de 2013, en oportunidad de conmemorarse el Día del Farmacéutico Panamericano.

PRINCIPALES ACCIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS

PROYECTO DE REMODELACION DE LAS NUEVAS OFICINAS DE CIFABOL E INAUGURACION DE LAS OFICINAS.-



De conformidad a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados, se procedió a la remodelación y modernización de las oficinas de CIFABOL, en el piso 13° del Edificio de la Cámara Nacional de Comercio, obra que se ejecutó a través de la Empresa Constructora San Ignacio SRL, que realizó la obra entre marzo y septiembre del 2013, habiéndose adjudicado la construcción a través de un proceso de licitación por invitación directa, cuya MAE fue el Directorio de CIFABOL a la cabeza del presidente Ing. Raul Crespo, siendo el fiscal de Obra el Ing Edwin Torrico, quienes junto a la administración de CIFABOL y la asesoría jurídica permitieron sortear y superar todas las dificultades técnicas que se presentaron en el desarrollo del proceso, que culminó felizmente.

El Directorio asimismo resolvió que la inauguración solemne de las oficinas remodeladas de CIFABOL evento que se realizó el día martes 17 de diciembre 2013, conmemorando además en este Acto los 60 años de funcionamiento de CIFABOL.

En esa oportunidad también se entregó placas de reconocimiento institucional a los Laboratorios Fundadores INTI SA y VITA SA. También se homenajeó a la Directora Dra. Margarita Gamboa por los 30 años de su actividad como profesional farmacéutica y su servicio a CIFABOL, finalmente también en este evento, se reconoció los servicios y lealtad a la institución del Sr. Severino Mamani Auxiliar de la oficina en los 24 años de trabajo ininterrumpido.

ESTATUTOS CIFABOL

El Directorio instruyó registro de los Estatutos Sociales en el Ministerio de Autonomías, habiéndose cumplido ese registro obteniendo el correspondiente certificado. Los Estatutos de CIFABOL deben en la gestión 2014 ser adecuados a los términos de la nueva C.P.E del Estado Plurinacional de Bolivia.

SESIONES DEL DIRECTORIO.

En las últimas gestiones el Directorio ha cumplido con regularidad la norma establecida al efecto en el Estatuto que dispone en su artículo 38° **“PERIODICIDAD Y QUORUM DEL DIRECTORIO”** El Directorio deberá reunirse obligatoriamente al menos una vez al mes, debiendo contar con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes para la validez de sus resoluciones ...” y lo dispuesto en los artículos 25° y 28ª del mismo Estatuto que establecen las periodicidad anual para la Asamblea Ordinaria y cuantas veces sea necesaria a convocatoria del Directorio, para las Asamblea Extraordinarias.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

En el siguiente cuadro se realiza un resumen de esa situación, que guarda relación con la planificación establecida hasta la gestión de 2013:

Nº Asambleas, Sesiones y Resoluciones	2.006	2.007	2.008	2.009	2.01	2011	2012	2013
Asamblea General Ordinaria	1	1	1	1	1	1	1	1
Asambleas Extraordinarias	1	0	1	2	3	3	2	2
Directorio Ampliado	6	19	3	2	1	3	2	1
Sesiones Directorio	23	18	23	18	17	15	13	13
Resoluciones Asambleas	5	2	3	7	9	2	2	2
Resoluciones Directorio	29	18	23	19	11	19	12	7

CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA

CIFABOL

**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014



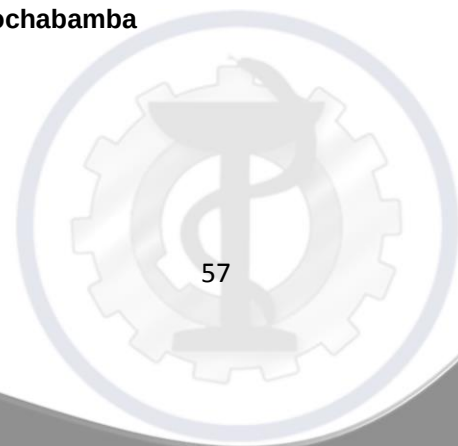
CIFABOL
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana



INFORME PLANTA EJECUTIVA

PLANTA EJECUTIVA CIFABOL

Lic. Carlos Peñaranda España	Gerente General
Dra. María Luisa Correa Abastoflor	Gerente Técnico
Dr. José Ernesto Aponte Ribera	Gerente Reg. CIFABOL Santa Cruz
Dr. Alberto Caribe Torrez Soria	Gerente Reg. CIFABOL Cochabamba
Sra. Claudia Ninfa Mendoza Barrios	Asistente de Gerencia General
Sra. María Esther Parada Dorado	Secretaria Regional Santa Cruz
Sra. Fabiola Montaña Gonzáles	Secretaria Regional Cochabamba
Sr. Severino Mamani Sucho	Auxiliar de Oficina



ASESORES EXTERNOS DE CIFABOL

Lino Sandy & Abogados Asociados S.C.:

Dr. Josip Lino Eguino

Asesor Jurídico Externo.

Dr. Rolando Sandy Valencia

Asesor Jurídico Externo

Consultora Independiente:

Dra. María Jimena Mendivil

Asesora Externa en Prop. Intelectual

Consultora Independiente:

Contadora Cynthia Grandi

Asesor Externo Contable

Consultor Independiente:

Dr. Gonzalo Bernal

Rep. Ante el Directorio de la C.N.S.

De conformidad a lo establecido en el Capítulo VI Funciones del Gerente General, ejecutivo responsable del buen funcionamiento y administración de CIFABOL junto con el equipo técnico y administrativo de CIFABOL, y los funcionarios de las regionales de Santa Cruz y Cochabamba, y el apoyo especializado de los Asesores Externos, se han encargado de ejecutar y poner en práctica todas las gestiones y acciones detalladas anteriormente en cumplimiento a la disposiciones y políticas señaladas y aprobadas tanto por el Directorio Ejecutivo como por el Presidente de la entidad.

A efecto de poder medir cuantitativamente el alcance del trabajo realizado por la administración, se presentan a continuación los siguientes cuadros indicativos con el resumen informativo correspondiente:

CORRESPONDENCIA Y CIRCULARES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Registro Correspondencia Recibida	693	611	531	826	943	815	762
Registro de Correspondencia Despachada	258	587	524	1.057	988	760	601
Registro Circulares Emitidas	247	522	661	628	795	989	859



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

Consultas técnicas y Legales	1230	1160	1206	1342	1.732	1.243	1.413
Informes Técnicos administración Consultores externos y comisiones	64	134	145	215	327	297	316

REFERENCIAS Y TEMAS DE CIRCULARES REMITIDAS	2010 Nº	2010 %	2011 Nº	2011 %	2012 Nº	2012 %	2013 Nº	2013 %
Convocat. Públicas LP y ANPE	377	60	374	47	494	50	472	55
Información Análisis Disposiciones Legales	144	23	159	20	129	13	146	17
Información Institucional	25	4	183	23	208	21	137	16
Citaciones, Reuniones, Cursos, Asambleas	75	12	40	5	109	11	60	7
Información General	7	1	39	5	49	5	44	5
TOTAL	628	100	795	100	989	100	859	100

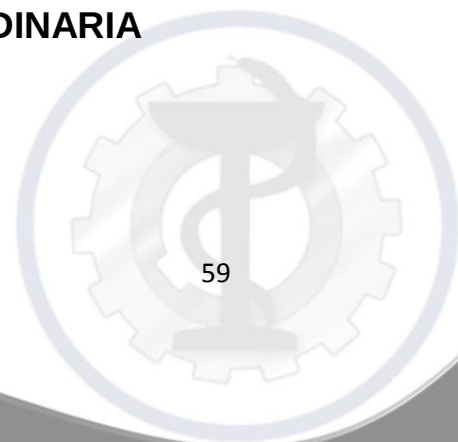
CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA

CIFABOL

**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2012

INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES

COMISION DE LICITACIONES

PRESIDENTE

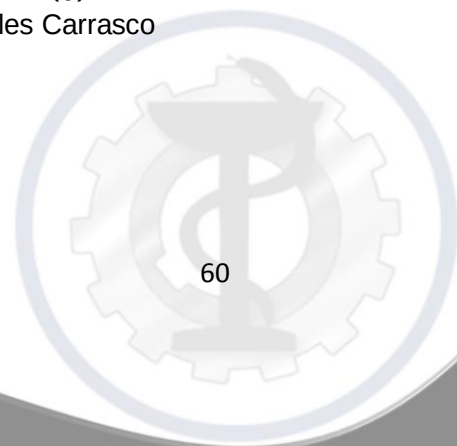
Industrias ALBUS
GRUPO ALCOS
Laboratorios ALFA
Laboratorios BAGO

Laboratorios COFAR
Laboratorios CRESPAL
Laboratorios IFA

Laboratorios y Droguería INTI
Laboratorios LAFAR

Lic. Victor Hugo Ayllón

Lic. Virginia Trujillo
Sr. Cristian Vargas
Sra. Elizabeth Arias
Dra. Cinthia Montenegro
Dra. Ángela Mendoza
Sra. Ana Maria Aguilar
Sr. Yuri Saavedra
Dr. Jorge Laquis Chequer (†)
Dra. Maria de los Ángeles Carrasco
Lic. Edwin Gisbert
Sr. Luis Saavedra



Laboratorios LAQFAGAL FARMA

Laboratorios MINERVA

Industria PRAXAIR

Laboratorios SIGMA CORP.

Laboratorios TERBOL

Laboratorios VITA

Gerencia General

Gerente Técnico

Asesor Legal Externo

Asistente de Gerencia

Auxiliar de Oficina

Ing. Alison Castro

Ing. Luis Aranibar

Dra. Margarita Gamboa

Sra. Ximena Ariñez

Dra. Estela Marce Benito

Sr. Diego Mansilla

Sr. Marcelo Arias

Sr. Marcos Bautista

Sra. Rosario Araoz

Lic. Franklin Sandoval

Dr. Oswaldo Escalante

Sr. Hugo Cespedes

Ing. Victor Villarreal

Sr. Carlos Velarde

Lic. Carlos Peñaranda España

Dra. María Luisa Correa

Dr. Josip Lino Eguino

Sra. Claudia Ninfa Mendoza Barrios

Sr. Severino Mamani Suño

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN LICITACIONES GESTIÓN 2013 Y ABRIL 2014

Nos permitimos poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, el siguiente informe con las actividades que realizó la Comisión de Licitaciones de CIFABOL durante la gestión 2013 y hasta abril 2014, encaminado su accionar en los requerimientos y objetivos propuestos por CIFABOL en esa materia, en beneficio de los intereses de nuestros asociados.

PLAN DE TRABAJO

La Comisión de Licitaciones, realizó su accionar principalmente en todos los temas relacionados a contrataciones de medicamentos e insumos médicos requeridos por los diferentes entes gestores de la seguridad social de corto plazo, basados en los alcances del Decreto Supremo N° 181 Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico y los principios y valores consagrados en su Código de



Ética y Transparencia de CIFABOL, destinados a proteger y defender los intereses de nuestros afiliados y por ende de la población en general en estas gestiones.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES

Para cumplir con los objetivos, la Comisión de Licitaciones ha realizado sus sesiones, con la participación de profesionales y técnicos de los diferentes laboratorios, dentro las más importantes y las que podemos desarrollar son, durante la gestión 2014 ha dinamizado su accionar debiendo reunirse todos los segundos jueves de mes.

:

3.- SEGUIMIENTO Y REPRESENTACIONES REALIZADAS A PROCESOS DE CONTRATACION CONVOCADOS

Como resultado del seguimiento de las convocatorias públicas levantadas en el SICOES para la compra de medicamentos y con la correspondiente consulta técnica señalada por los miembros de la Comisión de Licitaciones, en representación de los intereses comunes de los asociados, CIFABOL remitió las siguientes representaciones a convocatorias de compra de medicamentos por Licitación Pública, exigiendo el cumplimiento de la normativa en vigencia del Decreto Supremo 181, de las disposiciones y particularmente en los I DBC aprobados a este efecto.

Se debe mencionar que más del 95% de los criterios expuestos en estas representaciones fueron atendidos por los Entes Gestores:.

- SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2012 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN GENERAL DE CARÁCTER RECURRENTE PARA LA GESTIÓN 2013” CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR.

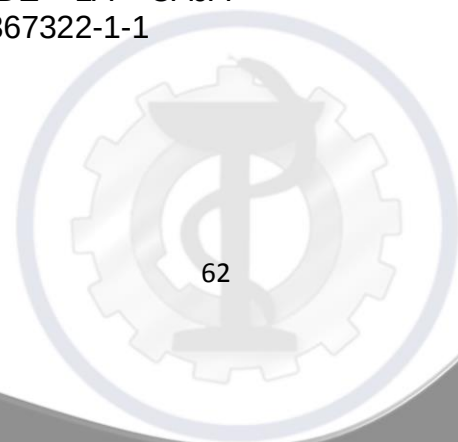
- INVITACIÓN PÚBLICA N° 01/2013 “COMPRA DE MEDICAMENTOS” SEGURO MEDICO DELEGADO COTEL LA PAZ LTDA

- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS FARMACIAS DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD” CPS-LP-002/2013, CUCE 13-0418-00-367322-1-1



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



- PROCESO IRREGULAR EN LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ANPE-HMMC/DBC-015/2013 “PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (SOLUCIONES PARENTERALES DE GRAN VOLUMEN) (PRIMERA CONVOCATORIA), CUCE 13-1205-07-369139-1-1 HOSPITAL MUNICIPAL COREA
- LICITACIÓN PÚBLICA CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD - CEASS LP Nº 001/2013 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS”, CUCE 13-0249-00-371637-1-1” CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD – CEASS
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2013” Nº LP 02/2013, CUCE 13-0046-20-371422-1-1 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS” 0423-00, CUCE 13-0423-00-373220-1-1 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS – LA PAZ
- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL “MEDICAMENTOS (DEXAMETASONA 4MG. PACLITAXEL 300 MCG. DICLOFENACO SODIO 75 MCG. DEXAMETAXONA 0.1% GOTAS OFTÁLMICAS)” MODALIDAD ANPE, CUCE 13-0417-06-396293-1-1 CAJA NACIONAL DE SALUD – REGIONAL CHUQUISACA
- SOLICITUD RESPUESTA A CONSULTAS Nº 6 Y 7 DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL PROCESO “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – MEDICAMENTOS GESTIÓN 2013, LICITACIÓN COMPLEMENTARIA” NºDA-012/2013-N CUCE 13-0417-00-394336-1-1 CAJA NACIONAL DE SALUD
- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICO SUMI 2DO. SEMESTRE” GAMV-LP-BI-Nº 004/2013, CUCE 13-1537-00-413289-1-1 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (RPC) GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZON
- SOLICITUD ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA UN SEMESTRE DEL SUMI Y SSPAM PARA LA RED DE SALUD DEL



MUNICIPIO (ITEMS FALTANTES)” LP 030/2013, CUCE 13-1501-00-409487-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSI

- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS FARMACIAS DE LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES, AGENCIAS ZONALES Y SUBZONALES DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD” CPS-LP-202/2013, CUCE 13-0418-00-420922-1-1 CAJA PETROLERA DE SALUD

- CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL “PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS GESTIÓN 2014”, N°DA-036/2013-I CUCE 13-0417-00-422936-1-1 CAJA NACIONAL DE SALUD

- REPRESENTAMOS PROCESO DE INVITACION DIRECTA “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS IV TRIMESTRE, PROCESO CD-DNA-123-SVMD-2013 YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES DE BOLIVIA

- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DESTINADOS AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y REGIONALES DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ DE CARACTER RECURRENTE PARA GESTIÓN 2014” LPN N° 21/2013-I CUCE 13-0411-00-430600-1-1

4.- SEGUIMIENTO PROPUESTAS CERTIFICACIONES DE BIEN PRODUCIDO EN EL PAÍS Y COSTO BRUTO DE PRODUCCIÓN

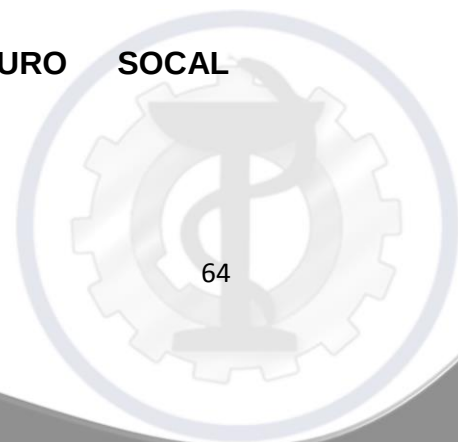
Durante la gestión 2013 la Comisión de Licitaciones continuó el seguimiento de las gestiones realizadas por la Administración de CIFABOL ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, PROMUEVE BOLIVIA y UNIMED, lograra la certificación de Bien producido en el país a través del correspondiente Registro Sanitario y la adecuada certificación de Costo Bruto de Fabricación mediante la debida certificación en planta, que permita verificar efectivamente su cumplimiento por parte de las empresas que lo solicitan de manera que este beneficio sea efectivo exclusivamente para la industria transformadora nacional, evitando así que sea mal otorgado.

5.- ANULACION LICITACION PUBLICA 2013 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIOS



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



La Comisión de Licitaciones y oriento los criterios para que se sostengan y realicen varias reuniones y gestiones interpuestas ante la Autoridades del Seguro Social Universitario, reclamando los graves perjuicios ocasionados a nuestros asociados que resultaron adjudicados en este proceso de Licitación Pública para la adquisición de medicamentos, cuyos contratos debieron firmarse en diciembre 2013 y que finalmente luego de una amplia espera de aproximadamente dos meses sin ninguna comunicación por parte de las Autoridades del SSU, fue anulado por razones administrativas imputables totalmente a esa entidad. (la no devengación de fondos 2013 para poder efectuar este proceso en el 2014 como compras recurrentes)

La Comisión consideró el informe jurídico presentado por el Dr Lino sobre esta materia:

Lastimosamente en esta oportunidad la Comisión de Licitaciones en función de los correspondientes informes legales descartó que los asociados puedan realizar representaciones o reclamos por daños o perjuicios en función de que el SSU tiene bajo la norma esa posibilidad de anulación sin cargo alguno a su cuenta, hasta antes de la firma de contratos.

Recomendando finalmente se realice revisión profunda a los términos de la nueva convocatoria que realizará este En Gestor para que se adecue a la normativa en vigencia.

6.- PRESENTACION PRECIOS DE REFERENCIA DE LA LINAME POR PARTE DE LA UNIDAD DE MEDICAMENTOS Y TECNOLIOGIA EN SALUD.

Los miembros de la Comisión de Licitaciones en forma unánime señalaron su preocupación por los cada vez más bajos niveles de los precios de referencia para los productos de la LINAME que publica UNIMED con los cuales se convoca a Licitaciones Públicas, lo cual está determinado que cada vez se advierta una menor presencia de la industria nacional en las compras estatales.

Por esta situación se invitó y se recibió en CIFABOL la grata visita de la Jefa de La Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud Dra. Erija Toledo y de la Dra. Wilma Terán Directora de Políticas de UNIMED.

En esta oportunidad la nueva Jefa de UNIMED señaló su total predisposición y apertura a trabajar y escuchar los planteamientos técnicos de CIFABOL para coadyuvar la gestión de su Unidad,



A su vez la Dra. Wilma Terán hizo una muy rápida presentación de su modelo de fijación de precios que en resumen fija la mediana promedio de las medianas de los precios declarados por cada una de las empresas y laboratorios, la mediana de los precios de compras de las principales entes gestores, la mediana de los precios de compra de los diferentes programas del ministerio de salud y finalmente se promedia ese resultado con las medianas de los precios de cinco países vecinos. Se imputa asimismo un factor fijo de ajuste por la inflación anual en base al IPC del INE Bolivia y otro pequeño factor de ajuste por los costos de transporte (no obstante que se solicita que los precios declarados por las empresas ya tengan incluido ese factor).

Se advirtió que no se emplean promedio ponderados por volumen de entrega o compra,

Asimismo la Dra. Terán señaló los problemas que están presentando las declaraciones de precios, en el formulario señalado por UNIMED a ese efecto; particularmente recordando que es una declaración jurada que podrá dar origen a multas y sanciones por su inadecuada presentación, que en el formulario de declaración no se pueden abrir más columnas sino sólo filas, Que deben declararse individualmente los precios por cada tipo de envase y unidades incluidas en el mismo, que deben incluirse los costos de distribución y transporte y otros costos de comercialización conforme sus circulares

La miembros de la Comisión de Licitaciones tomaron conocimiento de esta situación, señalando también su preocupación por la gran cantidad de empresas importadoras luciérnagas que solo se presentan en las principales licitaciones con precios deprimidos solicitando a UNIMED realice el correspondiente trabajo de investigación y fiscalización de los mismos que es un factor para la baja de los precios de los medicamentos.

7.- NUEVOS MODELOS DE DBC

La Comisión de Licitaciones en conocimiento de la Resolución N° 055 de 24/01/2014 publicada en el SICOES, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobando los nuevos modelos de Documento Base de Contratación DBC, para las compras estatales. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Resolución Ministerial N° 055 de 24 de enero de 2014, que aprueba y pone en vigencia a partir de su publicación en el SICOES los nuevos modelos de DBC (anexo 1)



2. En la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, DBC para la Adquisición de Productos Farmacéuticos – Medicamentos. (anexo 2)
3. En la modalidad de Licitación Pública, DBC para la Adquisición de Productos Farmacéuticos – Medicamentos (anexo 3)

Para analizar esta situación la Comisión de Licitaciones realizó una reunión de



CIFABOL
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana

trabajo en la que se presentó el siguiente documento de análisis:

**MODIFICACIONES AL DBC DE COMPRA DE MEDICAMENTOS
POR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE
RESOLUCION MINISTERIAL N° 55 DE 24-01-2004**

<u>DBC LICITACION PUBLICA 2013</u>	<u>DBC LICITACION PUBLICA 2014</u>
INSTRUCCIONES GENERALES es la misma	INSTRUCCIONES GENERALES es la misma
Numeral 2 Proponentes elegibles	Mejora el texto del inc. a) con la palabra legalmente, para empresas nacionales o



CIFABOL
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana

	extranjeras
En el numeral 2 No hay inc. c)	En el numeral 2 Se incorpora el inc. c) donde ahora esta como proponente elegible el CEASS
Numeral 4: enmiendas y aprobación del DBC.	Numeral 4 mejora el texto con un párrafo que indica que se podrá enmendar el DBC únicamente en las especificaciones técnicas del mismo.
Numeral 5 no cambia	Numeral 5 no cambia
Numeral 6 de las garantías no cambia	Numeral 6 de las garantías no cambia
Numeral 7: rechazo y descalificación de la propuesta esta igual	Numeral 7: rechazo y descalificación de la propuesta esta igual
Numeral 8: Criterios de subsanabilidad y errores no subsanables, esta igual	Numeral 8: Criterios de subsanabilidad y errores no subsanables, esta igual
<i>Numeral 9DECLARATORIA DESIERTA sin modificación</i>	<i>Numeral 9DECLARATORIA DESIERTA sin modificacion</i>
Numeral 10 cancelación , suspensión y anulación sin modificación	Numeral 10 cancelación , suspensión y anulación sin modificación
Numeral 11 resoluciones recurribles sin modificación	Numeral 11 resoluciones recurribles sin modificación
Numeral 12 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS sin modificacion	Numeral 12 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS sin modificacion



<i>Numeral 13 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN sin modificacion</i>	<i>Numeral 13 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN sin modificacion</i>
<i>Numeral 14COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN sin modificacion</i>	<i>Numeral 14COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN sin modificacion</i>
<i>Numeral 15 IDIOMA sin modificacion</i>	<i>Numeral 15 IDIOMA sin modificacion</i>
<i>Numeral 16 VALIDEZ DE LA PROPUESTA sin modificación</i>	<i>Numeral 16 VALIDEZ DE LA PROPUESTA sin modificación</i>
<i>Numeral 17 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA sin modificacion</i>	<i>Numeral 17 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA sin modificacion</i>
<i>Numeral 18 PROPUESTA ECONÓMICA sin modificacion</i>	<i>Numeral 18 PROPUESTA ECONÓMICA sin modificacion</i>
<i>Numeral 19 PROPUESTA TÉCNICA sin modificacion</i>	<i>Numeral 19 PROPUESTA TÉCNICA sin modificacion</i>
<i>Numeral 20 prop. Para adjudicaciones por ítems sin modificación</i>	<i>Numeral 20 prop. Para adjudicaciones por ítems sin modificación</i>
<i>Numeral 21 presentación de propuesta sin modificación</i>	<i>Numeral 21 presentación de propuesta sin modificación</i>
<i>Numeral 22 apertura de propuesta sin modificacion</i>	<i>Numeral 22 apertura de propuesta sin modificacion</i>
<i>Numeral 23 evaluación preliminar sin modificacion</i>	<i>Numeral 23 evaluación preliminar sin modificacion</i>
<i>Numeral 24 método de selección y adjudicación sin modificacion</i>	<i>Numeral 24 método de selección y adjudicación sin modificacion</i>
<i>Numeral 25 contenido del informe de evaluación y recomendación sin modificacion</i>	<i>Numeral 25 contenido del informe de evaluación y recomendación sin modificacion</i>
<i>Numeral 26 resolución de adjudicación sin modificacion</i>	<i>Numeral 26 resolución de adjudicación sin modificacion</i>



Numeral 27 concertación de mejores condiciones técnicas sin modificación	Numeral 27 concertación de mejores condiciones técnicas sin modificación
Numeral 28 suscripción del contrato sin modificación	Numeral 28 suscripción del contrato sin modificación
Numeral 29 modificación del contrato sigue igual	Numeral 29 modificación del contrato sigue igual
Numeral 30 entrega de productos sigue igual	Numeral 30 entrega de productos sigue igual
Numeral 31 recepción de productos farmacéuticos esta igual	Numeral 31 recepción de productos farmaceuticos esta igual
Numeral 32 control de calidad y muestreo sin modificación	Numeral 32 control de calidad y muestreo sin modificación
Numeral 33 cierre del contrato sin modificación	Numeral 33 cierre del contrato sin modificación
Numeral34 Información Técnica de la Contratación (FORMULARIO) <u>con modificación</u> .	Numeral34 Información Técnica de la Contratación se inserta en el numeral 1: Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación . a) Presupuesto de la gestionen curso. b) Presupuesto de la próxima gestión. c) Bienes recurrentes con presupuesto de la próxima gestión
Numeral 35 cronograma de plazos del proceso sigue igual	Numeral 35 cronograma de plazos del proceso sigue igual
Numeral 36 condiciones tecnicas de los productos farmacéuticos. Sigue igual	Numeral 36 condiciones tecnicas de los productos farmacéuticos. Sigue igual
Numeral 37 Especific. Tec. De los productos farmacéuticos sigue igual	Numeral 37 Especific. Tec. De los productos farmacéuticos sigue igual
Numeral 38 Forma de pago sigue igual	Numeral 38 Forma de pago sigue igual
Numeral 39	Numeral
Form A1 sin modificaciones	Form A1 sin modificaciones
Form A2 a sin modificaciones	Form A2 a sin modificaciones
Los Formularios para asociaciones accidentales sin modificaciones	Los Formularios para asociaciones accidentales sin modificaciones
FOrm. A3 sin modificación	FOrm. A3 sin modificación
Form. A4 modificado	EL FOrm. A4 contempla los mimos márgenes de preferencia empero su formato ha sido modificado para que en el mismo se pueda presentar los



	márgenes de preferencia para varios ítems y no como anteriormente se realizaba realizando un formulario por cada ítem.
Form A5 sin cambios	Form A5 sin cambios
Form B1 Prop. Económica.	Form B1 Prop. Económica.
Form. C1 Lista de Prod. Farma. Requeridos y sus Especificaciones sin cambio	Form. C1 Lista de Prod. Farma. Requeridos y sus Especificaciones sin cambio
Form. C2 Especificaciones Técnicas sin cambio	Form. C2 Especificaciones Técnicas sin cambio
Form. C3 Remisión Y recepción de Productos sin cambio	Form. C3 Remisión Y recepción de Productos sin cambio
Form. V1 Evaluación Preliminar Empresas Sin cambio	Form. V1 Evaluación Preliminar Empresas Sin cambio
Form v 1B Evaluación Asociaciones accidentales sin cambio	Form v 1B Evaluación Asociaciones accidentales sin cambio
Form V2 sin cambio	Form V2 sin cambio
Form V3 sin cambio	Form V3 sin cambio
Form V4 Sin cambio	Form V4 Sin cambio
CONTRATO	CONTRATO
Clausula Sexta (ANTICIPO) se elimina en el Nuevo DBC la optatividad de esta calusula: SEXTA.- (ANTICIPO) (En caso de no existir anticipo la ENTIDAD deberá eliminar la presente clausula)	SEXTA.- (ANTICIPO)
Clausula Séptima (garantía) Texto modificado en lo que respecta a la garantía a pedir cuando se contrata a Proveedor Anula	Clausula Séptima.- (garantía) (En caso de Proveedor anual) El PROVEEDOR garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la _____ (registrar el tipo de garantía establecido en el DBC), Nro. _____ emitida por _____ (registrar el nombre del ente emisor de la Garantía), con vigencia hasta el _____ (registrar día, mes y año de la vigencia de la Garantía), a la orden de _____ (registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD a la que fue girada la Garantía), por el siete por ciento (7%) del monto que corresponde a



	_____ (se determinará un monto fijo por toda la gestión, se considera el monto histórico para determinar la garantía, registrar el monto en forma numeral y literal) En caso de resolución de contrato por causales atribuibles al PROVEEDOR, el importe de dicha garantía será pagado en favor de la ENTIDAD, a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

MODIFICACIONES AL DBC DE COMPRA DE MEDICAMENTOS POR MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y



EMPLEO ANPE MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL N° 55 DE 24-01-2004

DBC ANPE 2013	DBC ANPE 2014
INSTRUCCIONES GENERALES se mantiene igual	INSTRUCCIONES GENERALES se mantiene igual
1.-NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN se mantiene igual	1.-NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN se mantiene igual
2.- PROPONENTES ELEGIBLES existe modificación ahora se incluye al CEASS como proponente en ANPE	PROponentes Elegibles En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes: a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia. b) Asociación Accidental de empresas legalmente constituidas en Bolivia. c) La Central de Abastecimiento y Suministros - CEASS
3.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS se mantiene	3.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS se mantiene
4 GARANTIAS se mantiene igual	4 GARANTIAS se mantiene igual
5.- RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS se mantiene igual	5.- RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS se mantiene igual
6.- CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES se mantiene igual	6.- CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES se mantiene igual
7.- DECLARATORIA DESIERTA se mantiene igual	7.- DECLARATORIA DESIERTA se mantiene igual
8.-CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN se mantiene igual	8.-CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN se mantiene igual
9.-RESOLUCIONES RECURRIBLES se mantiene igual	9.-RESOLUCIONES RECURRIBLES se mantiene igual
10.-DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA se mantiene igual	10.-DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA se mantiene igual
11.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS se mantiene igual	11.- PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS se mantiene igual
12 RECEPCION DE PROPUESTAS	12 RECEPCION DE PROPUESTAS Se dispone en el numeral 12.3 que la propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario ni mayor sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas, plazo que se encuentra establecido en el numeral 22 Convocatoria y Datos Generales de la Contratación
13 APERTURA DE PROPUESTAS se mantiene igual	13 APERTURA DE PROPUESTAS se mantiene igual
14 EVALUACION PRELIMINAR se mantiene igual	14 EVALUACION PRELIMINAR se mantiene igual
15.-METODO DE SELECCIÓN se mantiene igual	15.-METODO DE SELECCIÓN se mantiene igual
16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN SE mantiene igual	16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN SE mantiene igual
17. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA se mantiene igual	17. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA se mantiene igual
18. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN se mantiene igual	18. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN se mantiene igual



19.- modificaciones al contrato se mantiene igual	19.- modificaciones al contrato se mantiene igual
20. ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - MEDICAMENTOS se mantiene igual	20. ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - MEDICAMENTOS se mantiene igual
21. CIERRE DEL CONTRATO Y PAGO se mantiene igual	21. CIERRE DEL CONTRATO Y PAGO se mantiene igual
22 Información técnica CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES: 1.- SE inserta casilla para indicar el plazo de validez de la propuesta	Plazo de validez de la Propuesta : <i>(Indicar el plazo de validez de propuesta que no deberá ser menor a 30 días ni mayor a 60 días calendario)</i>
2.- Se incluye el presupuesto con que inicia el presupuesto de contratación	: El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales. a) Presupuesto de la gestión en curso Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación: b) Presupuesto de la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión) c) Bienes recurrentes con presupuesto de la siguiente gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión)
Cronograma de plazos sigue igual	Cronograma de plazos sigue igual
23. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Form A1 sin modificaciones	Form A1 sin modificaciones
Form A2 a	Form A2 El formulario A-2 a se adecua para la participación de Entidades Públicas
Los Formularios para asociaciones accidentales sin modificaciones	Los Formularios para asociaciones accidentales sin modificaciones
Form. A3 sin modificación	Form. A3 sin modificación
Form. A4 modificado	EL Form. A4 contempla los mismos márgenes de preferencia empero su formato ha sido modificado para que en el mismo se pueda presentar los márgenes de preferencia para varios ítems y no como anteriormente se realizaba realizando un formulario por cada ítem (es decir Se adecua el Formulario A-4 márgenes de preferencia para ser solicitado por varios ítems)
Form A5 sin cambios	Form A5 sin cambios
Form B1 Prop. Económica.	Form B1 Prop. Económica.
Form. C1 Lista de Prod. Farma. Requeridos y sus Especificaciones sin cambio	Form. C1 Lista de Prod. Farma. Requeridos y sus Especificaciones sin cambio
Form. C2 Especificaciones Técnicas sin cambio	Form. C2 Especificaciones Técnicas sin cambio



Form. C3 Remisión Y recepción de Productos sin cambio	Form. C3 Remisión Y recepción de Productos sin cambio
Form. V1 Evaluación Preliminar Empresas Sin cambio	Form. V1 Evaluación Preliminar Empresas El formulario V-1 a se adecua para la participación de Entidades Públicas.
Form v 1B Evaluación Asociaciones accidentales sin cambio	Form v 1B Evaluación Asociaciones accidentales sin cambio
Form V2 sin cambio	Form V2 sin cambio
Form V3 sin cambio	Form V3 sin cambio
Form V4 Sin cambio	Form V4 Sin cambio
CONTRATO 2013	CONTRATO 2014 En el modelo de contrato se introduce como opcional la CLÁUSULA OCTAVA.- (ANTICIPO) En el presente contrato la ENTIDAD no otorgará anticipo En el modelo de contrato se modifica la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- (FACTURACIÓN) con el texto siguiente: "Para que se efectúe el pago, el PROVEEDOR deberá emitir la factura oficial por el monto del pago a favor de la ENTIDAD", se elimina la previsión de retener montos de impuestos En el modelo de contrato se modifica la cláusula 18.2.2 inc. c) en sentido que sean 60 días de retraso de la Entidad para proceder a la resolución del contrato
Se mantiene igual	



CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA
CIFABOL

PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME DE LA COMISION TECNICA - CIENTIFICA

COMISION TECNICA CIÉNTIFICA

PRESIDENTE

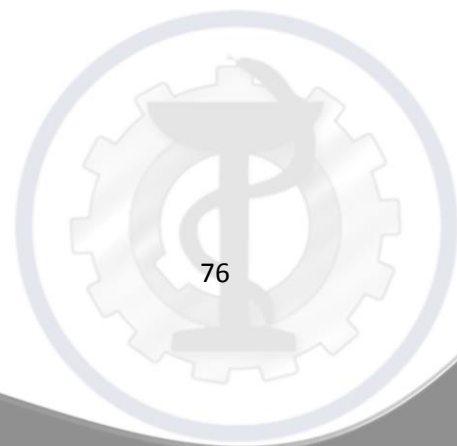
Industrias ALBUS
GRUPO ALCOS

Dr. Fernando Gallo

Lic. Virginia Trujillo
Dra. Carolina Aguilar



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



Laboratorios ALFA
Laboratorios BAGO

Laboratorios COFAR
Laboratorios CRESPAL
Laboratorios IFA

Laboratorios y Droguería INTI

Laboratorios LAFAR
Laboratorios LAQFAGAL FARMA
Laboratorios MINERVA
Laboratorios VITA

Sra. Elizabeth Arias
Dra. Carolina España
Dra. Jacqueline Vargas
Dra. Varinia Flores
Dra. Carolina Torrejon
Dra. Carola Osorio
Dr. Jorge Laquis (†)
Dra. Yovanna Copare
Dra. Paola Ávila
Dra. Mariana Aro
Dra. Cossette Ortiz
Ing. Alison Castro
Dra. Margarita Gamboa
Dra. Jessica Castro
Dra. Eliana Saavedra

Gerencia General
Gerente Técnico
Asesor Legal Externo
Asistente de Gerencia
Auxiliar de Oficina

Lic. Carlos Peñaranda España
Dra. María Luisa Correa
Dr. Josip Lino Eguino
Sra. Claudia Ninfa Mendoza Barrios
Sr. Severino Mamani Suño

Nos permitimos poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, el siguiente informe, que realizó la Comisión Técnica – Científica de CIFABOL durante la gestión 2011 y primer los dos primeros meses de 2012, quien ha encaminado su accionar con la finalidad de alcanzar a corto, mediano y largo plazo, los objetivos trazados en beneficio de todos y cada uno de los asociados y de la Institución,

2. Sesiones de la Comisión Técnica- Científica



La Comisión Técnica ha realizado un sus sesiones, con la participación de profesionales y técnicos de los diferentes laboratorios, en función a requerimientos y fundamentalmente los encomendados por el Directorio Ejecutivo de nuestra Cámara, dentro las más importantes y las que podemos desarrollar son:

3. Reunión Tripartito UNIMED – CIFABOL- CONCAMYT

Debido a las constantes observaciones en los expedientes de Registro Sanitario por parte de las profesionales evaluadoras del Área de Evaluación y Registro Sanitario de la UNIMED, así como también las demoras en la otorgación por parte de CONCAMYT de los resultados de Control de Calidad de los productos que fueron muestreados post-comercialización, la Comisión Técnica, define realizar un Taller Tripartito, con la participación de representantes de UNIMED, CONCAMYT y la industria farmacéutica nacional, para lo cual encomienda se efectúa las gestiones a través de Gerencia General de CIFABOL.

4. Taller Tripartito UNIMED-CIFABOL-CONCAMYT

Es importante mencionar, que como resultado de las gestiones realizadas por los ejecutivos de CIFABOL con Dra. Amparo Morales Jefa de UNIMED, Dr. Walter Agreda y Dra. Cecilia Garnica autoridades del INLASA y CONCAMYT respectivamente, se desarrollo el Taller de concertación el pasado 20/06/2011, con el propósito de analizar en conjunto los problemas y sugerencias de solución, que son necesarias considerar para efectivizar los respectivos trámites que tienen a su cargo dichas entidades del sector gubernamental, dentro los cuales se halla la inscripción y reinscripción de medicamentos, el muestreo, la otorgación de Certificados de Control de Calidad, etc.

Resultados de estas gestiones, es que se logra que CONCAMYT envíe periódicamente una copia de la nota que contiene el detalle de los resultados analizados a CIFABOL, para que mediante nuestra Cámara se proceda a su difusión y por ende nuestros asociados cuente con dichos resultados en tiempos oportunos.

5.- Patrones de Referencia:

Informamos que como Comisión Técnica, a través de CIFABOL se sigue insistiendo ante UNIMED y este a su vez a CONCAMYT, lo relacionado a los “*patrones de referencia*”, pero lastimosamente hasta la fecha esta actividad no se pudo concretar, quedando el mismo en *status quo* por razones y manejos administrativos internos y propios del INLASA.



6.- Participación en la VI Conferencia de la RED PARF

De conformidad a lo aprobado por el Directorio Ejecutivo de la Cámara de la Industria Farmacéutica de Bolivia, se participo de la “*VI Conferencia de la Red Panamericana para la Armonización de Reglamentación Farmacéutica (CPARF)*”, evento llevado a cabo en Brasilia-Brasil del 4 al 8 de julio del año en curso, temas y aspectos que puntualizamos a continuación.

El objetivo principal de la VI conferencia es el “Fortalecimiento de las Autoridades de Medicamentos en el contexto de los sistemas de Salud de las américas, para promocionar el intercambio necesario entre los gobiernos, la industria farmacéutica, sector académico y sociedad civil en los procesos de reglamentación farmacéutica. Este objetivo a su vez debe transformar a las mismas en verdaderas entidades no solo de regulación farmacéutica sino de fiscalización y control, tal como se encuentran estructuradas las ARN de la Argentina (ANMAT), Brasil (INVISA), Colombia (INVIMA) y Cuba (CEDMED), calificadas y certificadas por la OPS como ARN de Referencia Regional.

La función de las ARN, en cuanto a regulación, fiscalización y control no debe quedarse en el escritorio, debe ser un trabajo de campo y para ello las ARN deben contar con un sistema de gestión de calidad, una guía de autoevaluación siendo necesaria:

- a) Decisión política de estado.
- b) Recursos humanos calificados
- c) Convencimiento del sector regulado.

6.1. Documentos presentados para aprobación de la VI CPARF:

Presentaron documentos para su aprobación los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Registro de Medicamentos
- Grupo de Trabajo de Falsificación de Medicamentos
- Grupo de Trabajo de Promoción de medicamentos
- Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Clínicas

6.2. Experiencias innovadoras: La conferencia también sirvió para la presentación de experiencias innovadoras en el campo de la regulación, fiscalización y control por parte de las ARN, entre ellas indicamos las siguientes:



a) Validación de un algoritmo para análisis de fallas terapéuticas: Trabajo presentado por la doctora Claudia Patricia Vacca de Colombia, como recomendación a las ARN para considerar los fallos terapéuticos como eventos notificables y evaluables, considerando múltiples factores (dosis, horarios, idiosincrasia, etc.) y no únicamente la calidad de los medicamentos así como también para desarrollar herramientas de evaluación.

b) Avances en nano tecnología: Presentado por el doctor Alejandro Sosnik de la universidad de Buenos Aires sobre la aplicación de la nanotecnología en la industria farmacéutica, ventajas y desventajas de los principios activos y excipientes utilizados a la escala manométrica.

c) Educación de la población por ANVISA: En Brasil, a través de un acuerdo entre ANVISA y el ministerio de Educación, establecieron un sistema de educación para el uso racional de los medicamentos aplicable a nivel de establecimientos educativos, experiencia comentada con resultados positivos para evitar el uso no adecuado de los medicamentos.

Los señalados Grupos de Trabajo (GT) presentaron las conclusiones y recomendaciones, para que las Autoridades Reguladoras Nacionales (ARNs) de los países miembros, consideren en función a las necesidades de cada país el adoptar e implementar los citados documentos.

Para concluir el presente informe, consideramos importante manifestar algunas preocupaciones e inquietudes con respecto a lo siguiente:

a) La falta de participación de nuestras autoridades UNIMED, generan un estado de atraso en nuestro país respecto a la interpretación y aplicación de las recomendaciones que elabora y emite la Red PARF en los concerniente a la Regulación, Fiscalización y Control, por parte de nuestras ARN.

b) Falta de una integración entre los actores encargados de aplicar las recomendaciones emanadas por la CPARF: ARN, entidades sujetas a la regulación y el sector académico, de manera que se puedan aplicar las recomendaciones ya que como su mismo nombre señala no tienen carácter vinculante, luego de un exhaustivo análisis y consenso entre los involucrados.

c) Finalmente, cabe señalar que también participaron las siguientes organizaciones: AIS, ALBA y CAN.



- El ALBA representado por Cuba y de acuerdo a su exposición los acuerdos entre los países que conforman este grupo se encuentran avanzados en el tema de medicamentos.
- La CAN estuvo representada por el Perú a través del doctor Víctor Dogo, quien también señaló las actividades conjuntas que realizan los países integrantes de la comunidad, entre lo llamativo de su presentación fue lo referido al control de precios para los medicamentos.

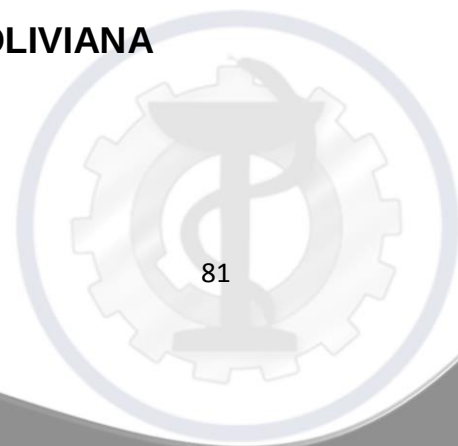
Finalmente, la Presidencia de la Comisión Técnica agradece la participación y compromiso de trabajo que demostraron los diferentes representantes, quienes fueron un apoyo muy importante para desarrollar tareas encomendadas por nuestro Directorio, solicitando de esta manera que a través del Directorio Ejecutivo de CIFABOL, la alta Gerencia General de los diferentes laboratorios asociados a nuestra Cámara, manifiesten su compromiso para con la Comisión Técnica, en comprometer la participación y presencia de sus representantes acreditados (profesionales y técnicos), con la finalidad de dar continuidad y concretar sus objetivos propuestos en el Plan de Trabajo por la citada Comisión.

CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÈUTICA BOLIVIANA
CIFABOL



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME DE LOS ASESORES EXTERNOS JURIDICOS

Dr. Rolando Sandy

Dr. Josip Lino

Gerencia General
Gerente Técnico
Asesor Legal Externo
Asistente de Gerencia
Auxiliar de Oficina

Lic. Carlos Peñaranda España
Dra. María Luisa Correa
Dr. Josip Lino Eguino
Sra. Claudia Ninfa Mendoza Barrios
Sr. Severino Mamani Suño

Con relación a las actividades desplegadas por nuestro Estudio de Abogados a favor del cliente CIFABOL, tenemos a bien efectuar el presente informe de actividades por los meses de enero a diciembre de 2013. Así en el presente informe distinguiremos entre aspectos de mero trámite como consultas efectuadas en temas específicos así como la asistencia y representación de CIFABOL en



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

reuniones de su interés, de modo tal que se tienen las siguientes actividades efectuadas:

A.- SERVICIOS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Estos servicios comprendieron:

1. Asistencia a CIFABOL en procesos de licitaciones públicas, en sus diversas modalidades, sobre compras de medicamentos por los entes gestores de la seguridad social, procediendo a la revisión de los documentos base de contratación, realización de observaciones a los mismos, participación en las reuniones de aclaración y asesoría técnica a los afiliados a CIFABOL en estas materias.
2. Asistencia a CIFABOL en su actuar frente a Entes Públicos, tanto a nivel Ministerial como ante otras dependencias públicas en temas que hacen al interés de CIFABOL y sus afiliados, procediendo al análisis legal de la situación y de la documentación relacionada así como asistencia a las reuniones convocadas al efecto.
3. Asistencia legal a CIFABOL durante todo el proceso de la Remodelación y Ampliación de sus nuevas oficinas.

B.- REVISION NORMATIVA LEGAL

A su vez se efectuó una profusa revisión de toda normativa legal relacionada directa o indirectamente al sector, a efectos de circularizar la información entre los asociados de CIFABOL, destacando la siguiente:

1. Informe Legal sobre Ley de Presupuesto General del Estado.
2. Informe Legal sobre Ley de creación de la Entidad Bancaria Estatal.
3. Informe Legal Decreto Supremo 1455.
4. Informe Legal de la Ley de Cargas y su Reglamento.
5. Informe Legal proyecto de ley para Seguros de Fianza para entidades y empresas públicas
6. Informe Legal Decreto Supremo 1465.
7. Revisión Decreto Supremo sobre reglamento a la Ley del Presupuesto del Estado.
8. Informe Legal Ley 339 Delimitación Unidades Territoriales.



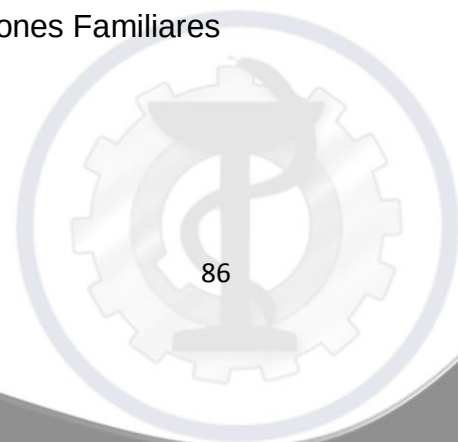
9. Informe Legal Ley 338 OECAS.
10. Informe Legal situación de Representante Patronal CNS.
11. Resolución de Directorio sobre adjudicación a empresa Constructora San Ignacio oficinas CIFABOL.
12. Informe Legal sobre comercialización de medicamentos con registro sanitario vencido.
13. Informe Legal proceso de compra medicamentos por Seguro Médico Delegado de COTEL.
14. Informe Legal Decreto Supremo N°1486.
15. Redacción Contrato Remodelación oficinas CIFABOL.
16. Informe Legal Decreto Supremo N°339.
17. Informe Legal Decreto Supremo N° 1497.
18. Revisión y observaciones al DBC de la CPS.
19. Informe Legal Decreto Supremo N°1496.
20. Informe Legal Decreto Supremo N°1497 que modifica al D.S.181
21. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio N° 10-0006-13.
22. Informe legal Plan de trabajo CIFABOL-UCB
23. Informe Legal RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10-0005-13
24. Informe Legal Proyecto de Otorgación de Personalidad Jurídicas.
25. Informe Legal Ley N°348.
26. Informe Legal sobre propuesta de actualización del Código de Seguridad Social presentado por los Directores Patronales de la Caja Nacional de Salud a la CEPB.
27. Informe Legal Auditoría Interna a POA CNS.
28. Revisión DBC CEASS-CUCE N° 371637.
29. Revisión nota UNIMED denuncia comercialización ilícita de medicamentos.
30. Informe Legal Ley N°341 de Participación y Control Social.
31. Informe Legal Decreto Supremo N°1536
32. Informe Legal Resolución Administrativa Autoridad de Empresas sobre renovación de matrículas de comercio.
33. Informe Legal Decreto Supremo N°1542.
34. Informe Legal Resolución Ministerial Empresas de vigilancia.
35. Informe Legal Reglamento Tasas SENASAG.
36. Revisión e informe legal de legislación comparada sobre medidas de fomento y protección a la industria farmacéutica nacional.



37. Informe legal Resolución Administrativa GAMLPA/ATM N°03/2013.
38. Informe Legal Decreto Supremo N°1546.
39. Informe Legal sobre Proyecto de Ley Seguros de Fianza para Entidades y empresas Públicas.
40. Informe Legal incremento salarial 2013.
41. Revisión nota UNIMED alcances del Decreto Supremo N°1497.
42. Informe Legal Resolución Normativa De Directorio N° 10-0008-13.
43. Informe Legal Decreto Supremo N°1558.
44. Informe Legal Ley N°356.
45. Informe Legal Decreto Supremo N°1560.
46. Informe Legal a Reglamentación Incremento Salarial 2013.
47. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio sobre actualización de datos registro padrón nacional biométrico.
48. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio sobre presentación de estados financieros.
49. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio sobre jurisdicción de gerencias distritales.
50. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio sobre presentación física y digital de estados financieros con cierre al 31 de diciembre 2012.
51. Informe Legal Resolución Regulatoria N° 01-0008-13 emitida por la Autoridad del Juego para Promociones Empresariales.
52. Informe Legal Decreto Supremo N°1570.
53. Informe Legal Actualización de Matrículas de Comercio.
54. Informe Legal Circular APS sobre pago de reintegros gestión 2013.
55. Informe Legal Decreto Supremo N°1586.
56. Informe Legal Ley N°381 de Aplicación Normativa.
57. Informe Legal taller para jueces en materia de PI flexibilidades de los ADPIC que será ofrecidos a los jueces de los países de ALIFAR.
58. Presentación Reglamentación del D.S.1497.
59. Informe legal Ley N°381 de Aplicación Normativa.
60. Informe Legal ALIFAR nota de ALAFAL.
61. Informe Legal Decreto Supremo N°1597.
62. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio N°10-0016-13.
63. Informe Legal Resolución Administrativa APS N° 492-2013.
64. Informe Legal Resolución Administrativa APS N° 426-2013.
65. Informe Legal sobre convocatorias ANPE SEDES – TARIJA.



66. Informe Legal Decreto Supremo N°1617.
67. Informe Legal Ley N°385.
68. Informe Legal Circular APS-DPC-80-2013.
69. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio N° 10-0026-13 de fecha 03 de julio de 2013, que dispone una Categorización como Grandes Contribuyentes (GRACO).
70. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio N° 10-0025-13 de fecha 28 de junio de 2013, que dispone una modificación a la Resolución Normativa de Directorio N°10-0015-13.
71. Informe Legal Gerencia CIFABOL SANTA CRUZ sobre certificados de no adeudo.
72. Informe Legal a Resolución Administrativa N° RA-PE 01-008-13 que aprueba el Reglamento para el Control del Traslado Interno de Mercancías Nacionalizadas y Nacionales.
73. Informe Legal Anteproyecto Ley General del Trabajo.
74. Informe legal sobre Resolución Administrativa GAMLP ATM N°009 2013
75. Informe legal sobre nuevo reglamento de afiliación y desafiliación Seguro Social Obligatorio emitido por el INASES.
76. Informe legal sobre Decreto Supremo N°1696
77. Informe Legal del Reglamento para Consultas escritas ante la Autoridad del Juego.
78. Revisión informe Control de Calidad de Medicamentos en la legislación comparada.
79. Informe legal sobre comunicado o alerta 2/2013 de UNIMED
80. Informe CIFABOL Resolución Ministerial 663-13 Min Trabajo
81. Revisión circular emisión certificado no adeudo AFP por internet
82. Informe Legal Decreto Supremo N°1754.
83. Informe Legal Ley N°421.
84. Informe Legal Decreto Supremo N°1760.
85. Informe Legal Decreto Supremo N°1770.
86. Informe Legal Decreto Supremo N°1783.
87. Informe Legal sobre comunicado UNIMED para acreditación control social
88. Informe Legal Decreto Supremo N°1782.
89. Informe Legal sobre Resolución Ministerial N°1211 Asignaciones Familiares



90. Informe Legal de la Resolución Ministerial N°0926/2013 emitida por el Gobierno Autónomo Departamental sobre control y fiscalización a las descargas de efluentes industriales.
91. Informe Legal Ley N°430 de reforma a la Ley de Pensiones.
92. Informe legal Proyecto de Ley de Micro y Pequeñas Unidades Productivas
93. Informe Legal Proyecto de Ley de la Empresa Pública
94. Informe Legal Circular UNIMED/026/2013 de 28/11/2013.
95. Revisión Nota Circular UNIMED/026/2013 de 28-11-2013.
96. Informe Legal Resolución Normativa de Directorio N°0038-13.
97. Informe Legal Decreto Supremo N°1811.
98. Informe Legal Instructivo Ministerio de Trabajo N° 128-13 PAGO AGUINALDOS.
99. Informe Legal Resolución Ministerio de Trabajo N° 774-13 PAGO SEGUNDO AGUINALDO.
100. Informe Legal Ley de Empresas Públicas.

C.- TEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En materia de propiedad intelectual se han efectuado las siguientes actividades: presentaciones de demandas de oposición y alertas a solicitudes de patentes publicadas en las Gacetas Oficiales de Bolivia N° 332, 345, 351, 426, 437, 541. Así como el seguimiento a estos y otros procesos de oposición interpuestos con anterioridad.

D.- OTRAS ACCIONES

Por otro lado, se han efectuado importantes acciones en defensa de los intereses de CIFABOL y sus Asociados, entre las cuales consideramos como relevantes:



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

1. Reuniones en CIFABOL para contratación de empresa constructora que lleve adelante la Remodelación y Ampliación de oficinas. Seguimiento a este proceso y conclusión del mismo.
2. Reunión CIFABOL análisis de nuevos modelos de DBC
3. Reunión CIFABOL Directorio Ampliado sobre noticias de prensa Proyecto de Ley Olga Fujita.

Es cuanto tenemos a bien informar de acuerdo a las actividades desempeñadas durante los meses de enero a diciembre de 2013.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



CAMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA BOLIVIANA
CIFABOL

PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME DE LOS ASESORES EXTERNOS EN PROPIEDAD
INTELLECTUAL Y JURIDICO

Dra. Jimena Mendivil

Dr. Josip Lino

Gerencia General
Gerente Técnico
Asesor Legal Externo
Asistente de Gerencia
Auxiliar de Oficina

Lic. Carlos Peñaranda España
Dra. María Luisa Correa
Dr. Josip Lino Eguino
Sra. Claudia Ninfa Mendoza Barrios
Sr. Severino Mamani Suño

INFORME GESTION 2013

EVALUACION DE PATENTES FARMACÉUTICAS

OBJETIVOS



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



La Vigilancia de Solicitudes de Patentes Farmacéuticas se ha constituido en una tarea permanente con la finalidad de detectar e impedir que se haga un uso abusivo del sistema de Propiedad Intelectual, creado para promover e incentivar la investigación y desarrollo de nuevas alternativas que solucionen problemas en todos los campos de la salud.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la Industria Farmaceutica no deja de perfilar la importancia que representa el poder contar con INNOVACION tanto de procesos, como de productos, haciendo uso del conocimiento y respetando los derechos de quienes aportan al mismo.

PROBLEMAS Y DIFICULTADES

ATRASO EN ENTREGA DE EXPEDIENTES

En años pasados, la oficina de Patentes “SENAPI” eventualmente se retrasaba en la entrega de los expedientes electrónicos. Actualmente, casi es la regla. Contamos con los expedientes para ser evaluados pocos días antes de la culminación de los plazos para presentar recursos o sencillamente, el plazo vencido lo cual solo nos habilita para realizar las evaluaciones y presentar

ALERTAS.

CARENCIA DE EVALUADORES

La Vigilancia de Patentes que CIFABOL viene realizando durante tantos años, es efectuada bajo un esquema de trabajo prácticamente unipersonal.

Es necesario captar recursos humanos que conformen un equipo multidisciplinario de evaluación de fondo de las solicitudes de patentes, con la finalidad de capturar el conocimiento expuesto en los mismos y desarrollar bases de datos interesantes para su uso en la industria.

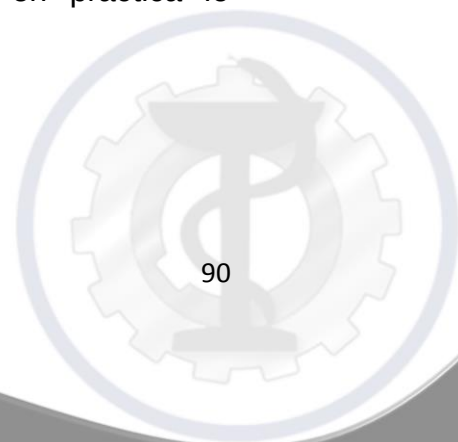
CAPACITACION Y HERRAMIENTAS DE BUSQUEDA

Vivimos en un mundo globalizado, que avanza y cambia rápidamente. La capacitación continua debiera ser parte regular en nuestro cronograma laboral, por lo que sugiero, se organicen talleres de capacitación, con destacados profesionales en el campo de la Propiedad Intelectual Farmacéutica, desde la cuna de CIFABOL, para difusión generalizada, industrias asociadas a la CAMARA, Universidades, Farmacias, Autoridades Reguladoras y público en general que tengan como factor común el deseo de Investigar y poner en práctica lo investigado en beneficio propio y de terceros.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



Contar con una Biblioteca electrónica de fácil acceso, farmacopeas, base de datos de patentes, patentes expiradas, otorgadas, denegadas o solicitadas sería muy beneficioso para las empresas.

CRITERIOS DE EVALUACION DE SOLICITUDES

Los criterios de evaluación continúan siendo los establecidos como básicos para el patentamiento: NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO y APLICACIÓN INDUSTRIAL

En la gestión 2013, se evaluaron las siguientes solicitudes:

N° SOLICITUD	TITULO
GACETA 426	
10558	Inhibición de la il-17 y del ifn-gamma para el tratamiento de las inflamaciones autoinmunes
10559	Inhibición de la il-17 y del ifn-gamma para el tratamiento de las inflamaciones autoinmunes
10522	Tratamiento de afecciones alérgicas dermatológicas
10560	Combinación antitumoral que comprende cabazitaxel y cisplatino
10561	Inhibidores novedosos de quinasas
10594	Nuevo procedimiento de resolución de enantiómeros de (3,4-dimetoxi-biciclo[4.2.0]octa-1,3,5-trien-7-il)nitrilo y aplicación en la síntesis de ivabradina.
10595	Compuestos de 7-azaspiro (3.5) nonano-7-carboxamida
10596	Dispositivo para el tratamiento de infecciones virales
10599	Combinaciones antitumorales que contienen anticuerpos que reconocen específicamente cd38 y bortezomib
10600	Composición farmacéutica estimulante de la biosíntesis de s-adenosilmetionina y su medicación oral
10532	Método para la preparación de una composición farmacéutica que contiene un transportador de oxígeno termoestable
10533	Inhibidores del virus de la hepatitis c
10534	Métodos para tratar el virus de la hepatitis c
10535	Uso de ranolazina para el tratamiento de la hipertensión pulmonar
10562	Compuestos de ciclohexilo tetrasustituido como inhibidores de quinasas
10565	Terapias combinadas para malignidades hematológicas
10540	Compuestos terapeuticos
10541	Compuestos terapeuticos
10545	Análogos de carba-nucleósidos 2'-flúor sustituidos para tratamiento antiviral y uso de los mismos en la preparación de medicamentos
10551	Conjugados polimericos de principios activos, sus procedimientos de preparacion y sus intermedios polimericos
10555	Metodos para tratar hcv



10536	Proceso y composición microbiciada para uso en agricultura"
10529	Microbiocidas novedosos
10564	La solicitud, es un compuesto de limpieza de plantas y animales, no se evalúa por no ser de interés del campo farmacéutico, a menos que los asociados a la cámara instruyan lo contrario.
10419	E.p.t. solución inyectable
10420	Anticuerpos anti-cd48 y usos de los mismos
10423	Derivados de difenilamina: usos, procedimiento de síntesis y composiciones farmacéuticas
Gaceta 345	
10396	Formulaciones de imiquimod de menor potencia de dosificación y regímenes de dosificación cortos para tratar queratosis actínica
10398	Nuevo procedimiento de síntesis de la ivabradina y de sus sales de adición a un ácido farmacéuticamente aceptable
10370	Nuevos derivados de benzotiadiazepinas, su procedimiento de preparación y composiciones farmacéuticas que los contienen.
10371	Inhibidores de virus flaviviridae
10372	Compuestos heterocíclicos fusionados como moduladores de canales iónicos
10373	Derivados anticancerosos, su preparación y su aplicación en terapéutica
10375	Una combinación antitumoral que comprende ombrabulina, un derivado de Taxano y un derivado de platino
10376	Compuestos heterocíclicos, su preparación y su aplicación terapéutica
10338	Profármacos que comprenden un conjugado de conector de exendina
10387	Simulador prequirúrgico predictivo para cirugía refractiva
Gaceta 510	
10692	Envase para la formulación que contiene 1-(2-metilpropil)-1h-imidazol [4,5-c] quinolina-4-amina
10693	Anticuerpos que se unen a il-4 y/o il-13 y sus usos
Gaceta 526	
10709	Anticuerpos monoclonales humanos para la quinasa-1 tipo receptor de activita
10710	Nueva asociación entre agomelatina y un agente timo-regulador y composiciones farmacéuticas que la contienen
10711	Anticuerpos humanos de alta afinidad contra pcsk9
10714	Métodos para el tratamiento de hcv
10715	Métodos para el tratamiento de hcv
Gaceta 534	
10724	Formulación farmacéutica parenteral en suspensión, de liberación sostenida, en dosis baja y ultrabaja, en terapia hormonal en el síndrome climatérico



Gaceta 541	
10737	Campo agrícola
10740	Campo agrícola
10742	Campo agrícola
10746	Proteínas de unión de tipo anticuerpo con región variable dual que tienen orientación de la región de unión con entrecruzamiento
10747	Formulaciones de otamixaban con estabilidad mejorada
10748	Formas en estado sólido del inhibidor de hiv
10749	Uso de receptor de a2b adenosina para tratar la insuficiencia cardíaca y la arritmia en pacientes posinfarto de miocardio
10753	Composicion que comprende aflibercept, acido folinico, 5-fluorouracilo(5-fu) e irinotecano (folfiri)
10755	Derivados de pirrolotriazinona como inhibidores de pi3k
10756	Derivados de imidazopiridina como inhibidores de pi3k
10757	Método de tratamiento contra el linfoma con inhibidores de piridopirimidinona de p13k/mtor
10759	Compuestos heterocíclicos fusionados como moduladores de canal
10760	Uso del anticuerpo anti-cd19 inmunoconjugado con maitansinoide para el Tratamiento del síntoma tumores de células b
10762	Derivados de 2-amino-3-(imidazol-2-il)-piridin-4-ona, preparación de los mismos y uso terapéutico de los mismos
10763	Nuevos compuestos como inhibidores de jak
10770	Terapias combinadas para el tratamiento de neoplasias malignas hematológicas utilizando inhibidores de piridopirimidinona de pi3k/mtor con bendamustina y/o rituximab
10771	Dosificacion y administracion de anticuerpos anti-erbb3 en combinacion
10773	Dosificación y administración de anticuerpos anti-erbb3 en combinación con paclitaxel
10776	Compuestos para el tratamiento de la adicción
10779	Compuestos heterocíclicos fusionados como moduladores del canal iónico
10780	Dosificación y administración de anticuerpos anti-erbb3 en combinación con paclitaxel para el tratamiento de cánceres ginecológicos
10781	Compuestos heterocíclicos fusionados como moduladores del canal
10789	Nuevos antagonista de crth2
10790	Composiciones y metodos para tratar la policitemia vera y trombocitemia esencial
Gaceta 545	
10827	Derivados de dihidro-benzo-oxazina y dihidro-pirido-oxazina
10828	Procedimiento de preparación de la sal de l-arginina de perindopril
10829	Forma cristalina delta de la sal de arginina de perindopril, su



	procedimiento de preparación, y las composiciones farmacéuticas que la contienen
10830	Anticuerpos anti-asic-1 y usos de los mismos

TOTAL EVALUACIONES 2013: 73 EXPEDIENTES

OPOSICIONES 75%

ALERTAS 20%

PATENTABLES 5%

RECOMENDACIONES

Es recomendable realizar un análisis de los casos que están siendo atendidos – notificados – resueltos en SENAPI, para determinar si es conveniente para CIFABOL continuar pagando por procesos de Oposición o presentar ALERTAS, consiguiendo de la oficina de patentes un compromiso de tomar en cuenta los recursos presentados como si se tratara de oposiciones pagadas.



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME ACTIVIDADES CIFABOL REGIONAL SANTA CRUZ

Dr. José Darwin Nostas

Presidente

Dr. José Ernesto Aponte Ribera

Gerente Regional CIFABOL Santa Cruz

Sra. María Esther Parada

Secretaria

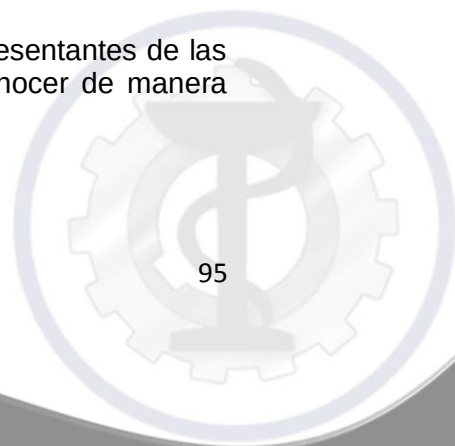
INFORME DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2013.

A través del presente, me es grato dirigirme a todos los asistentes, representantes de las distintas empresas que conforman CIFABOL, a objeto de hacerles conocer de manera



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



general, las actividades que como filial Santa Cruz, se han desarrollado a lo largo de la gestión 2013.

El presente informe, será brindado en base a los trabajos efectuados por las distintas comisiones que se conformaron dentro del Directorio. Se hace notar que todas las acciones fueron previamente coordinadas entre el Presidente, los Directores y la Gerencia.

1.- Comisión de Instituciones.-

Dentro de las actividades desarrolladas por esta comisión, se destaca la activa participación de CIFABOL en los distintos procesos de contratación convocados para este departamento, habiendo asistido como veedores para garantizar la correcta aplicación de la norma, a Noventa y Tres (93) procesos de aperturas de sobres, noventa (90) en la modalidad ANPE, tres (3) en la modalidad Licitación Pública, además de asistir a las reuniones de aclaración, etc. Los informes de cada proceso, fueron puestos a conocimiento de nuestros afiliados, en su debida oportunidad.

De igual manera, se ha hecho un trabajo de representación ante las instituciones, en las reuniones de aclaración y en aquellos casos cuando se convocaron procesos que no se encontraban apegados a la normativa vigente.

2.- Comisión de Riesgos.-

Esta comisión ha trabajado en la actualización y difusión permanente de las bases de datos con las que cuenta la filial, en beneficio de sus asociados. Así tenemos que CIFABOL filial Santa Cruz, actualmente cuenta con:

1. **Base de Datos de Clientes Morosos**, que es actualizada mensualmente gracias al apoyo de los afiliados, con la única finalidad de identificar a aquellos clientes que se encuentran en mora con alguno de los laboratorios asociados y así el departamento de ventas de cada uno de ellos, pueda analizar si es factible o no, dar crédito a una determinada institución. A la fecha siete (7) empresas participan activamente enviando los datos solicitados (Biofarma, Crespal, Farcos, Inti, Ifa, Terbol, Vita).
2. **Base de Datos de Farmacias Legalmente Establecidas**, la misma que tiene como objetivo el de informar a nuestros afiliados sobre cuáles son las farmacias que se encuentran legalmente establecidas, así como su ubicación, regente farmacéutico, etc. Esta base de datos se actualiza periódicamente con información de primera mano.
3. **Base de Datos de Empresas Legalmente Establecidas**, que es un listado de todas las empresas que se encuentran registradas en el Ministerio de Salud y que cuentan con la autorización respectiva, para ejercer sus funciones. En esta base de datos se pueden encontrar Laboratorios Farmacéuticos, Importadores de Medicamentos, etc.



4. **Base de Datos de Procesos Convocados**, que es un listado de todas las empresas participantes en todas las aperturas de sobres a las que hemos asistido. Esta base de datos se envía de manera mensual a todos los afiliados.

De igual manera, es de destacar que periódicamente estamos enviando información de interés a los asociados, en particular sobre aquellas farmacias que hemos detectado se encuentran a la venta, esto con la finalidad de que los departamentos de ventas de los afiliados, tomen las previsiones debidas.

3.- Comisión de Contrabando.-

En esta comisión, el trabajo se ha centrado en asistir a las reuniones que convoca el SEDES, en el Comité Operativo Interinstitucional, en calidad de invitados. Este comité tiene como función el de desarrollar planes de acción, en contra de los medicamentos ilícitos.

El SEDES informa a los representantes de las distintas instituciones participantes (Col. Bioquímica, Col. Médico, Alcaldía, Defensa al Consumidor, FELCN, Aduana, entre otros), las actividades que han desarrollado, como ser batidas en farmacias, mercados, etc.

4.- Comisión de Difusión y Capacitación.-

En la presente gestión se han llevado a cabo varios talleres de capacitación a favor de nuestros asociados.

Entre los cursos desarrollados se tiene: Curso sobre el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.); Presentación de propuestas para procesos ANPE dirigido a los asociados; Curso sobre actualización del nuevo modelo de D.B.C. publicado, como también los cambios que sufrió el D.S. No. 181.

De igual manera, se brindó un curso de capacitación sobre el nuevo modelo de D.B.C., el cual estuvo dirigido en una oportunidad la gente del Hosp. Niños y Hosp. San Juan de Dios. En otra oportunidad, este curso estuvo dirigido a los responsables de contrataciones y farmacia, dependientes de la Gobernación y que prestan servicios en los hospitales de tercer nivel.

Finalmente, contamos con la participación de la Dra. Jenny Flores, responsable de farmacovigilancia de Unimed, quien en dos oportunidades, brindó charlas en nuestras instalaciones a los afiliados, sobre la aplicación de la misma, en los Laboratorios.

5.- Manejo Administrativo de la Filial.-

El manejo en la parte administrativa de la filial podemos dividirla en:



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



5.1.- Relacionamiento con Instituciones

Informamos que en la presente gestión se ha seguido trabajando de forma conjunta con la Jefatura de Farmacias y Medicamentos dependiente del SEDES y con el Colegio Departamental de Bioquímica y Farmacia.

5.2.- Actividades Administrativas Internas.-

Dentro de las actividades administrativas internas, se destaca el apoyo permanente a los asociados en todos los requerimientos efectuados, siempre que los mismos se encuentren a nuestro alcance.

Es importante el envío de información de interés a los asociados que se realiza, como ser: notas de prensa, DBC de los Procesos de Contratación, resultado de los mismos, avisos de Farmacias en Venta, etc.

Con respecto a la información que se brinda a los afiliados, hacemos conocer que a la fecha se han emitido Treinta y Un (31) Comunicaciones Internas, emanadas de la Gerencia General a los afiliados, sobre distintos temas de interés. También enviamos Doscientas Cincuenta y Siete (257) circulares a los asociados, informándoles de diversas actividades.

En materia de correspondencia se enviaron sesenta y nueve (69) notas y se recibieron noventa y uno (91).

También hacemos conocer del fluido contacto entre la filial y el ente matriz, con la finalidad de aunar esfuerzos en beneficio de nuestros afiliados.

Durante la gestión 2013, se han sostenido nueve (9) reuniones de Directorio Ordinario, sin contar las reuniones que sostiene el Gerente con cada uno de los miembros del Directorio, cuando se requiere.

5.3.- Manejo Económico.-

Con respecto al manejo económico queremos informar que el presupuesto asignado a la filial para la gestión 2013, contempla un incremento con respecto a la gestión 2012, que ha sido asignado tomando en consideración las necesidades de la filial.

La filial tuvo asignados para la gestión 2013, un monto total de Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho 08/100 Bolivianos (Bs. 248.608,08), cuyo monto mensual asciende a Veinte Mil Setecientos Diecisiete 34/100 (Bs. 20.717,34)

El **monto líquido que se nos envía** (previa deducción de previsiones para indemnizaciones, aportes a las AFP's, etc.) asciende a la suma de Ciento Noventa y



Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Tres 66/100 Bolivianos, (Bs. 199.473,66) **de forma anual** (lo que equivale a Dieciséis Mil Seiscientos Veintidós 80/100 Bolivianos, **Bs. 16.622,80.- de forma mensual**).

Los datos anteriormente descritos se desglosan de la siguiente manera:

5.3.1.- Presupuesto Gestión 2013.

Concepto	Presupuesto Mensual 2013	Presupuesto Anual 2013
ALQUILER DE OFICINAS	3,490.00	41,880.00
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	700.00	8,400.00
ENERGIA ELECTRICA	400.00	4,800.00
AGUA POTABLE	30.00	360.00
SERVICIO TELEFONICO	800.00	9,600.00
INTERNET ADSL	245.00	2,940.00
SUELDO GERENTE GENERAL	6,799.06	81,588.72
SUELDO SECRETARIA	2,182.80	26,193.60
APORTES PATRONALES (13.71%)	1,500.87	18,010.44
AGUINALDO	748.49	8,981.88
INDEMNIZACIONES	748.49	8,981.88
GASTOS MENORES y/o CAJA CHICA	500.00	6,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO Y FOTOCOPIAS	200.00	2,400.00
PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	125.00	1,500.00
MATERIAL DE LIMPIEZA (SERVICIO)	300.00	3,600.00
REFRIGERIOS	200.00	2,400.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMP.	300.00	3,600.00
MENSAJERIA	230.00	2,760.00
GASTOS IMPREVISTOS	1,217.63	14,611.56
TOTAL	20,717.34	248,608.08
(-) Aportes laborales, patronales y benef. Sociales	4,094.54	49,134.42
TOTAL EFECTIVO A ENVIAR	16,622.80	199,473.66

Ahora bien el monto que ha utilizado la filial Santa Cruz, hasta el 31 de diciembre del 2013, asciende a la suma de ciento noventa y seis mil trescientos once 35/100 bolivianos (Bs. 196.311,35).



El monto que ha sido traspasado por CIFABOL a las cuentas de la filial Santa Cruz, al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la suma de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro 91/100 Bolivianos (Bs. 184.394,91).

5.3.2.- Aportes Voluntarios.-

En lo que va de la presente gestión, se tiene que once 11 empresas (Alcos, Bago, Biofarma, Crespal, Cofar, Farcos, Inti, Ifa, Lafar, Terbol, Vita) realizan un aporte voluntario e independiente a la mensualidad que se cancela a CIFABOL, para que la filial Santa Cruz, pueda realizar distintas acciones en la lucha contra los medicamentos ilícitos.

Por este concepto, al mes de diciembre de 2013, se ha logrado recaudar la suma de **cuarenta mil novecientos sesenta 00/100 bolivianos (Bs. 40.960).**

5.3.3.- Dinero en las cuentas de CIFABOL Filial Santa Cruz.-

Cumplimos con informar que producto de las gestiones pasadas y las distintas actividades organizadas, al 31 de diciembre de 2013, disponemos en nuestra cuenta del Banco Nacional de Bolivia S.A. de la suma de Ciento Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho 78/100 Bolivianos (Bs. 105.138,78).

5.3.4.- Presupuesto Gestión 2014.-

Se pone en consideración del Directorio, el presupuesto para la gestión 2014, solicitando que se proceda mantener el presupuesto que se tenía asignado, monto que no contempla porcentaje alguno por concepto de incremento salarial y otros.

Concepto	Presupuesto Mensual 2014	Presupuesto Anual 2014
ALQUILER DE OFICINAS	3,490.00	41,880.00
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	700.00	8,400.00



ENERGIA ELECTRICA	400.00	4,800.00
AGUA POTABLE	30.00	360.00
SERVICIO TELEFONICO	800.00	9,600.00
INTERNET ADSL	245.00	2,940.00
SUELDO GERENTE GENERAL	6,799.06	81,588.72
SUELDO SECRETARIA	2,182.80	26,193.60
APORTES PATRONALES (13.71%)	1,500.87	18,010.44
AGUINALDO	748.49	8,981.88
INDEMNIZACIONES	748.49	8,981.88
GASTOS MENORES y/o CAJA CHICA	500.00	6,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO Y FOTOCOPIAS	200.00	2,400.00
PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	125.00	1,500.00
MATERIAL DE LIMPIEZA (SERVICIO)	300.00	3,600.00
REFRIGERIOS	200.00	2,400.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMP.	300.00	3,600.00
MENSAJERIA	230.00	2,760.00
GASTOS IMPREVISTOS	1,217.63	14,611.56
TOTAL	20,717.34	248,608.08
(-) Aportes laborales, patronales y benef. Sociales	4,094.54	49,134.42
TOTAL EFECTIVO A ENVIAR	16,622.80	199,473.66

Valga la oportunidad para agradecer a todas las personas que compusieron el Directorio de la filial, porque sin su apoyo desinteresado, no hubiésemos podido salir adelante. De nuestra parte sigue el compromiso para colaborar, en todo lo que sea necesario.

Santa Cruz, 24 de marzo de 2014.

Jose Darwin Nostas Ardaya
Presidente Saliente
Cifabol filial Santa Cruz



**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

INFORME ACTIVIDADES CIFABOL REGIONAL COCHABAMBA

Dra. Maria del Carmen Alvarez

Presidente.

Dr. Alberto Tórrez Soria

Gerente Reg. CIFABOL Cochabamba

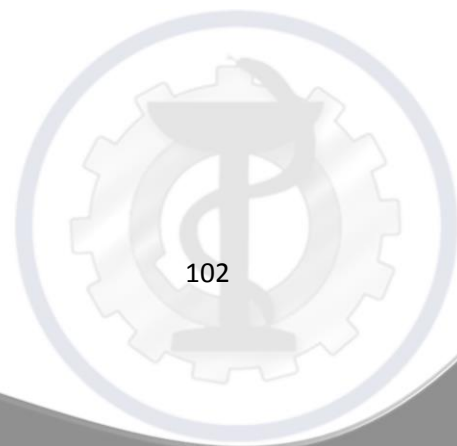
Sra. Fabiola Montaña Gonzáles

Secretaria

CIFABOL COCHABAMBA
INFORME DE LA GESTION 2013



CIFABOL
Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



INFORME DE PRESIDENCIA.-

La Cámara de Industria Farmacéutica de Bolivia dedica sus esfuerzos por la industria farmacéutica al servicio del país, su trabajo y acercamiento con la entidades publicas contribuye a la creación de espacios necesarios para el desarrollo de las industria farmacéutica y por ende el desarrollo económico y social del país. No se descuida el interés de la actividad privada en función del bienestar nacional por ello nos esforzamos para coordinar actividades con el sector publico sobre todo en lo referente a los procesos de contratación y las normas que la rigen; en el marco de esta directriz el comienzo de labores de la gestión 2013 asumió como primera regla la de seguir las proyecciones trazadas de la gestión pasada e impulsar el funcionamiento de las comisiones de licitación y Farmacovigilancia; habiéndose conseguido en ambos casos un trabajo continuo .

No hemos descuidado el trabajo interrelacionado con nuestra entidad matriz de La Paz y por ello se ha podido coordinar la asistencia de nuestro gerente a esta ciudad a fin de que se capacite en aspectos técnicos como el RUPE y la nueva normativa de contrataciones, pues es premisa de CIFABOL el monitoreo constante de las normas que rigen los procesos de contratación pública.

Ahora al finalizar la presente gestión y con una solida base creada en los primeros meses gestión, podemos decir que hemos concretado nuestras metas lo cual nos da la tranquilidad de brindar con más confianza un mejor servicio a los asociados.

Cabe mencionar que hemos asistido y representado a CIFABOL CBBA en las reuniones y asambleas ordinarias y extraordinarias en La Paz donde hemos informado nuestras actividades y el manejo de los recursos de esta regional, además de tratar temas generales de interés de todos los laboratorios como los concernientes a la ampliación de las nuevas oficinas de CIFABOL Nacional.

Como resaltamos como dato importante de esta gestión la elección del Ing. Raul Crespo Presidente Nacional de CIFABOL como Presidente de ALIFAR, sin duda un nombramiento que enaltece aun mas su labor al frente de nuestra entidad y que ha merecido el reconocimiento de los empresarios latinoamericanos para su buen nombramiento.

Tenemos aún pendiente como tema de interés general, la realización de la cumbre nacional de salud y la implementación de una nueva Ley del Medicamento empero hemos sido testigos de nuevas reformas a los procesos de contratación con la promulgación del D.S. 1497 y la implementación del Registro Único de



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana

Proveedores del Estado, aparentemente queda postergada la ejecución del D.S. 1008, que recordemos aun no cuenta con su Reglamento y que sin embargo entraña un cambio radical y diametral en los procesos de compra estatales, pese a ello estamos atentos a cualquier cambio o información que pudiera emanar de parte del Estado y sus instituciones con relación a este y otros temas.

De la gestión pasada destacamos también la visita de dos profesionales extranjeros, los Expertos del PUM quienes han podido visitar las instalaciones de nuestras empresas y reunirse con nuestro personal, de esta experiencia hemos podido rescatar sus sugerencias y recomendaciones que consideramos se constituyen en un sólido aporte técnico y profesional para nuestras empresas.

Finalmente nos place informar que CIFABOL CBBA no cuenta con observaciones en relación a su labor de la gestión 2012 y hacemos votos por que en la gestión 2013 nuestro trabajo haya sido del agrado de los asociados y pese a ello estamos llanos y atentos a la sana critica y orientación para mejorar aun mas nuestro servicio.

INFORME COMISIÓN DE LICITACIONES.

Esta gestión hemos tenido cambios en las normas de los procesos de contratación con nuevos Documentos Base De Contratación y con la promulgación del Decreto Supremo No. 1497 para el sistema de Registro De Proveedor Del Estado mismo que se ha constituido en un requisito primordial para que las empresas puedan participar de los procesos de contratación estatal. Sin embargo nuestra labor con la comisión de licitaciones comenzó el mes de marzo a fin de poder refrescar el conocimiento de sus integrantes de cara a los nuevos procesos en el año; esta labor fue reforzada con la capacitación general realizada a todos los asociados en nuestra oficina el mes de julio, en ella además pudimos adentrarnos en estudiar los procesos de compra menor y el cuidado que las empresas deben tener en este tipo de compra que aparentemente son mas rápidas y fáciles de realizar pero que sin embargo entrañan una serie de requisitos los cuales deben ser tomados muy en cuenta por los asociados sobre todo a la hora de cobrar sus ventas en este sistema, así también se recalco el cuidado que deben tener las empresas para la entrega de los productos farmacéuticos debiendo habilitar un formulario de entrega de productos que sea firmado por el responsable o responsables de recepción de de la entidad hospitalaria.

Se recomendó a los asociados tener el cuidado de contar anticipadamente con el certificado de no adeudo al seguro social de las AFPs aspecto que ahora sido modificado para que las diferentes empresas cuenten con mayor rapidez con este



certificado. Así también en virtud de las observaciones que hemos tenido en los diferentes procesos de contratación se ha pedido a las empresas mayor cuidado en la forma de hacer llegar sus propuestas a municipios alejados y la importancia de contar con el registro de sus sobres en acta correspondiente.

La nueva normativa de contrataciones del D.S. 1497 y los nuevos Documentos Base de Contratación tanto para Licitación Pública como para ANPE son aspectos que fueron tomados en cuenta en esta capacitación lo que ha repercutido en una correcta forma de elaboración de propuestas pues hasta el momento no se ha tenido ningún problema u observación de las entidades públicas hacia los asociados.

Hacemos notar también que los asociados no han tenido mayor dificultad en su Registro mediante el SICOES al sistema RUPE el cual tenía como principal inconveniente la saturación de su sistema, pese a ello se cuenta con el registro de las empresas y es importante estar atentos a los cambios en este sistema pues existen pequeñas variaciones en lo referente a la obtención del certificado para determinado proceso.

En esta gestión se ha asistido e informado de 104 procesos de contratación en la modalidad ANPE y de 9 procesos en la modalidad Licitación Pública.

PROCESOS DE CONTRATACION

ÍTEM	CAJAS DE SALUD	Numero de Convocatorias	
		LP	ANPE
1.	Caja De Salud De Caminos Y Ramas Anexas	-	2
2.	Caja Petrolera De Salud	2	7
3.	Caja De Salud Cordes Cochabamba	1	3
4.	Seguro Social Universitario - Cochabamba	2	2

ÍTEM	ENTIDAD CONVOCANTE GOBIERNOS MUNICIPALES	Numero de Convocatorias	
		LP	ANPE



1	Gobierno Autónomo Municipal De Arbieta	-	2
2	Gobierno Autonomo Municipal De Morochata	-	2
3	Gobierno Autonomo Municipal De Chimore	-	1
4	Gobierno Autonomo Municipal De Punata	1	5
5	Gobierno Autonomo Municipal De Tarata	-	1
6	Gobierno Autonomo Municipal De Villa Tunari	-	3
7	Gobierno Autonomo Municipal De Capinota	-	3
8	Gobierno Autonomo Municipal De Cocapata	-	3
9	Gobierno Autonomo Municipal De Colcapirhua	-	3
10	Gobierno Autonomo Municipal De Cochabamba	2	6
11	Gobierno Autonomo Municipal De Omereque	-	2
12	Gobierno Autonomo Municipal De Sacaba	-	16
13	Gobierno Autonomo Municipal De Shinaota	-	3
14	Gobierno Autonomo Municipal De Tolata	-	1
15	Gobierno Autonomo Municipal De Arque	-	2
16	Gobierno Autonomo Municipal De Cliza	-	4
17	Gobierno Autonomo Municipal De Colimi	-	2
18	Gobierno Autonomo Municipal De Independencia	-	1
19	Gobierno Autonomo Municipal De Pocona	-	1



20	Gobierno Autonomo Municipal De Puerto Villarroel	-	1
21	Gobierno Autonomo Municipal De San Benito	-	3
22	Gobierno Autonomo Municipal De Sipe Sipe	-	2
23	Gobierno Autonomo Municipal De Totora	-	1
24	Gobierno Autonomo Municipal De Aiquile	-	1
25	Gobierno Autonomo Municipal De Entre Rios	-	3
26	Gobierno Autonomo Municipal De Tapacari	-	2
27	Gobierno Autonomo Municipal De Vacas	-	1
28	Gobierno Autonomo Municipal De Villa Rivero	-	1
29	Gobierno Autonomo Municipal De Vinto	-	4
30	Gobierno Autonomo Municipal De Mizque	-	3
31	Gobierno Autonomo Municipal De Quillacollo	1	2

Total Procesos De Contratación 2013	
LICITACION PUBLICA	ANPE
9	104



INFORME COMISIÓN TÉCNICA FARMACOVIGILANCIA.

Esta gestión ha trabajado activamente la comisión Técnica de Farmacovigilancia misma que está integrada por profesionales representantes de los laboratorios FARCOS, SIGMA e IFARBO. Esta comisión ha realizado un análisis y observaciones de la Guía de Farmacovigilancia para los Informes periódicos de Seguridad habiéndose emitido un informe que fue puesto en conocimiento de la Comisión de CIFABOL en La Paz; se ha informado a la Gerencia Nacional del Plan de trabajo al cual se adecuaría esta comisión con el plan de trabajo propuesto por los representantes del Ministerio de Salud, de tal manera en el mes de mayo se coordinó con UNIMED la presencia de la Dra. Jenny Flores Responsable del Centro Nacional de Farmacovigilancia la cual tuvo a bien capacitar a los miembros de esta comisión. Quedan aun camino por recorrer en este tema lo cual merece el interés de CIFABOL La Paz que coordinara sus actividades con nuestra comisión.

Esta comisión es la base que tocara temas relacionados a las BPM y BPA de cada laboratorio en estrecha coordinación con la Gerencia Técnica de La Paz.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.-

En el tema de la administración de nuestro presupuesto, bajo el marco normativo del estatuto y reglamento de CIFABOL, destaca el control y manejo financiero cuidando el destino de los aportes de los asociados. Esta importante labor tiene la supervisión de la Presidencia y la Tesorería permitiendo de esa manera un efectivo control de estos recursos.

Como punto de partida con los saldos de la pasada gestión tenemos que los estados financieros revisados por parte de los encargados de contabilidad de CIFABOL NACIONAL nos da la satisfacción de no tener observaciones y de ver que se ha cumplido con la tarea que nos fue asignada cuidando los recursos de la Cámara y en beneficio de sus asociados.

El comienzo de la gestión 2013 se inició analizando los recursos que por asignación presupuestaria nos es entregado mas el incremento lo cual nos permitió mantener la estabilidad del trabajo y trazar un desarrollo paulatino con metas y actividades claras entre las más importantes se tiene:

- *El control presupuestario en sus diferentes componentes.*
- *Análisis financiero e informe mensual a la presidencia y tesorera.*



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



- *Mantener el equilibrio en el flujo de caja chica.*
- *Cumplir con las obligaciones de alquiler de oficina y expensas y pago de servicios.*
- *Trabajo de las comisiones*
- *Capacitación de la Gerencia*

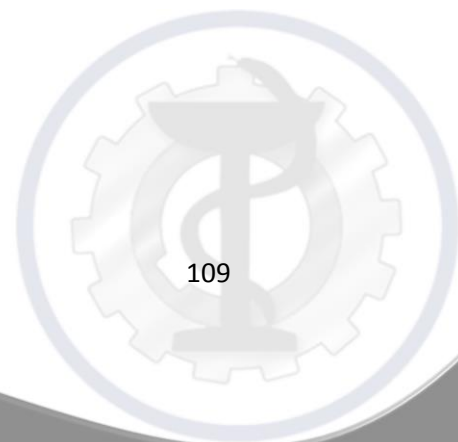
Cumplidos estos objetivos tenemos la opción de poder manejar los recursos para mejorar ciertos servicios o adquirir mobiliario de oficina como la compra de un Proyector Data Display que ahora forma parte del activo corriente de CIFABOL CBBA.

A continuación se muestra el presupuesto que maneja CIFABOL Cbba para la gestión 2013.

VALORES NETOS 2013
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	PORCENTUAL %	Observacion
Caja chica	800	9,600.00	9%	
Teléfono	400	4,800.00	4%	Monto variable
Alquiler Oficina	1062	12,744.00	12%	
Expensas	120	1,440.00	1%	
* Sueldo Secretaria	1,204.60	14,455.20	13%	Monto actualizado desde septiembre 2013
* Sueldo Gerente	5,569.36	66,832.32	61%	Monto actualizado desde septiembre 2013
GASTOS TOTALES	9,155.96	109,871.52	100%	

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS



INGRESOS													
Presupuesto asignado (BIMENSUAL)	Ene	Feb	Mar	abr	may	junio	julio	Ag.	Sep	Octu	Nov	Dic.	TOTAL INGRESOS
	17,204.82		9,351.39	9,351.39	11,031.39	11,523.75	9,961.84	8,465.31	9,961.84	9,961.84	9,961.84	9,961.84	116,737.25

RESUMEN DE INGRESOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013(Expresado en Boliviano)

EGRESOS													
Descripcion	Enero	Febr.	Mar.	Abril	may	junio	julio	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sueldo Gerente General	5058.94	5058.94	5058.94	5058.94	5216.07	5216.07	5569.36	5569.36	5569.36	5569.36	5569.36	5569.36	64084.06
Sueldo Secretaria	947.45	947.45	947.45	947.45	947.45	947.45	1047.48	1047.48	1047.48	1204.60	1204.60	1204.60	12440.94
Alquiler oficina	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	1062.00	12744.00
Caja chica	400.00	700.00	800.00	800.00	1250.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9550.00
Consumo telefonico	561.05	108.82	180.30	320.45	400.13	336.78	236.41		626.20	358.77			3128.91
INTERNET	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	1920.00
Expensas de Oficina	100.00		120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1300.00
Alquiler linea telefonica		450.00					450.00						900.00
Incremento salarial retroactivo del Gerente						1672.19							1672.19



Incremento salarial retroactivo de la secretaria						500.17							500.17
Debito bancario para la emision de Nueva chequera			248.00										248.00
Inscripción a las Primeras jornadas Nacionales de Salud Ocupacional				350.00									350.00
Aviso necrologico en el periodico Los Tiempos				403.20									403.20
Compra de pasajes de Avion para viajes del Lic. Torre. Hacia la ciudad de La Paz					558.00	511.00		603.00					1672.00
Dinero para Reuniones de farmacovigilancia					200.00		300.00		300.00				800.00
Pago de Alojamiento de Expertos del PUM					1680.00								1680.00
Compra de agendas 2014											1240.00		1240.00
Aviso Necrologico y arreglo floral											653.20		653.20
Cena de fin de												1148.00	1148.00



Año													
Pasajes y viaticos Viaje a la Ciudad de La Paz								270.00					270.00
TOTALES	8,289.44	8,487.21	8,576.69	9,222.04	11,593.65	11,325.66	9,745.25	9,631.84	9,685.04	9,274.73	10,809.16	10,063.96	116704.67

Resumen de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2013

*Saldo de de la gestión 2012 correspondiente Diciembre.

**en el mes de mayo nos depositaron el presupuesto de 9.351,39 mas la suma de 1.680 para el alojamiento de los expertos del PUM

***En el mes de junio nos depositan el presupuesto de 9.351,39 mas la suma de 2.172,36 correspondiente a el incremento salarial retroactivo

RESUMEN INGRESO Y EGRESO

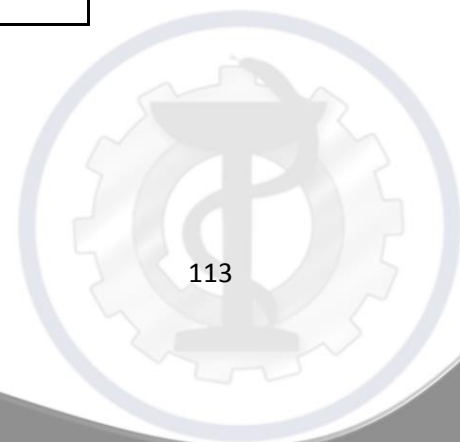
INGRESOS	EGRESO	Saldo al 30/11/13
116,737.25	116,704.67	32.58

Saldo conforme con la contabilidad realizada mensualmente y extractos bancarios oficiales.



PRESUPUESTO 2014**SOLICITUD DE PRESUPUESTO EN VALORES REALES PARA LA GESTION 2014**

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	PORCENTUAL %
SUELDO GERENTE GENERAL	5,569.36	66,832.32	50%
SUELDO SECRETARIA	1,204.60	14,455.20	11%
ALQUILER OFICINA	1,062.00	12,744.00	9%
EXPENSAS	120.00	1,440.00	1%
INTERNET	420.00	5,040.00	1%
SERVICIO TELEFONICO	450.00	5,400.00	4%
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	800.00	9,600.00	7%
ENERGIA ELECTRICA	50.00	600.00	0%
AGUA POTABLE	15.00	180.00	0%
MATERIAL DE LIMPIEZA	100.00	1,200.00	1%
MATERIAL DE ESCRITORIO	100.00	1,200.00	1%
REFRIGERIO	200.00	2,400.00	2%
COMISION DE LICITACIONES Y DE BPM Y BPA Y CAPACITACIONES	200.00	2,400.00	2%
GASTOS MENORES y/o CAJA CHICA	200.00	2,400.00	2%
GATOS DE IMPROVISO (viajes , mantenimiento de equipos de computacion, mensajería , avisos necrologicos)	1,000.00	12,000.00	9%
GASTOS TOTALES	11,230.96	134,771.52	100%



Como se podrá observar en este cuadro a fin de optimizar nuestro trabajo y llevar un mejor control contable de los gastos reales en los que incurre esta regional, hemos desglosado los ítems de gastos normales cada mes del año que solo manteníamos como caja chica y además solicitamos la suma de Bs. 1000 para lo que denominamos gastos imprevistos, ítem que nos permitirá que el gasto de servicios de oficina y otros pueda ser normal en cada mes y no se vea afectado por actividades imprevistas que puedan provocar un desfase en el presupuesto como ocurrió en este año con el ítem y presupuesto para internet.

DETALLES DE CUOTAS REGIONALES

De: 1 de enero al 31 de Diciembre de 2013

Caja de Ahorro No. 3900991303 Banco Nacional de Bolivia

Detalle y mes	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo Gestión anterior			4,200.50
Enero de 2013			
Depósitos del mes	7.17		4,207.67
Interés percibido	0.03		4,207.70
Febr. De 2013			
deposito del mes	7.17		4,214.87
Interés percibido	0.04		4,214.91
Marzo de 2013			
Depósitos del mes	7.17		4,222.08
Interés percibido	0.03		4,222.11
Abril de 2013			
Depósitos del mes	35.86		4,257.97
ITF		0.03	4,258.00



Interés percibido	0.04		4,257.96
Mayo de 2013			
Depósitos del mes	35.86		4,293.82
ITF		0.04	4,293.86
Interés percibido	0.04		4,293.82
Junio de 2013			
Depósitos del mes	7.17		4,300.99
Interés percibido	0.03		4,301.02
Julio de 2013			
Depósitos del mes	7.17		4,308.19
Interés percibido	0.03		4,308.22
Agosto. De 2013			
deposito del mes	179.33		7,487.55
ITF		701.3	3,786.25
Interés percibido	0.03		3,786.28
Septiembre de 2013			
Depósitos del mes	50.21		3,836.49
ITF		0.06	3,836.43
Interés percibido	0.03		3,836.46
Octubre de 2013			
Depósitos del mes	50.21		3,886.67



ITF		0.06	3,886.61
Interés percibido	0.02		3,886.63
Noviembre de 2013			
Depósitos del mes	7.17		3,893.80
Interés percibido	0.03		3,893,83
Diciembre de 2013			
Depósitos del mes	7.17		3,901,00
Interés percibido	0.03		3,901,03

Saldo al 31 de Diciembre de 2013 de **3.901,03 \$us.** Y conforme a extracto bancario

CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN DE LABORES CON CIFABOL LA PAZ

En el marco de la coordinación de nuestras labores con CIFABOL La Paz, la Gerencia ha asistido a todos las solicitudes para capacitación en temas de la nueva normativa de contrataciones y el Registro de Proveedores; los temas relacionados con el trabajo de nuestras comisiones son seguidos de cerca por la Comisión Técnica de La Paz y coordinamos todos sus temas para que podamos tratarlos y analizarlos en nuestra regional, siendo ahora más fluida la relación de temas de trabajo con CIFABOL NACIONAL.

PROYECCION DE TRABAJO.-

Para la presente gestión CIFABOL Cbba tiene prevista las siguientes labores:

- Seguimiento a los procesos de contratación de las diversas instituciones públicas de Cbba, tanto en la modalidad ANPE como en Licitación Pública.
- Refuerzo y capacitación a la COMISION DE LICITACIONES, a fin de encarar los nuevos procesos de licitación de este año.



- Seguir con la labor de socializar la normativa de contrataciones de forma individual a los diferentes municipios de Cochabamba
- Monitoreo constante de Empresas Importadoras que comercializan productos farmacéuticos sin contar con la debida autorización de funcionamiento.
- Continuar con la labor de representatividad de CIFABOL ante las instituciones Públicas y Privadas del este departamento, buscando un mayor acercamiento con aquellas ligadas a la labor de las Empresas de CIFABOL, como el Servicio Departamental de Salud (SEDES), Colegio de Bioquímica y Farmacia, Ministerio de Transparencia y Contraloría Departamental
- Reuniones periódicas de la comisión de profesionales entendidos en buenas prácticas de almacenamiento y/o buenas prácticas de manufactura en sus Empresas así como en tema de farmacovigilancia.
- Continuar con la labor de apoyo en materia legal a los asociados aprovechando preferentemente la formación en materia legal del Gerente de esta Regional.

De esta forma y muy ceñidamente, hemos presentado las actividades desarrolladas en esta gestión por CIFABOL CBBA en beneficio de sus empresas asociadas en el marco de los principios de ética y transparencia.

Dra. María del Carmen Álvarez
PRESIDENTA
DIRECTORIO DE CIFABOL CBBA



CIFABOL

Camara de la Industria Farmacéutica Boliviana



**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

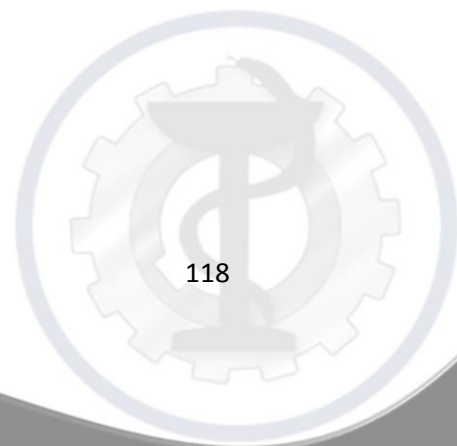
REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

PRESUPUESTO CIFABOL GESTION 2014

**APROBADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ASOCIADOS**

REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2013

(DOCUMENTO ANEXO EN PDF)



**PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CIFABOL**

REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2014

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA E INTERNA

DELTA CONSULT LTDA (AUDITORES Y CONSULTORES)

(DOCUMENTO ANEXO EN PDF)

